

Seminario sobre Arrecife



49.7



Seminario sobre Arrecife

Septiembre, 1998

© De los textos: Alejandro González Morales, Gerardo Delgado Aguiar, José Ángel Hernández Luis, Matilde Armengol Martín, Agustín Millares Cantero y José Concepción Rodríguez.

© De la edición: Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife.
Cubierta: Santiago Alemán.

Cuidado de la edición: Eva de León Arbelo, Antonio Félix Martín Hormiça y María José Alonso Gómez.

Diseño y maquetación: Juanje Luzardo (CDIS, Cabildo de Lanzarote).

ISBN: 84-87021-69-7.

Depósito legal: G. C. 111/2000.

Imprime: Litografía Valverde (Irún).



Seminario sobre Arrecife

Septiembre, 1998

Alejandro González Morales

Gerardo Delgado Aguiar

José Ángel Hernández Luis

Matilde Armengol Martín

Agustín Millares Cantero

José Concepción Rodríguez



Canarias

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento <u>268261</u>
N.º Copia <u>910648</u>

Seminario sobre...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El crecimiento demográfico de Arrecife (1733-1996)	
<i>Alejandro González Morales</i>	9
El desarrollo urbano y portuario reciente de Arrecife	
<i>D. Gerardo Delgado Aguiar</i>	45
Infraestructuras y medios de transporte terrestres en Arrecife	
<i>José Ángel Hernández Luis</i>	69
El Comercio en Arrecife	
<i>Matilde Teresa Armengol Martín</i>	83
Facciones y Juntas en Arrecife (1808-1868): La burguesía portuaria ante las luchas provinciales	
<i>Agustín Millares Cantero</i>	93
La iglesia de San Ginés de Arrecife y sus benefactores	
<i>José Concepción Rodríguez</i>	131

El crecimiento demográfico de Arrecife (1733-1996)¹

Alejandro González Morales

*Departamento de Arte, Ciudad y Territorio (DACT)
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Introducción

En el presente trabajo abordaremos la evolución de la población, y constituye una conferencia del seminario que sobre el bicentenario de Arrecife organiza el Cabildo de Lanzarote. Se enmarca, a su vez, dentro de los actos que se vienen celebrando con motivo del mencionado bicentenario de Arrecife como término municipal. En el mismo vamos a prescindir de analizar la dinámica y estructura poblacionales, pues no disponemos de tiempo suficiente para desarrollar tan amplios aspectos de la población, así que tan sólo nos remitiremos al crecimiento real de ésta en las dos etapas que marcan su crecimiento en este municipio, es decir, la etapa preestadística o histórica y la etapa estadística o reciente, así como las fases y subfases por las que el mismo ha pasado desde inicios del siglo XVIII hasta la actualidad. En efecto, vamos a estudiar las dos grandes eta-

¹ Agradezco la colaboración prestada por D. Félix Harmiga y D^{ña} Eva de León, cuya inestimable ayuda contribuyó al feliz desarrollo de este trabajo.

pas de la evolución demográfica de Arrecife, que no coinciden con la creación del término municipal, pues mientras que el municipio se erige el 17 de noviembre de 1798, es decir, a finales del siglo XVIII, la etapa preestadística perdura hasta mediados del XIX, más concretamente hasta 1857, año en que se realiza el primer censo oficial en España, y por supuesto en Canarias.

Las fuentes utilizadas son de distinta índole según la etapa que se trate, pues si para la primera de ellas se han utilizado los censos y padrones históricos, para la etapa de la demografía reciente o estadística los utilizados han sido el conjunto de censos y padrones oficiales.

La metodología seguida consiste en explicar el desarrollo poblacional en relación con los principales avatares económicos y sociales del momento, que nos han permitido a la postre ir estableciendo las diferentes coyunturas por las que ha ido pasando el puerto del Arrecife desde mediados del Siglo de Oro hasta la actualidad.

1. La Etapa Preestadística

El desarrollo de la población de Arrecife en la etapa de la demografía histórica comienza antes de que este lugar se configure como municipio a finales del siglo XVIII, más concretamente en noviembre de 1798. En realidad hasta que se convierte en la capital insular la importancia demográfica del mismo es exigua, pues este lugar era un pequeño embarcadero de la villa de Teguiise como bien apunta Millares Cantero: "Al principiar la segunda mitad del siglo XVIII Arrecife es apenas un lugar adscrito a la parroquia de la villa capitalina"². Según el obispo Dávila y Cárdenas en 1773 la población del Arrecife ascendía a unos 28 vecinos³, en su inmensa mayoría

² Millares Cantero, A. (1982): *Arrecife, el puerto de la barrilla (En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y el nuevo régimen)*. Boletín Millares Carlo, nº 5. UNED. Las Palmas de Gran Canaria.

³ Dávila y Cárdenas, M. (1737): *Constituciones y nuevas adiciones synodales del obispado de las Canarias, hechas por el Ilmo. Sr. D. Manuel Dávila y Cárdenas*. Madrid.

relacionados con las labores del mar, tales como almacenes para guardar las mercancías que se embarcaban por el Puerto del Arrecife, y los pescadores del lugar que vivían en miserables chozas, como bien describe George Glass en 1764⁴. Antes de esta descripción se habían realizado para la isla dos recuentos históricos, pero no aportan información sobre Arrecife, éstos son el recuento del obispo Guillén y el de la Chancillería de Granada.⁵ El Censo de Aranda (1769) por su parte, no proporciona tampoco información para el lugar del Arrecife, aunque sí para la villa de Teguiise, Haría y Yaiza⁶. Un año más tarde, se lleva a cabo el Padrón de 1770 en el que tampoco se recoge información alguna para Arrecife⁷. Años más tarde se realiza un nuevo censo, en esta ocasión por Ruiz Cermeño, en el cual se recogen para la zona del Arrecife unos 65 vecinos, entre los cuales hay 69 hombres de menos de sesenta años, y que superen esta edad sólo hay tres. En este mismo documento se recoge que en el vecino pago de Argana había 12 vecinos más.⁸ Cuatro años más tarde se realiza un Compendio de la población insular desagregado por pagos, al tiempo que el marqués de Tabalosos⁹ también realiza otro censo, aunque este último no tiene la información tan detallada como el anterior. En efecto en el Compendio de 1776 se recogen para Arrecife unas 300 almas que divididas por cuatro (coeficiente multiplicador para esta época en Arrecife) nos da un total de 72 vecinos¹⁰. Como se observa, entre el anterior censo de

⁴ Glas, G. (1876): *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. La laguna. Traducido por C. Aznar.

⁵ Lobo Cabrera, M. y Anaya, A. [1993]: *Lanzarote en el siglo XVIII*. Tebeto, nº 6. *Anuario del Archivo Histórico de Fuerteventura*. Pto del Rosario; págs. 47-79.

⁶ El Censo de Aranda recoge un total de 9.675 habitantes, de los cuales 7.381 pertenecían a Teguiise; 1.367 a Yaiza; y los 990 restantes a Haría. Estos datos han sido obtenidos del trabajo Rumeu de Armas, A. [1981]: *Estructura socioeconómica de Lanzarote y Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII*. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 27. Madrid-Las Palmas.

⁷ Lobo Cabrera, M. y Anaya, A. [1993]: *Op. Cit.*; pág. 61.

⁸ Jiménez Gregorio, F. [1968]: *La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII*. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 14. Madrid-Las Palmas; págs. 127-130.

⁹ Rumeu de Armas, A. [1943]: *Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII*. *El plan político del Marqués de Tabalosos*. *Revista Internacional de Sociología*, nº 4. Madrid.

¹⁰ Lobo Cabrera, M. y Anaya, A. [1993]: *Op. Cit.*; pág. 61.

1772 y éste de 1776 hay un aumento de 7 vecinos, lo cual implica que por esta época el pequeño lugar de Arrecife se halla en franca expansión, aunque ésta no es ni tan general ni tan continua como en un principio cabría esperar por la evolución de las cifras. En efecto, en estos años los crecimientos poblacionales iban seguidos de notables descensos motivados por las corrientes hambrunas y epidemias, por ejemplo como las que azotaron la isla entre 1778 y 1779, que supusieron un descenso del número de habitantes. En este último año se inicia una recuperación gracias, por un lado, a la liberalización del comercio con América y, por otro, a la independencia de las colonias norteamericanas de Inglaterra, lo que permitió un incremento del comercio del vino con éstas¹¹. Asimismo, influyó en esta coyuntura alcista el desarrollo del comercio de la barrilla¹², y la no menos importante construcción del Castillo de San José, que favoreció la defensa de la rada, y al abrigo de esta etapa de bonanza económica y de la seguridad en el tráfico marítimo se incrementaron las transacciones comerciales, todo ello propició que en 1787 el número de habitantes de la isla ascendiera a 12.784,¹³ frente a los 9.675 del Censo de Aranda. En síntesis son toda una serie de fenómenos concatenados los que posibilitaron este crecimiento demográfico del Puerto del Arrecife, como el aumento del tráfico marítimo —gracias al comercio del vino, de las pieles de conejos y, sobre todo, de la barrilla¹⁴—. Así en 1792 se inaugura el muelle de la Cebolla y se amplía la calle de La Marina, con motivo de la visita del obispo Tavira. Más tarde, en 1798, el obispo Verdugo crea la parroquia y en ese mismo año, la Real Audiencia la segrega de Teguiise, creando el municipio de Arrecife. Estos dos hechos contribuyeron de forma importante a dinamizar, aún más si cabe, la vida y el des-

¹¹ Morales Padrón, F. (1955): *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla. Bethencourt Massieu, A. (1956): *Canarias e Inglaterra: El comercio del vino (1650-1800)*. En *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2; págs. 305-306.

¹² Millares Cantero, A. (1982): *Op. cit.*

¹³ Censo de Floridablanca de 1787. Recogido del trabajo de Lobo Cabrera, M. y Anaya, A. (1993): *Lanzarote en el siglo XVIII. Tebeto*, nº 6. Pio del Rosario.

¹⁴ Millares Cantero, A. (1982): *Op. Cit.*; pág. 73.

arrollo del puerto de Arrecife. Según Escolar Serrano¹⁵, en 1802 Arrecife cuenta ya con 1.393 almas, cuya población se estructura de la siguiente manera: 175 marineros y pescadores, 151 artesanos y productores independientes, de los cuales 60 son albañiles lo cual da idea del enorme desarrollo demográfico y constructivo que está experimentado el puerto en estos años, cuatro comerciantes, treinta taberneros y tenderos, cuatro eclesiásticos y un cirujano. La Memoria del Capitán Mirón¹⁶ establece en 1806, para el Puerto del Arrecife, entre 800 y 1.000 almas. Como se observa, supone una reducción en tan sólo cuatro años de entre 300 y 500 habitantes, sin que exista ningún hecho extraordinario que lo justifique, por lo tanto consideramos que la estimación del mencionado Capitán Mirón se queda a todas luces corta. En 1811 las Cortes de Cádiz no habilitan el Puerto del Arrecife para el comercio exterior, esto si supuso de hecho un freno importante para la expansión del mismo y por consiguiente de la población del lugar. Esta situación queda subsanada en 1820, con la autorización al puerto de Arrecife para poder importar y exportar libremente al extranjero, aunque dos años más tarde se vuelve a la situación anterior, es decir, de prohibición como recoge Millares Cantero: "*Los buques extranjeros, peninsulares y americanos seguirían con la obligación de dirigirse a Sta Cruz, La Orotava o Las Palmas para abrir su registro, descargar los efectos y presentarlos en las Aduanas, pagar los derechos y volverlos a embarcar para transportarlos a cualquiera de las otras islas a donde viniesen consignados*"¹⁷. Entre 1806 y 1815, a pesar de ser años de escasez y penuria para el conjunto de la isla por las malas cosechas derivadas de la sequía, el Puerto del Arrecife incrementa su población gracias al comercio que se establece en el mismo. En estos años llega un buen número de burgueses foráneos

¹⁵ Hernández, G. (1983): *Estadísticas de las Islas Canarias, según Escolar Serrano (1793-1806)*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales. C.I.E.S., 3 tomos. Las Palmas de Gran Canaria.

¹⁶ Álvarez Rizo, J.A. (1982): *Historia del Puerto del Arrecife. En la isla de Lanzarote una de las Canarias. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo de Tenerife*. Sta Cruz de Tenerife; pág. 51.

¹⁷ Millares Cantero, A. (1982): Op. Cit.; pág. 90.

(Barón, Arata, Grafiña, Stinga, Espinosa, Rowlinson, James y Topham)¹⁸ dedicados al comercio, lo cual es indicativo de la fuerza que está tomando el Puerto del Arrecife en estos momentos. En 1830 Pascual Madoz establece la cifra de habitantes de Arrecife en 2.351, mientras que el posterior Padrón de 1834 la asciende a 2.414, como se desprende de ambas cifras el crecimiento en estos casi treinta años es significativo y confirma lo que hemos venido repitiendo hasta el momento, cual es el florecimiento del Puerto del Arrecife, siendo ya el principal emporio de población de la isla¹⁹. Entre 1834 y 1841 Arrecife pierde población, esto se debió a factores internos como fueron las sequías en la isla y las consiguientes hambrunas y emigración y muerte de una parte de la población insular, asimismo también coadyuvó a ello la caída de los precios de la barrilla. Esta crisis se extenderá prácticamente hasta 1852, pues un año antes la población cae hasta las 1.945 almas. Es a partir de la instauración de los puertos francos (1852) cuando comienzan a notarse los primeros síntomas de revitalización de la misma y así en 1860 ya ascendía a 2.701 habitantes, los efectos en la liberalización del comercio estaban dando sus frutos, no sólo en Arrecife, sino en el conjunto de Canarias. A partir de este momento la población presenta una serie de altibajos pero con resultado final de incremento, pues en 1900 ya se establecía en 3.082 habitantes como puede observarse en el siguiente cuadro:

¹⁸ *Ibidem*; pág. 94.

¹⁹ En 1834 los habitantes de Lanzarote quedan establecidos de la siguiente manera: Arrecife: 2.414, S.Bartolomé: 1.215; Tias: 1.042, Teguiise: 1.022, Haría: 940, Yaiza: 804, Tinajo: 704. Fuente: Millares Cantero, A. (1982): *Arrecife el puerto de la barrilla... Op. Cit.*

Cuadro 1
Evolución de la población de Arrecife

AÑO	CENSO	HABITANTES	VECINOS
1733	Dávila y Cárdenas	112	28
1744	Obispo Guillén		
1755	Chancillería de Granada		
1769	Coride de Aranda		
1770	Padrón Local		
1772	Ruiz Cermeño	260	65
1776	Marqués de Tabalosos		
1776	Compendio	300	72
1778	Sequía		
1779	Libertad de comercio		
1780	Recuperación Econó. Barrilla		
1787	Floridablanca		
1802	Escolar Serrano	1393	
1806	Memoria Capitán Mirón	800 a 1000	
1830	Madoz	2351	
1834	Padrón de habitantes	2837	
1841	"	2336	
1845	"	1371	
1851	"	1945	
1852	Pto. Francos		
1860	Segundo censo oficial	2701	
1900	Sexto censo oficial	3082	

Fuente: Censos Históricos y Oficiales de la Población de Arrecife. Elaboración propia

Cuadro 2
Evolución de las tasas de crecimiento medio anual acumulado

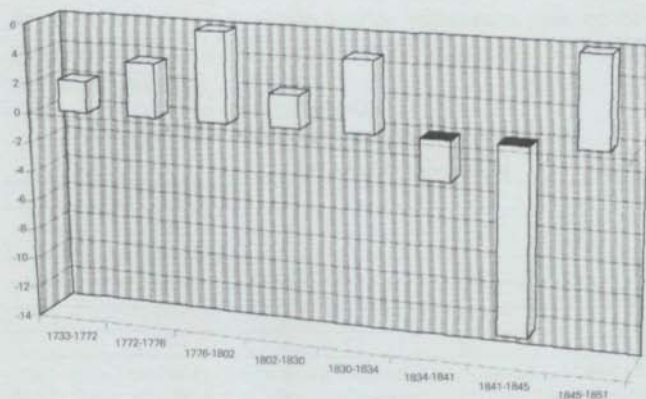
Periodo	Nº de años	TCMAA (%)
1733-1772	39	2.1
1772-1776	4	3.6
1776-1802	26	6.0
1802-1830	28	2.2
1830-1834	4	4.8
1834-1841	7	-2.7
1841-1845	4	-12.4
1845-1851	6	6.0

Fuente: Censos y Padrones Históricos de Población. Elaboración propia

Con todo, hay que manifestar que la etapa de la demografía histórica la cerramos en 1857, año del primer censo oficial de España, así que a partir de esta fecha analizaremos la demografía estadística.

En síntesis para este primer periodo podemos afirmar lo siguiente: el crecimiento de la población de Arrecife se produce de una forma irregular, cosa por otro lado propia de los regímenes demográficos preestadísticos. Asimismo es de destacar que en la configuración de Arrecife intervienen factores de índole variada, por un lado algunos son de carácter interno como es el caso de las sequías, hambrunas y epidemias, que azotaron buena parte de los siglos XVII, XVIII y XIX; por otro intervienen también factores exógenos como es el caso de los precios de los productos que se comercializan a través del puerto del Arrecife y las coyunturas internacionales, por la gran dependencia de Canarias en general, y de Lanzarote en particular, de las mismas (vid. Gráf. i).

Gráfico 1
Tasa de Crecimiento Medio Anual Acumulado (TCMAA)



2. La Etapa Estadística (1857-1996)

En esta segunda etapa, que abarca desde 1857 hasta nuestros días podemos distinguir una serie de fases y subfases, que obedecen a cambios en los ritmos de crecimiento o decrecimiento de la población, propiciados por una serie de fenómenos no demográficos (sociales y económicos) que configuran una particular forma de evolución poblacional en la isla de Lanzarote en general, y de Arrecife en particular.

A diferencia de Gran Canaria y de Tenerife, en esta isla no se ha dado una transición demográfica plena, con las tres etapas de evolución clásicas, es decir, la primera fase de estancamiento, la segunda de expansión y la tercera de ralentización, sino que por el contrario en Lanzarote la última fase no ha llegado a consumarse, al menos de igual forma que en las dos islas antes mencionadas. Asimismo es destacable que los tiempos de duración de las distintas fases tampoco coinciden con los de las etapas de las islas centrales, ya que la primera fase se prolonga algo más en el tiempo, y la segunda prácticamente dura hasta hoy, pues precisamente las mayores tasas de crecimiento se dan en estos últimos años. Evidentemente la situación de la isla de Lanzarote esconde una realidad que no es homogénea, pues las diferencias entre municipios también son notables. Así tenemos desde espacios insulares con estancamientos poblacionales como es el caso de Haría, hasta otros con crecimientos muy notables como son el municipio turístico de Yaiza (vid. cuadro 3) o la propia Arrecife, aunque en este último caso por razones bien distintas, ya que no es el turismo el responsable del crecimiento demográfico sino está más relacionado con la instalación de las industrias conserveras de pescado por un lado, y sobre todo por la centralización de los servicios insulares y la administración. Vamos a analizar a continuación la evolución del municipio de Arrecife desde 1860 hasta la actualidad (vid. cuadro 4).

Cuadro 3
Tasas de Crecimiento Medio Anual Acumuladas 1860-1996

Periodo	Yaiza	Arrecife	Lanzarote
1860-1900	-0.33	0.33	0.36
1900-1910	0.34	2.01	1.32
1910-1920	-0.85	2.37	0.98
1920-1930	-1.65	0.73	0.18
1930-1940	1.44	4.20	1.47
1940-1950	0.22	1.72	1.23
1950-1960	4.19	2.79	1.73
1960-1975	-3.30	4.02	1.30
1975-1981	0.62	3.63	2.71
1981-1986	0.51	1.69	2.32
1986-1991	6.05	1.55	2.66
1991-1996	4.68	2.34	3.53

Fuente: Censos de Población. INE Elaboración propia

Cuadro 4
Evolución de la población de Arrecife y de Lanzarote
(Base 100 y Valores absolutos)

	Arrecife	Arrec. 100	Lanzarote	Lanza 100
1860	2699	100	15837	100
1900	3082	114,2	18331	115,7
1910	3764	139,4	20909	132
1920	4758	176,3	23064	145,6
1930	5118	189,6	23500	148,4
1940	7733	286,5	27204	171,8
1950	9178	340,1	30751	194,2
1960	12886	477,4	36519	230,6
1975	23294	863,1	44357	280,1
1981	28864	1069,4	50721	320,3
1986	31387	1162,9	56901	359,4
1991	33906	1256,2	64911	409,9
1996	38066	1410,3	77233	487,7

Fuente: Censos y Padrones de Población. Elaboración propia

En general se observan dos etapas bien diferenciadas, una de crecimiento menor que llega hasta 1960, pues los índices nunca llegan a superar el 3% de crecimiento anual acumulado; mientras la siguiente va desde esta última fecha hasta hoy con unas tasas de crecimiento medio anual acumulado que sí superan el 3%, al menos hasta 1981, para luego de nuevo colocarse por debajo de esta cifra, dando lugar a una segunda fase que si bien es de crecimiento positivo no llega a ser tan importante como la anterior, e incluso dentro de esta subfase (1981-1996) podemos distinguir a su vez dos tendencias contrapuestas, pues mientras en la primera parte de la misma (1981-1991) es regresiva; en la segunda parte (1991-1996) es de franca expansión, eso sí, sin alcanzar los valores de la etapa desarrollista (1960-1981). Con todo hay que señalar que esta evolución no es la general de la isla, pues se observa que en los años que la isla crece el municipio de Arrecife reduce efectivos, como ocurre por ejemplo en el periodo de 1981-1991; mientras que cuando crece el municipio la isla no lo hace con la misma intensidad por la evolución negativa de algunos municipios, pongamos por caso el periodo comprendido entre 1900-1920, y sobre todo el de 1960-1975 (vid. gráfico 2, 3 y 4).

Centrándonos en particular en la evolución del municipio podemos establecer las dos fases ya mencionadas.

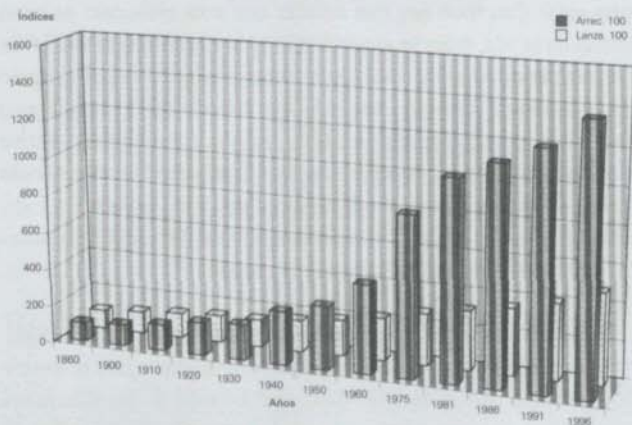
2.1. La fase de crecimiento moderado (1860-1960)

En este periodo se establece una serie de subfases que responde a los distintos ritmos de crecimiento en función de las diferentes coyunturas que se van sucediendo en el tiempo. En efecto, podemos diferenciar al menos hasta cinco subfases distintas.

La primera abarca toda la segunda mitad del siglo decimonónico, en la misma la población crece sólo un 0,33%, es decir, se pasa de los 2.699 habitantes de 1860 hasta los 3.082 de 1900. La población de la isla presenta unos índices similares (0,36%). Este bajo crecimiento obedece a razones de diferente índole: por un lado está el reducido crecimiento vegetativo, siempre por debajo del 1%, pues a

la elevada natalidad se le contraponía una no menos importante mortalidad²⁰; asimismo, y por otro lado, durante este periodo se sucede una serie de coyunturas muy adversas que supusieron unos incrementos extraordinarios de la mortalidad, sobre todo de la mortalidad catastrófica, cuestión que ocurre además de forma general para el conjunto del archipiélago²¹. Los episodios negativos que contribuyeron a menguar a la población de esta primera fase son la crisis de la cochinilla (1878-1887), el cólera norteamericano de 1891 a 1893, y las malas condiciones higiénico sanitarias de la época, así

Gráfico 2
Evolución de la población de Arrecife (en base 100)



²⁰ Martín Ruiz, J. F. (1975): *Dinámica y Estructura de la Población de las Canarias Orientales. Siglos XIX y XX*. Las Palmas de Gran Canaria.

²¹ Martín Ruiz, J. F. (1975): *Op. cit.*

- García, J. L. (1984): *La Población del Valle de Aridane (1857-1981)*. Secretariado de Publicaciones de La Universidad de La Laguna.

- González Morales, A. (1991): *Dinámica de la población de la isla de Fuerteventura*. Anuario del Archivo Histórico Insular. Tebeto III. Pto. del Rosario.

- Díaz Hernández, R. (1979): *Evolución de la población en el municipio de Arucas desde 1850 hasta 1975*. Excm. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Gráfico 3
Evolución de la población de Arrecife

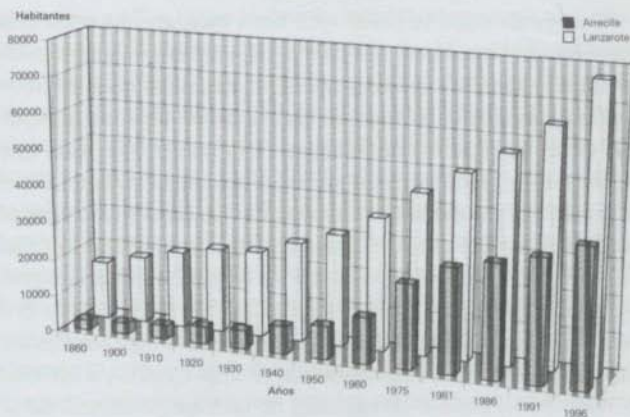
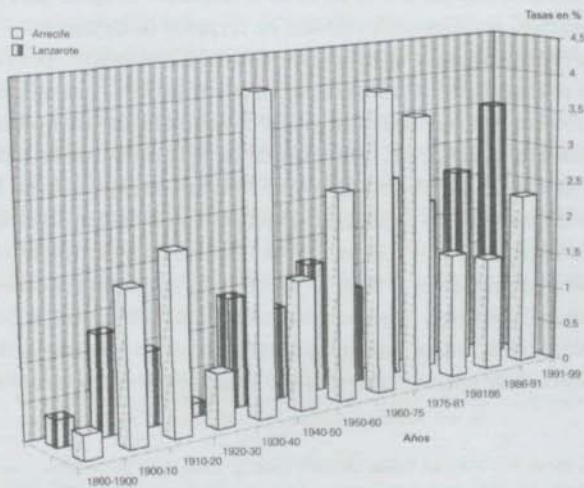


Gráfico 4
Tasas de crecimiento anual acumuladas (1860-1996)



como las constantes sequías y consiguientes hambrunas que afectaron durante esta segunda mitad del siglo XIX.

La segunda etapa va desde 1900 hasta 1920, en esta ocasión la población de Arrecife crece a diferencia —como ya manifestamos con anterioridad— del resto de la isla. En efecto, las tasas de crecimiento acumulado se colocan por encima del 2%, pasando la población de los 3.082 habitantes de 1900 hasta los 4.758 de 1920. Este crecimiento se produce a pesar de ser un periodo de numerosas crisis debido a que la población no encuentra facilidades para emigrar ya que la coyuntura es adversa para encontrar trabajo con facilidad fuera de la isla. La otra razón es que las crisis no afectan de forma importante a Arrecife. En efecto, de 1914 a 1918 se produce la primera conflagración mundial con el consiguiente bloqueo marítimo, esto perjudicó sobre todo a Las Palmas de Gran Canaria y a Sta. Cruz de Tenerife, en cambio las capitales de las islas periféricas no se resintieron en demasía por estar mejor preparadas para la autarquía. Asimismo hizo aparición por estos años la famosa gripe española de 1818-1819, que por la cifras de crecimiento tampoco parece que incidiera con especial virulencia en la capital de Lanzarote.

La década siguiente (1920-1930) es de escaso crecimiento, pues el índice se reduce a 0,73%. Esto obedece a que al ser ésta una etapa de gran crecimiento económico en la isla de Gran Canaria va a propiciar una reanudación del fenómeno de la emigración, sobre todo hacia la capital Las Palmas de Gran Canaria, estableciéndose la población conejera en su inmensa mayoría en las inmediaciones del puerto de La Luz, y más concretamente en el barrio de La Isleta²². Al final de este periodo tiene lugar el "crack" de 1929, que afectará nuevamente al comercio y la economía mundial, produciendo un receso importante en la misma. En cambio para Lanzarote en general y Arrecife, sobre todo, en particular, será una etapa de ligero crecimiento.

²² Martín Galán, F. (1978): *Las Palmas de Gran Canaria. Cinco siglos de Evolución*. Exmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En la etapa de 1930 a 1940, se produce un incremento —el más importante de toda su historia— de la tasa media anual de crecimiento del 4,2 %, o lo que lo mismo, la población pasa de 5.118 habitantes a 7.733 habitantes. En este periodo tiene lugar la Guerra Civil española, y aunque la isla no participa directamente en el conflicto bélico, sí que la represión franquista posterior afecta reduciendo el número de efectivos²¹, tampoco ocurre en la isla en general, ni en Arrecife en particular ningún acontecimiento de especial relevancia económica. Eso sí la mortalidad catastrófica ya está muy controlada²², pues durante la Segunda República se inicia una serie de mejoras higiénico-sanitarias²³, que repercuten en el descenso de la mortalidad, y como la natalidad sigue siendo elevada el crecimiento vegetativo es importante durante este decenio. Con todo, hay que afirmar que este descenso de la mortalidad está más en relación con la juventud demográfica que con las propias mejoras sanitarias, pues como bien señala el propio Martín Ruiz, el descenso de la mortalidad, sobre todo en el quinquenio 1935-1939, hay que manejarlo con suma cautela: *"el problema radica en el hecho de que las defunciones debidas a los homicidios y asesinatos practicados por las milicias falangistas no se asentaban en los registros civiles, y probablemente menos aún en lo parroquiales"*²⁴. Por todo ello nosotros nos inclinamos a pensar que el censo de 1940 está inflado, para de esta manera atenuar los efectos dramáticos de la guerra, lo cual ha propiciado este extraordinario crecimiento demográfico durante el decenio mencionado. En esta etapa también repercute la Segunda Guerra Mundial, aunque como en el caso de la anterior al atenuarse la emigración durante la misma no supone un descenso de la población.

²¹ Alcaraz, J.; Anaya, A.; Millares, S.; Orihuela, A. y Suárez Bosa, M. (1990): *"La Represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil 1936-1939"*. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I. Cabildo de Lanzarote. Arrecife.

²² Martín Ruiz, J. F. (1975): *Op. Cit.* pág. 227.

²³ Nadal Oller, J. (1973): *La Población Española (siglos XVI al XX)*. Ariel. Barcelona.

²⁴ Martín Ruiz, J. F. (1975): *Op. Cit.* Pág. 263.

Por último la etapa que va de 1940 a 1960 se caracteriza por una atenuación del índice de crecimiento, que se reduce a 1,72%, aunque superior al de la isla. Este crecimiento está relacionado con una reducción de los índices de mortalidad en valores inferiores al 10‰, lo cual obedece ya a mejoras en las condiciones higiénico-sanitarias, y a la gran juventud demográfica de la isla en general y de Arrecife en particular.

En definitiva, se puede observar cómo en el periodo que va de 1860 a 1960, la población de Arrecife crece, sobre todo en la última fase del mismo, las razones son de diversa índole, por un lado están las económicas, ya que desde su configuración como municipio (17 de noviembre de 1798) la capital insular comienza a crecer por el comercio de la barrilla primero y después por el resto de los productos de exportación y del tráfico de cabotaje. Este crecimiento, como hemos tenido ocasión de comprobar, no es homogéneo a lo largo del periodo, sino que existen numerosos altibajos que están relacionados con los distintos avatares económicos y sociales que ha experimentado el Puerto del Arrecife en el mencionado periodo. Por otro lado hay causas de tipo social como son los avances de la medicina y de las condiciones de salubridad de la ciudad que reducen la mortalidad, sobre todo la extraordinaria o catastrófica, de forma importante, a ello hay que unirle la gran juventud demográfica debido a los elevados índices de natalidad en toda esta primera fase, siempre superiores al 30‰. Lo cual supone un crecimiento vegetativo importante, que no es seguido de un paralelo crecimiento real por la notable emigración de todo este periodo, sobre todo en épocas de crisis en la isla, mientras que cuando las crisis afectan al conjunto del archipiélago, esta válvula de escape se cierra y los crecimientos son aún mayores como ya tuvimos ocasión de demostrar.

2.2. La fase de crecimiento acelerado (1960-1996)

En esta segunda etapa los crecimientos son en general mayores, asistiendo por tanto a un notable despegue de la población, es una fase de expansión, tanto desde el punto de vista económico como demográfico, aunque al igual que en el caso anterior no hay homogeneidad, sino que se puede diferenciar una serie de subfases, al menos tres con índices de crecimiento expansivos como los de la etapa de 1960-1981 y los de la fase 1991- 1996; en cambio los del periodo intermedio (1981-1991), a pesar de ser positivos presentan un evolución regresiva y son menos importantes que los de la fase que lo precede, y de la etapa que le sigue.

La primera va desde 1960 hasta 1981, siendo los índices de crecimiento superiores al 3%, la población se duplica ya que se multiplica por 2,2, es decir, pasa de los 12.886 habitantes de 1960 hasta los 28.864 de 1981. Este crecimiento obedece por un lado a la creación de la Seguridad Social²⁷ que, aunque se crea en 1963, se pone en marcha en Canarias en 1967, es decir, cuatro años más tarde que en el resto del territorio nacional. Asimismo en este periodo aparecen las casas de médicos en Arrecife, aunque también en otros lugares de la isla, por lo que la mortalidad sigue descendiendo²⁸. Por otro lado también es verdad que en este periodo la natalidad comienza a reducirse, estableciéndose en valores próximos al 25 ‰, lo cual hace que el crecimiento vegetativo se reduzca algo (vid. cuadro 5 y gráfico 5), pero sobre todo la secular emigración se frena, ya que durante este periodo se produce un notable desarrollo de las conserveras²⁹; asimismo comienza el desarrollo turístico que precisamente se inicia en la capital de la isla y en el municipio de Tías³⁰; por último hay una gran reactivación comercial al abrigo del crecimiento económico

²⁷ De Miguel, J. M. (1975): *La Sociedad Enferma*. Ariel, Barcelona.

²⁸ Se sitúa la tasa de mortalidad en valores por debajo del 10‰.

²⁹ Betancort Betancort, A. R. (1987): *Breves notas de la evolución de la pesca en la isla de Lanzarote 1960-1983*. I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Cabildo de Lanzarote. Arrecife.

³⁰ Acosta Rodríguez, J. E. (1994): *El modelo de desarrollo económico del municipio de Tías: Entre la Agricultura y el Turismo*. Ilmo. Ayuntamiento de Tías. Tías.

general y de la instalación de numerosos servicios en la capital, por ser ésta el centro de las instalaciones de la Administración Local y Nacional, e incluso más tarde también lo será de las delegaciones autonómicas.

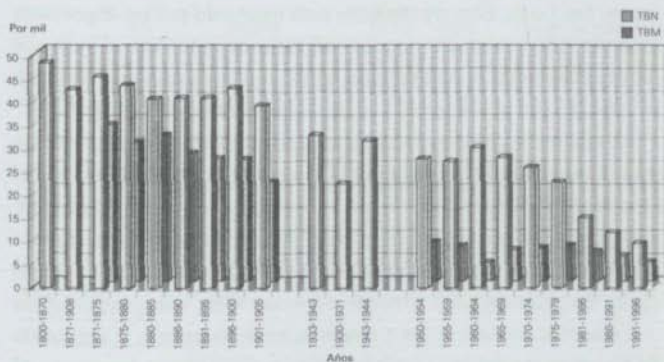
Cuadro 5
Evolución de las Tasas Brutas de Mortalidad y Natalidad de Arrecife

	TBN	TBM
1800-1870	48,6	
1871-1908	42,9	
1871-1875	45,7	34
1875-1880	43,8	30
1880-1885	40,9	31,6
1886-1890	41,1	27,8
1891-1895	41,1	26,5
1896-1900	43,2	26,4
1901-1905	39,5	21,6
1930-1931	33,1	
1933-1943	22,6	
1943-1944	32	
1950-1954	28	8,5
1955-1959	27,5	7,6
1960-1964	30,4	4
1965-1969	28,3	6,8
1970-1974	26,1	7,2
1975-1979	22,8	7,6
1981-1986	15,2	6,4
1986-1991	12	5,6
1991-1996	9,6	4,2

Fuente: Registros Civiles. Elaboración propia

La etapa de 1981 a 1991 presenta unos índices de crecimiento —como ya hemos comentado con anterioridad— menores, estableciéndose para el primer quinquenio 1981-1986 en 1,69%; mientras para el segundo quinquenio (1986-1991) del periodo es de 1,55%. Esta reducción se explica por varias razones: en primer lugar la pérdida de importancia de las conserveras debido a que tras la descoloniza-

Gráfico 5
Evolución de las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad



ción del Sáhara Occidental los convenios de pesca con el vecino reino alauita se hacen cada vez más difíciles, al tiempo que la rentabilidad disminuye, esto coloca a las conserveras en una difícil situación, produciéndose un proceso de cierre progresivo de algunas y de regulación de empleo en otras, asimismo la isla pasa por un "impasse" en el desarrollo de la industria turística, lo cual hace que también se frene la inmigración hacia ésta en general y a Arrecife en particular; por último tenemos que la adopción de medidas malthusianas entre la población supone una reducción de los índices de natalidad. Todo ello explica de forma conjunta que en este periodo la población, a pesar de crecer, lo haga a un ritmo menor que el de la década anterior, y a su vez éstos también sean más bajos que los de la etapa que viene a continuación.

Por último, la fase de 1991 hasta hoy presenta nuevamente unos índices de crecimiento acumulado superiores al 2%, esto se explica fundamentalmente por una razón y es la recuperación de la actividad turística en la isla, se habla incluso de un segundo "boom" en la explotación de los espacios del ocio. Este crecimiento ha posibilitado

que la población de Arrecife esté próxima ya a los 40.000 habitantes, cuando a principios de siglo tan sólo superaba por unos pocos habitantes los 3.000. Este crecimiento está motivado por un importante fenómeno de inmigración, ya que las tasas de natalidad, al igual que las de mortalidad se han seguido reduciendo, colocándose en torno al 10‰ para los nacimientos y al 4‰ para los óbitos o desesos²¹.

En definitiva, se observa para esta segunda etapa un crecimiento muy importante de la población que no está motivado tanto por el crecimiento vegetativo como por la inmigración a la isla en general, y a Arrecife en particular. En efecto, las nuevas actividades económicas, y en especial el desarrollo de la industria turística han propiciado que Lanzarote y Arrecife experimenten unos importantes crecimientos poblacionales a pesar de haber adoptado la población de Canarias desde hace unas décadas prácticas que favorecen el control de la natalidad. Esto supone un cambio importante en lo que ha sido el proceso de transición demográfica en el archipiélago, pues en Arrecife no se da esta tercera etapa de regresión demográfica debido tanto a la juventud de la población, como al desarrollo económico de la actividad turística, lo cual ha propiciado un segundo "boom" demográfico frente al descenso o estancamiento de otras poblaciones del archipiélago. Todo ello ha supuesto que el número de parados se reduzca de forma significativa, teniendo uno de los más bajos índices de toda Canarias (vid. cuadro 6 y gráfico 6). Asimismo también este fenómeno tiene repercusión en los niveles de instrucción, que sin llegar a ser óptimos han mejorado de forma sustancial con respecto al pasado (vid. cuadro 7 y gráfico 7).

²¹ González Morales, A. (1999): *La Evolución de la Población de Lanzarote (1857-1996)*. VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife. Cabildo de Lanzarote.

Cuadro 6
Estructura de la población activa e inactiva de Arrecife (1996)

	Total	Ocupados		Parados 1º empleo		Parados con trabajo antes	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Lanzarote	37332	19963	11101	789	631	2647	2201
Arrecife	17821	9233	5091	508	392	1415	1182

Cuadro 7
Estructura de los niveles de instrucción (1996)

	Total	E. Infantil			E. Primaria		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Lanzarote	18961	1010	950	1960	2894	2878	5772
Arrecife	10054	535	500	1035	1454	1489	2943
	Total	E. Secundaria			E. Universitaria		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
		4358	4692	9050	926	1298	2224
		2368	2481	4849	542	685	1227

Fuentes: ISTAC. Elaboración propia

Gráfico 6
Estructura de la población activa de Arrecife y Lanzarote (1996)

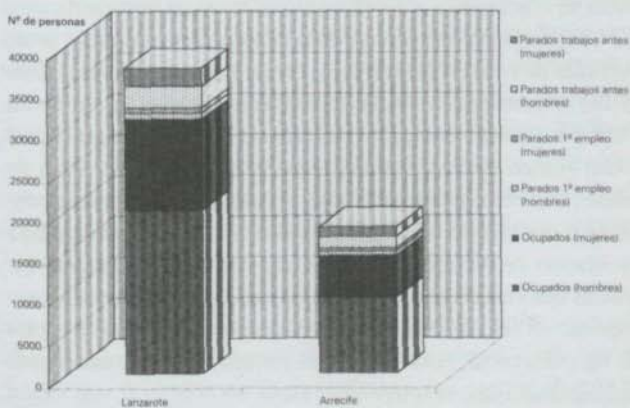
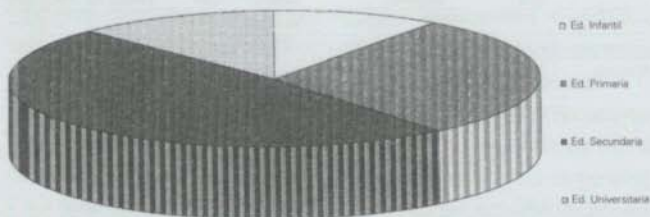


Gráfico 7
Niveles de instrucción de Arrecife (1996)



2.3. Conclusiones

En definitiva se observa cómo la isla en general, y Arrecife en particular experimentan unos crecimientos que no se ajustan a la realidad del archipiélago, dicho en otras palabras, se puede afirmar que la evolución demográfica de estos espacios es diferencial con respecto al resto de Canarias. En Arrecife se pueden distinguir dos grandes etapas: la primera abarca desde 1860 hasta 1950 donde los índices de crecimiento anuales acumulados nunca superan la cifra del 2%, salvo el caso excepcional de la década de 1930-1940, es decir, el periodo de nuestra Guerra Civil, donde con casi toda probabilidad hay una manipulación del censo de 1940, que se encuentra inflado por razones ideológicas del anterior régimen dictatorial del general Franco. En esta primera etapa se distinguen una serie de subfases con comportamientos diferenciados, de las cuales podemos decir que cuando hay crisis a escala mundial y del archipiélago la población de Arrecife crece más, pues se frena la emigración; mientras que cuando la situación en el mundo y en el archipiélago es normal —o sea, de desarrollo económico—, en Arrecife la población no crece tanto, pues en todo el periodo estudiado no encontramos una sola fase negativa o regresiva.

En la segunda etapa del desarrollo reciente de la población de Arrecife se da un proceso ciertamente controvertido con respecto a la evolución de las islas centrales del archipiélago, pues mientras en estas últimas la fase final del periodo se caracteriza por la adopción de prácticas malthusianas, y decrecimientos o estancamientos poblacionales. En Arrecife asistimos a un segundo "boom" demográfico, aunque en esta ocasión no está propiciado por el crecimiento vegetativo de la población, sino por la inmigración en relación con la actividad turística. Este crecimiento de la actividad turística ha supuesto el paralelo desarrollo de otras actividades como la construcción y el comercio, lo cual ha posibilitado la creación de un importante número de puestos de trabajo y la consiguiente inmigración laboral para ocuparlos.

3. Conclusiones Generales

Del análisis de la evolución de la población de Arrecife desde mediados del siglo XVIII (1733) hasta la actualidad se desprende una serie de conclusiones que pasamos a detallar a continuación.

1.- El crecimiento poblacional de la actual capital de Lanzarote se divide en dos etapas, la primera o preestadística abarca desde el mismo momento de la conquista hasta 1857 —año del primer censo oficial español— en que comienza la etapa o fase estadística. Esta segunda fase se divide a su vez en dos periodos: el primero va de 1860 a 1960, y en el mismo se distinguen hasta cinco subfases (1860-1900; 1900-1920; 1920-1930; 1930-1940 y 1940-1960), con crecimientos dispares. En el segundo periodo hay dos subfases, la de 1960 a 1981 con los crecimientos más espectaculares de toda su historia; mientras que a partir de 1981 se reducen las tasas hasta colocarse siempre por debajo del 3%.

2.- La primera etapa se caracteriza por un crecimiento exiguo e irregular, debido a que las altas tasas de natalidad están acompañadas de unas también elevadas tasas de mortalidad, a ello hay que añadir que la emigración es un fenómeno casi secular en esta pri-

mera etapa, con lo cual el crecimiento real de la población tampoco podía ser muy elevado, es más, en determinadas ocasiones incluso es negativo ya que las hambrunas, epidemias y sequías diezman de forma considerable a la población de la época.

3.- El despegue económico del Puerto de Arrecife por el comercio de la barrilla y otros productos (aguardiente, pieles de conejo,...) propicia asimismo su desarrollo demográfico, aunque éste sigue sin ser estable y sobre todo sostenido hasta que no se controle la mortalidad catastrófica mediada la actual centuria.

4.- El descenso de la mortalidad desde finales del siglo XIX, y sobre todo desde la década de los cincuenta del presente siglo, contribuyó de forma importante al desarrollo de la población.

5.- La natalidad, por su parte, se mantiene en unos valores relativamente altos hasta bien entrada la década de los ochenta, lo cual permitió que el crecimiento natural de la población fuera muy elevado.

6.- La caída de la natalidad se ha visto paliada por el cambio de comportamiento en los movimientos de población, pues si bien hasta la década de los ochenta Arrecife en particular, y Lanzarote en general, venían siendo lugares de emigración, la tendencia se invierte a partir de ese momento pasando a ser ahora un espacio de fuertes inmigraciones, que han provocado un nuevo crecimiento demográfico en los últimos años. El motor de este cambio es la actividad turística y el tirón por el empleo que ello ha supuesto junto a otras actividades subsidiarias como el comercio y la construcción, ya que incluso determinadas industrias (conservas) que venían funcionando desde la década de los treinta de nuestro siglo, tras la descolonización del Sáhara Occidental han entrado en crisis, con las consiguientes regulaciones de empleo.

7.- En esta etapa reciente se distinguen dos fases: la primera va desde 1860³¹ hasta 1960, en la misma el crecimiento es moderado

³¹ En realidad la etapa comienza en 1857, pero al no disponer de datos para Arrecife de este primer censo oficial hemos optado por iniciarla en 1860.

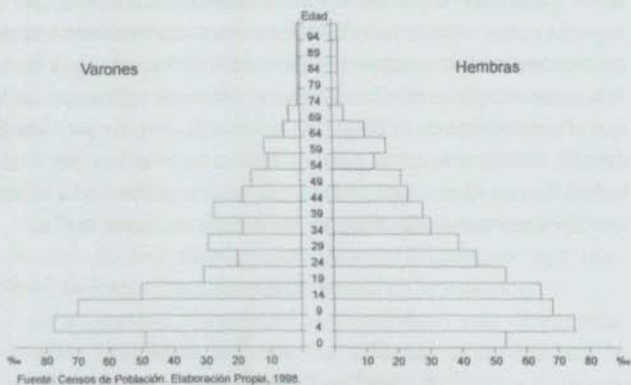
—nunca supera el 3% salvo en el caso ya mencionado de la década de la Guerra Civil española— y con numerosos altibajos que nos permiten establecer al menos hasta cinco subfases distintas; en la segunda etapa —desde 1960 hasta hoy— nos encontramos con un crecimiento mayor, siempre superior al 2%, incluso de 1960 hasta 1981 supera el 3%, no obstante hay una subfase de 1981 a 1991 en la que el crecimiento de la población se estanca (índices por debajo del 2%), debido a la crisis turística que padeció la isla por estas fechas. En este último quinquenio (1991-1996) la población ha vuelto a recuperarse tanto a nivel insular como de la capital de la isla.

Apéndice Estadístico

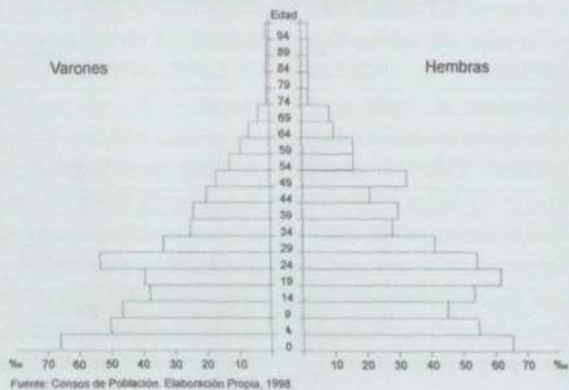
Evolución de la población de Lanzarote y Arrecife

Año	Arrecife	Lanzarote
1860	2699	15837
1900	3082	18331
1910	3764	20909
1920	4758	23064
1930	5118	23500
1940	7733	27204
1950	9178	30751
1960	12886	36519
1975	23294	44357
1981	28864	50721
1986	31387	56901
1991	33906	64911
1996	38066	77233

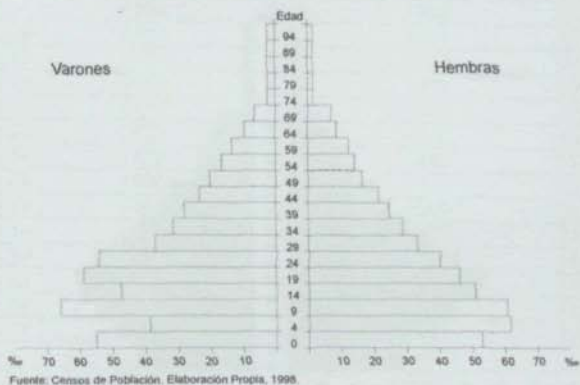
Pirámide de población de Arrecife 1841



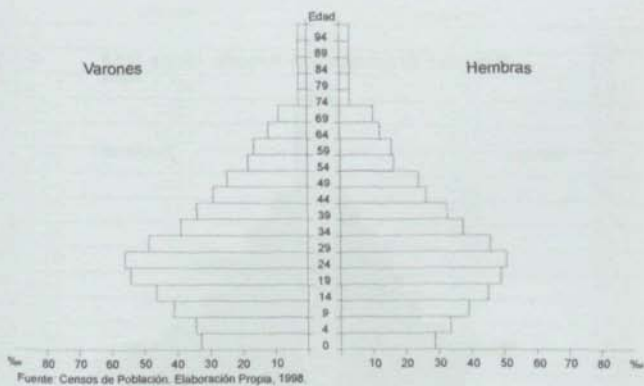
Pirámide de población de Arrecife 1858



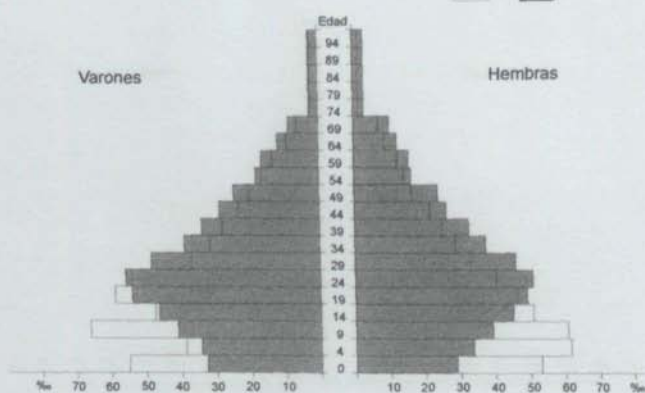
Pirámide de población de Arrecife 1975



Pirámide de población de Arrecife 1996

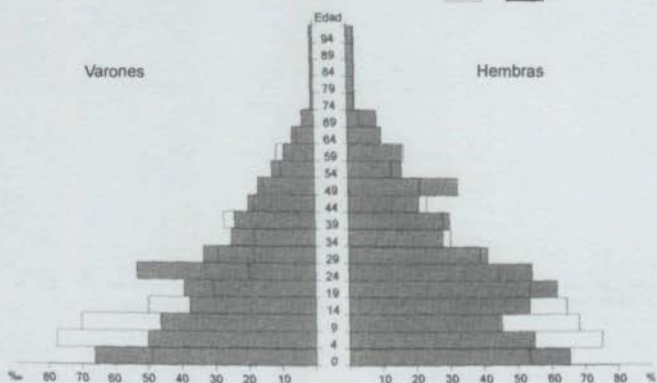


Pirámides de población de Arrecife, 1975 y 1986



Fuente: Censos de Población. Elaboración Propia, 1998

Pirámides de población de Arrecife, 1841 y 1858



Fuente: Censos de Población. Elaboración Propia, 1998

1996

	varones		mujeres	
0 a 4	1267	33,2	1136	29,8
5 a 9	1306	34,3	1300	34,1
10 a 14	1569	41,2	1501	39,4
15 a 19	1772	46,5	1724	45,3
20 a 24	2056	53,9	1902	49,9
25 a 29	2115	55,5	2004	52,6
30 a 34	1833	48,1	1775	46,6
35 a 39	1478	38,8	1440	37,8
40 a 44	1286	33,8	1257	33
45 a 49	1096	28,8	1019	26,7
50 a 54	939	24,6	929	24,4
55 a 59	685	17,9	640	16,8
60 a 64	632	16,6	635	16,7
65 a 69	447	11,7	475	12,5
70 a 74	344	9	403	10,6
75 y +	441	2,3	685	3,5
	19266		18825	

1975

	varones		mujeres	
0 a 4	1542	54,6	1507	53,3
5 a 9	1086	38,4	1752	62
10 a 14	1714	60,6	1727	61,1
15 a 19	1337	47,3	1461	51,7
20 a 24	1646	58,2	1311	46,4
25 a 29	1518	53,7	1151	40,7
30 a 34	1041	36,8	962	34
35 a 39	883	31,2	823	29,1
40 a 44	776	27,4	721	25,5
45 a 49	638	22,6	624	22,1
50 a 54	562	19,9	491	17,4
55 a 59	454	16	427	15,1
60 a 64	353	12,5	389	13,7
65 a 69	245	8,6	272	9,6
70 a 74	162	5,7	223	7,9
75 y +	162	1,1	297	2,1
	14119		14138	

1858

	varones		mujeres	
0 a 4	183	66,2	181	65,5
5 a 9	139	50,3	151	54,6
10 a 14	127	46	126	45,6
15 a 19	104	37,7	148	53,6
20 a 24	108	39,1	172	62,3
25 a 29	145	52,5	150	54,3
30 a 34	92	33,3	115	41,6
35 a 39	69	25	78	28,2
40 a 44	67	24,3	85	30,7
45 a 49	54	19,5	60	21,7
50 a 54	47	17	91	32,9
55 a 59	36	13	44	15,9
60 a 64	25	9	44	15,9
65 a 69	19	6,9	26	9,4
70 a 74	10	3,6	23	8,3
75 y +	11	0,7	31	2,2
	1236		1525	

1841

	varones		mujeres	
0 a 4	115	49,2	126	53,9
5 a 9	181	77,5	176	75,3
10 a 14	163	69,8	160	68,5
15 a 19	117	50,1	151	64,7
20 a 24	71	30,4	126	54
25 a 29	46	19,7	104	44,5
30 a 34	68	29,1	92	39,4
35 a 39	44	18,8	71	30,4
40 a 44	64	27,4	66	28,3
45 a 49	43	18,4	55	23,6
50 a 54	39	16,7	49	21
55 a 59	24	10,3	30	12,8
60 a 64	27	11,5	38	16,3
65 a 69	13	5,5	25	10,7
70 a 74	9	3,8	8	3,4
75 y +	11	0,9	23	1,9
	1035		1300	

LA ETAPA PREESTADÍSTICA

½ XVIII	Millares Cantero	<i>"Al principiar la segunda mitad del siglo XVIII Arrecife era apenas un lugar adscrito a la parroquia [villa capitalina]"</i>
1773	Obispo Dávila Cárdenas	28 vecinos - relacionados con el mar (112 hab.)
1744	Obispo Guillén	No hay datos Arrecife
1755	Chancillería Granada	*
1764	G. Glass	Vivían en miserables chozas
1769	Censo Aranda	Sólo Tegui-se= 7.381 Yaiza= 1.367 Haria= 990 Lanzarote= 9.675
1770	Padrón habitantes	No hay datos Arrecife
1772	Ruiz Cermeño	65 vecinos= 260 hab. 72 varones Argana = 12 vecinos más
1776	Marqués Tabalosos	No hay datos
1776	Compendio	300 hab.= 72 vecinos (7 vecinos más que hace 4 años)
1778	Seqüía	Disminuye nº de hab.
1779	Libertad comercio Castillo de S. José	Aumenta nº de hab.
1780	Recuperación. Econo. la barrilla	
1787	Floridablanca	12.784 hab. - Lanzarote
1792	-Inagur. del muelle de la cebolla -Ampliación la calle la Marina (Visita del Obispo Tavira)	
1798	-Visita del Obispo Verdugo -Creación de la parroquia -Real Audiencia segrega Tegui-se	Creación del municipio Arrecife
1802	Escolar Serrano	-1.393 almas -175 marineros y pescadores -151 artesanos (60 albañiles) -4 comerciantes -30 taberneros y tenderos -4 eclesiásticos -1 cirujano
1806	Memoria del capitán Mirón	Entre 800 y 1.000 almas (entre 300 y 500 hab. menos)

1811	Las Cortes Cádiz no habilitan el puerto Arrecife para el comercio exterior	-llegada un importante número extranjeros burgueses (James, Stingo, Tophan, Rowlenson, Espinosa, Grafiña, Arrate...)
1820	El puerto Arrecife consigue la autorización para exportar al exterior	
1822	Se le deniega la licencia exportación exterior (Millares Cantero)	
1830	Pascual Madoz	2.351 hab.
1834	Padrón Habitantes	2.414 hab.
1841	Padrón Habitantes	2.336 - sequía= hambrunas + emigración
1845	Padrón Habitantes	1.371 -Crisis la barrilla= Hambre + emig.
1851	Padrón Habitantes	1.945
1852	Ptos. Francos (Bravo Murillo)	Económi. + demográfica -liberación del comercio Recup.

Fin de la etapa Preestadística

ETAPA ESTADÍSTICA

1857	Primer Censo Oficial	
1860	Segunda Censo Oficial	2.701 hab.
1900	Censo Oficial	3.082 hab.

LA ETAPA ESTADÍSTICA (1860-1996)

- No ha habido una transición demográfica plena
- los tiempos de duración y las fases no coinciden con las islas centrales
- las diferencias intramunicipales son notables
- El crecimiento de Arrecife se debe:
 - industrias conserveras
 - servicios y administración

-índices inferiores al 3% (TCMAA) (vid. cuadro 3)

- se distinguen 5 subfases distintas

- 1ª va 1860 (2.699 h.) a 1900 (3.082 h.) - 0.33%

se explica por:

-bajo *crec. veget* -1% +Nat
+mort

-*coyunturas adversas*

-crisis la cochinilla (1878-1887)

-cólera norteamericano (1891-93)

-malas condiciones higiénico-sanitarias

-sequías y hambrunas

-2ª (1900-1920) - La poblac. Arrecife crece TCMAA= +2%

1900 -> 3.082

1920 -> 4.758

A. Periodo crisis islas centrales, así la población no puede emigrar

B. Arrecife tiene mejores condiciones para la autarquía

C. La gripe española 1918 no afecta a Arrecife

-3ª (1920-1930) -escaso *crec.* (0.73%)

A. Gran Canaria crece y se reanuda la corriente emigratoria (La Isleta)

B. Crack 1929, escaso comercio, pero para Arrecife es de ligero crecimiento

-4ª (1930-1940) se produce el crecimiento más importante toda su historia (4,2%)

• Guerra Civil

• Morbilidad catastrófica está muy controlada

• Posible inflación del censo por los fascistas ?

• La Segunda Guerra Mundial reduce la emigración

-5ª (1950-1960) -El índice de crecimiento se reduce a 1,72%

A. Reducción de la mortalidad [- del 100%]

B. Gran juventud demográfica

FASE
CRECIMIENTO
MODERADO
(1860-1960)

- Índices superiores al 3% (TCMAA) (excepto a partir 1981)

- Período expansión demográfico + económico

- conserveras
- administración y servicios
- turismo (resto isla)

- Hay dos subfases:

-1960-1981- índices superiores al 3%

- La pobl. se duplica

1960- 12.886 hab.

1981- 28.864 hab.

A- creación la S.S. (1967) y casa médico

B- descenso de la mortalidad (-30‰)

C- descenso de la natalidad (-15‰)

D- la secular emigración se frena

E- espectacular desarrollo de las conserveras

F- desarrollo de los servicios, turismo y administración

-1981-1996 - índices inferiores al 3%

-En la subfase 1981-1996 dos etapas:

-1981-1991 crec. regresivo (menos del 2%)

a.- 1981-1986 (1,69%)

b.- 1986-1991 (1,55%)

- Esta reducción se explica por varias razones:

A.- Pérdida de importancia de las conserveras. Tras la descolonización del Sáhara los acuerdos de pesca con el reino aluita se hacen cada vez más difíciles

B.- "Impasse" en el desarrollo de la industria turística, frena la inmigración y también el crec. pobl.

C.- Adopción medidas malthusianas (control natalidad)

-1991-1996 crec. expansivo (más del 2,5%), aunque no alcanza los valores de la 1ª subfase

A.- Recuperación de la actividad turística

B.- Reanudación de la corriente inmigratoria

C.- Crec. veget. bajo

-natalidad (10‰)

-mortalidad (4‰)

FASE
CRECIMIENTO
ACCELERADO
(1960-1996)

ETAPA PREESTADÍSTICA

- Millares Cantero, A.: **Arrecife el Puerto de la barrilla**. *Arrecife*
- Dávila Cárdenas, M.: **Constituciones y nuevas adiciones synodales**. *Madrid*
- Glas, G.: **Descripción de las islas Canarias**. *La Laguna*
- Lobo, M. y Anaya, A.: "Lanzarote en el siglo XVIII". (*Tebeto*, 6)
- Rumeu de Armas, A.: **Estruct. Económ. de Lanzarote y Fuerteventura**. *AEA nº 27*
- Rumeu de Armas, A.: "Una curiosa estadística Canaria del siglo XVIII
El Plan Político del Marqués de Tabalosos". *Rev. Internac. de Sociología nº 4*
- Jiménez Gregorio, F.: "La población de las islas Canarias en la segunda mitad del
siglo XVIII". *AEA nº 14*
- Morales Padrón, A.: **El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)**.
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria
- Bethencourth Massiu, A.: "Canarias e Inglaterra: El comercio del vino [1650-
1800]". *AEA nº 2*
- Hernández, G.: **Estadísticas de las islas Canarias, según Escolar Serrano**. *Caja
Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*
- Álvarez Rixo, J. A.: **Historia del Puerto de Arrecife**. *Sta Cruz de Tf.*

ETAPA ESTADÍSTICA

- Martín Ruiz, J. F.: **Dinámica y Estructura de la Población de las Canarias Orienta-
les. Siglos XIX y XX**. *Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1975*
- García, J. L.: **La Población del Valle de Aridane (1857-1981)**. *Secretariado de
Publicaciones de la Universidad de La Laguna*
- Glez. Morales, A.: "La Evolución de la población de Lanzarote (1857-1996)".
VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. *Cabildo de Lanzarote*
- González Morales, A.: "Dinámica de la población de la isla de Fuerteventura".
Tebeto 3
- Díaz Hernández, R.: **Evolución de la población del municipio de Arucas desde
1850 hasta 1975**. *Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1978*
- Martín Galán, F.: **Las Palmas de Gran Canaria. Cinco siglos de evolución**. *Ilmo.
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*
- Alcaraz, J. Et al.: "La represión política en Lanzarote y Fuerteventura durante la
Guerra Civil, 1936-1939". **II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura**.
Lanzarote, 1990
- Betancort, A.: "Breves notas de la pesca en la isla de Lanzarote". **I Jornadas de
Historia de Lanzarote y Fuerteventura**. *Cabildo de Fuerteventura, Puerto del Rosa-
rio, 1987*
- Acosta Rodríguez, E.: **El modelo de desarrollo económico de Tias**. *Ilmo. Ayunta-
miento de Tias*

El desarrollo urbano y portuario reciente de Arrecife¹

D. Gerardo Delgado Aguiar

*Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional
Departamento de Arte, Ciudad y Territorio
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Introducción

Cuando el Cabildo de Lanzarote me propuso participar en este Seminario para disertar sobre la ciudad y el puerto de Arrecife, quise acotar el ámbito temporal de la ponencia para así poder expresar con mayor precisión científica la geografía de este territorio, no exento de complejidades y tampoco de avatares y circunstancias sociales y políticas que le confieren una singularidad que merecía un tratamiento concienzudo. Sin embargo, los procesos, formas y elementos que dibujan a este espacio deben buscarse en las raíces mismas de su origen y, por consiguiente, buscar e indagar en la historia sería también parte de nuestro objetivo.

¹ Deseo agradecer al Cabildo de Lanzarote la invitación para participar en el Seminario; a D. Félix Hormiga y a Dña. Eva de León por la inestimable colaboración y disposición; y finalmente, a dos ciudadanos de Arrecife que me han situado convenientemente en el conocimiento de lo cotidiano —pasado y presente— de la ciudad y el puerto, D. Romualdo Pérez Fernández y D. Rafael Concepción.

Asumido el reto, y puestos en el empeño de escribir sobre el tema, propuse en mi disertación un subtítulo que daba un rango especial, más que merecido, que nos habla de la realidad inmediata del espacio que atrae nuestra atención. Así, podríamos convenir en titularlo "Arrecife: una ciudad portuaria en el Atlántico". Dos conceptos pueden ya situarnos en la antesala de nuestro trabajo. De una parte, el binomio 'ciudad-puerto' que califica a este territorio con todos los componentes inherentes a este tipo de espacio, sea cual sea su envergadura. Un territorio donde se producen encuentros y rupturas entre las actividades que genera el puerto y las propias de cualquier ciudad dinámica y muy terciarizada. De otra, el Atlántico como océano de encuentro de culturas y de desarrollo comercial marítimo de primera magnitud en el mundo. Precisamente un hijo de Arrecife como lo fue Agustín de la Hoz en su libro "Lanzarote"² acentúa con palabras llenas de plasticidad casi onírica, como una acuarela, la reflexión anterior:

"De la belleza litoral de Arrecife poco se ha dicho, siendo, como es, vigorosa acuarela de pura y clásica plasticidad. Su cielo anda siempre sin brumas, con luces sólidas, con reflejos estables en su mar, que antoja un puñado de medallas sembradas a voleo sobre la orilla. ¡Y allá el Atlántico tenebroso, veces negro, otras infinitamente azul!" (p. 28).

"Nació, pues, Arrecife, puerto primero, y después ciudad" (p. 29).

Aquí se ubica Arrecife, participando de este mundo atlántico y tiñéndose de todas las vicisitudes históricas que en el mismo se han generado, fundamentalmente desde el siglo XVIII. Así nos explica Agustín Álvarez Rixo (1982, p. 58) en su "Historia del Puerto del Arrecife" el momento en que la ciudad y puerto de Arrecife comienzan a manifestarse:

"El año de 1792, hallándose en Lanzarote en visita pastoral el Ilustrísimo D. Antonio Tavira y Almazán, obispo de estas Islas

² En la edición de 1994, del Cabildo de Lanzarote.

Canarias, como se hubiesen aumentado los vecindarios de los pueblos de Tinajo, Tías, San Bartolomé y Arrecife, todos le suplicaron erigiese parroquia en cada uno de ellos, por quedar sus lugares muy distantes de los socorros espirituales. Su Ilustrísima satisfecho por vista propia de la verdad y justicia de la solicitud, la hizo presente al rey Carlos IV, quien desde luego mandó se llevase a efecto; y fueron erigidos en curatos los tres primeros el año 1796. Pero el Arrecife tardó en serlo, hasta el 25 de Junio de 1798, a causa que D. Francisco Acosta Espinosa su primero y actual párroco estaba ya colocado sirviendo en la nueva parroquia de San Bartolomé, lugar de su nacimiento, y se le hacía pesado bajar a la del Puerto de Arrecife. Finalmente a ruego de sus vecinos que sólo eran cincuenta y cinco, bajó a ser su pastor; y ha tenido la complacencia de ver aumentarse su rebaño prodigiosamente, cuyo celo y buena conducta jamás olvidarán sus parroquianos."

Finalmente, debemos advertir que para una mejor comprensión de la formación y evolución de Arrecife se recomienda la lectura de las figuras —esquemas, diagramas, cuadros— que acompañan al texto.

Apuntes teóricos y metodológicos para el análisis geográfico de las ciudades portuarias

Las infraestructuras portuarias poseen un valor inmenso en cuanto a las funciones que tienen encomendadas por las actividades que desarrolla una formación social concreta, que originan transformaciones continuas en el paisaje natural y urbano. Las hue-llas o marcas, que no son sino las formas externas que adquieren los procesos productivos y de intercambio serán diversas y complejas. Todas nos muestran para su análisis, gestión y ordenación territorial, a modo de constantes fotogramas, los fenómenos, hechos sociales y económicos que están insitos en el tiempo. Espacio y tiempo se concretan con formas y contenidos propios, definibles, con escalas y ámbitos de acción diferenciados.

El discurso que deseamos está dirigido a encontrar las interacciones entre el puerto y la ciudad. Para ello sería conveniente valorar el concepto de interfaz puerto-ciudad que nos conduciría a una interpretación adecuada de la realidad reciente de Arrecife. En este sentido, Brian S. Hoyle (1989) afirma:

"Discussion of interactions between ports and cities centres upon the concept of the port-city interface. In this context, an interface may be thought of as a geographical line of demarcation between port-owned land urban zones, or an area of transition between port land uses and urban land uses. Equally, an interface may be conceptualised as an interactive economic system, especially in terms of employment structures; or as an area of integration in transport terms or of conflict in policy formulation and implementation."

El modelo teórico 'Fases de la evolución de la interfaz puerto-ciudad' desarrollado por Hoyle en 1988 permite alumbrar una explicación, desde la perspectiva geográfica, del entorno que es objeto de análisis. De ello resulta el siguiente cuadro interpretativo que sintetiza la evolución espacio-temporal del esquema puerto-ciudad de Arrecife (figura 1). De su lectura constatamos el retraso en el



Imagen cartográfica de Arrecife en el S.XIX

Fig. 1. Evolución urbana y portuaria de Arrecife

Etapas	Grafos de relación	Periodo	Características
I. Primigenia		Colonización a 1798	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación funcional entre el puerto, Arrecife —Bahía sur y muelle de Las Ceballas—, y la ciudad, Teguiise
II. En formación		de 1798 a 1908	<ul style="list-style-type: none"> • Rápido crecimiento comercial asociado a las exportaciones foráneas de barrilla y cochinilla. • Desplazamiento de la ciudad antigua y consolidación del núcleo urbano-portuario arrecifeño, dominante
III. En expansión		de 1910 a 1975	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la dinámica portuaria: expansión del puerto pesquero. Intrincada asociación entre la ciudad y el puerto
IV. Moderna		de 1975 a fines s. XX	<ul style="list-style-type: none"> • Las nuevas formas tecnológicas en el transporte marítimo (portacontenedores, ro-ro y bulks...) genera áreas semi-industriales segregadas de la ciudad y el abandono de otras



Vista aérea de Arrecife en la década de los noventa del siglo actual

desarrollo portuario, que no alcanza a completar las etapas que Hoy le propone para otros puertos del mundo, pues está ausente la última correspondiente a la reestructuración de los espacios portuarios obsoletos como consecuencia de la pérdida de identidad de las áreas industriales en éstos presentes. Es obvia la ausencia de este tipo de áreas en el puerto de Arrecife, como corresponde a una economía dependiente y altamente terciarizada y con muy bajos niveles de industrialización —con exclusividad las conserveras—, al menos contemporáneamente.

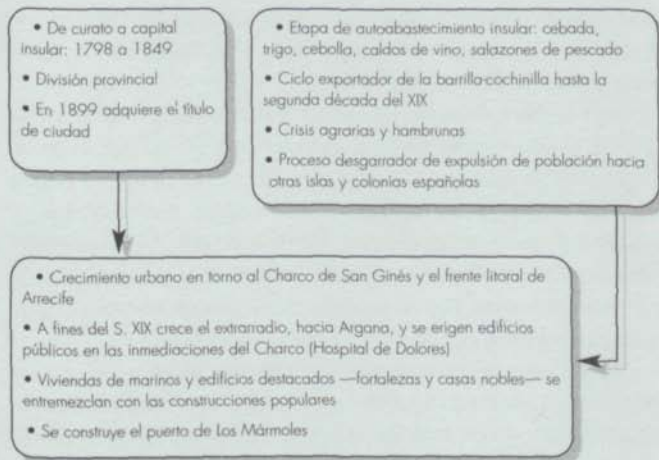
El espacio arrecifeño: dos siglos de evolución urbana y portuaria

El territorio sobre el que asienta el entramado urbano portuario tiene una singularidad que soslaya la particularidad del mismo, en tanto que entorno natural ejemplar constituido por un arrecife de origen volcánico que crea bahías y bocanas de acceso natural; pero que, también, representa una dificultad añadida para el arribo de

los navíos, de manera más acentuada en el pasado cuando la tecnología de los buques y de las infraestructuras portuarias no permitían maniobras menos arriesgadas que en el presente donde, incluso, ya casi toda la infraestructura portuaria se dibuja fuera del litoral arrecifeño propiamente dicho. Este litoral representa un rico patrimonio natural sobre el que se han trazado estructuras urbanas y portuarias a lo largo de la historia, dejándonos elementos que nos hablan de la sociedad y la economía del momento, y por supuesto de la tecnología existente.

Primeramente fue el puerto y prontamente la ciudad, que surge y crece al abrigo del comercio marítimo que propicia la existencia de primigenias infraestructuras portuarias. Los altibajos en la historia social y económica, como en la de cualquier formación social del mundo, nos permiten observar avances, estancamientos y retrocesos, incluso, del proyecto urbano-portuario de Arrecife que comenzó a gestarse en el último decenio del siglo XVIII (figura 2). La

Fig. 2. La formación de la ciudad-puerto de Arrecife: 1798 a 1908





El Reducto en primer plano y el Hotel al fondo

expansión económica sustentada en las exportaciones agrícolas del siglo XIX, especialmente de cochinilla, barrilla, cebolla y vino, propicia un empuje necesario al puerto arrecifeño, que se iba a consolidar como el principal lugar de arribo de los buques a la isla. Tal es así que en 1812 se crea el denominado Puerto de Arrecife y la ciudad se derrama, al abrigo de las actividades marítimas, hacia las inmediaciones del Charco de San Ginés, el Hospital de los Dolores y la primera fachada marítima representada por el muelle de Las Cebollas y el Puente de Las Bolas.

Esta primera etapa decimonónica aparece muy convulsa, como dijimos, pues a momentos de auge exportador le suceden otros de crisis, con pérdida de población, disminución de la productividad agraria y lo peor, las hambrunas. Todo ello castigó y mermó las posibilidades expansionistas del puerto, limitándose a funciones estrictamente de arribo, salida y estadía, articulando los momentos de autoabastecimiento y cierta autarquía con otros de bonanza exportadora e importadora.

La división provincial de 1852 y el inicio de las obras del puerto de La Luz en 1882 marcan el entorno en el que se desenvolvería el futuro del puerto de Arrecife. El primero porque el puerto parecía

así perder las trabas que se imponían desde Tenerife a su libertad comercial y, el segundo, porque toda la historia contemporánea del puerto arrecifeño se ligaría definitivamente al puerto grancanario, quien articularía sus funciones en el diseño regional de las comunicaciones y del transporte marítimo. En efecto, desde inicios de la presente centuria la dinámica de la red regional del tráfico marítimo condicionaría y relegaría a un segundo plano al puerto de Arrecife, que se limitaría a operar en el marco de su *hinterland* específico, la isla de Lanzarote. Incluso elementos externos como la guerra con Inglaterra y la presencia napoleónica en España no tuvieron incidencia aquí.



La Calle Real desde el puente del Castillo

También la pérdida de la capitalidad de Teguiise a favor de Arrecife, en 1849, supone el reconocimiento de este espacio dinámico como dominante en el ámbito insular y reconociendo, así, el papel de las actividades marítimas como motoras del desarrollo social y económico de Arrecife. Al abrigo de esta tendencia, algunas instituciones administrativas y judiciales se trasladan definitivamente a la nueva urbe.

Ya desde sus inicios, la actividad pesquera daría un especial protagonismo al puerto y a la ciudad, pero, incluso así, su ámbito de acción estaba restringido a la provincia y a lo que determinaría el desarrollo del comercio marítimo en el puerto de La Luz. Se produce una situación de centralidad absoluta en las funciones portuarias y administrativas a escala provincial que genera una dinámica de centro-periferia muy marcada, donde Lanzarote aportaría determinados recursos, sobre todo humanos, para la expansión de la ciudad y puerto de La Luz y Las Palmas.



El Charco de San Ginés

El esplendor pesquero de 1908 a 1975 marca una etapa de crecimiento urbano y expansión de las infraestructuras portuarias y de industrias asociadas (figura 3). Un periodo amplio que se corresponde, asimismo, con cambios tecnológicos en el proceso productivo de la pesca, arriesgándonos a establecer dos fases diferenciadas. Una que iría hasta los años cuarenta con la profusión de salinas y conserveras y otra hasta 1975 caracterizada por la aparición de las industrias del frío en sustitución de las salineras, que desaparecen. Las salinas constituyeron, junto con los barrios costeros y los puertos de Los Mármoles y Pesquero, un conjunto paisajístico de gran valor social, económico, patrimonial y aventurándonos a afirmar

Fig. 3. La expansión de la ciudad-puerto de Arrecife: 1910 a 1975

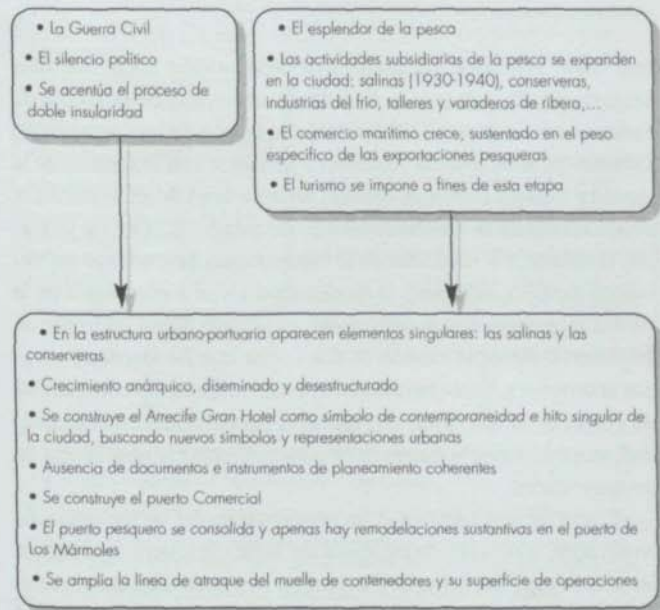




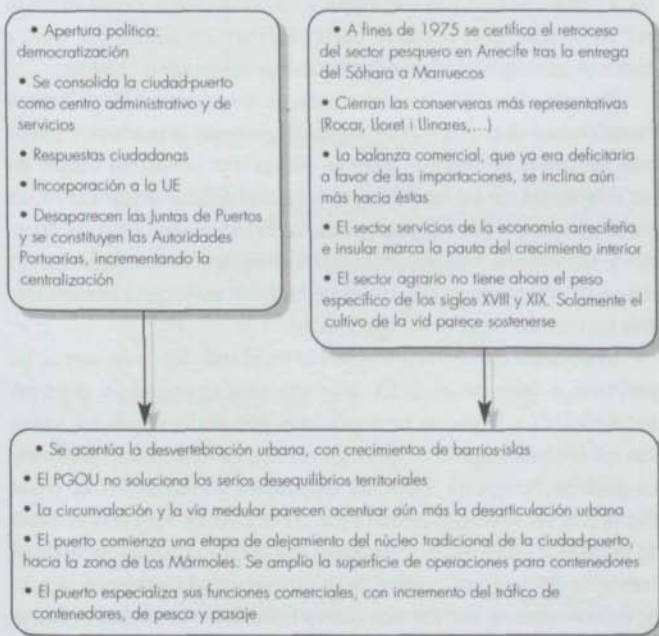
Imagen panorámica de la playa de La Arena, las salinas abandonadas y las instalaciones portuarias

que hasta ecológico. Su progresiva desaparición hacia los años sesenta dejaría entrever la llegada de una etapa de crisis por la reducción de la masa de trabajadores de la sal y de las conserveras. Durante los años sesenta comienza a perfilarse una expansión de la ciudad y algunos símbolos, como el Arrecife Gran Hotel, trazarian el nuevo rumbo de la economía insular, dirigida hacia el sector terciario, el turismo y el subsector de la construcción. Este edificio emblemático expresa, asimismo, la modernidad social y económica de la ciudad arrecifeña, que levanta sobre su fachada litoral un frente de edificios de estructura moderna que rompe con los diseños de etapas anteriores y, fundamentalmente, en contraposición a los barrios de gentes de la mar. Estas dos ciudades perviven aún en la actualidad, mostrándonos la ausencia de planeamiento y la negligencia de las autoridades.

El año de 1975 certifica el fin momentáneo del sector pesquero en Arrecife, tras la cesión española del banco pesquero sahariano a las autoridades del Reino de Marruecos. La inseguridad creada ante el cambio político que se avecinaba tras la muerte del General

Franco abrió casi un decenio de incertidumbres en la ciudad y el puerto de Arrecife (figura 4). Ya en los dos últimos decenios el puerto despegó nuevamente sobre la base de la especialización pesquera y comercial —contenedores y pasaje—. Ahora se detecta claramente el abandono de las áreas próximas a la ciudad sobre las que están previstas actuaciones de transformación sustancial. Sin embargo, dos problemas perviven aún: a) la ruptura entre los barrios interiores en la ciudad marítima, a la que contribuye la vía medular y la carretera de circunvalación y b) en ésta no es posible percibir cambios que aventuren la recuperación de la marina como zona de especial privilegio y de identidad de la ciudad.

Fig. 4 . La moderna ciudad-puerto de Arrecife: 1975 a fines del siglo XX



Para concluir, y utilizando el modelo explicativo-territorial de J. Rimmer (1977, en Hoyle) aplicado a los puertos del mundo, podemos diferenciar dos etapas bien distintas, pero sucesivas en el tiempo, que indudablemente nos refieren, asimismo, a procesos sociales y económicos bien diferentes (figura 5).

La primera corresponde a una etapa primigenia del puerto y de la actividad marítima, donde el puerto hasta el siglo XVIII tiene una gran dependencia de la capital insular radicada en la Villa de Tegui. No hay infraestructuras relevantes y el 'puerto de Arrecife' apenas es un embarcadero por el que entran y salen los productos agrarios del área de influencia del nodo principal de Tegui. En realidad, la costa fue percibida como lugar peligroso para las acciones de piratería y razzias de la época. El *hinterland* insular es muy simple y junto a la Villa tan sólo Haría y Yaiza ('el campo') comparten la red de nudos; que, por otra parte, estaban enlazados por vías y caminos pedregosos adecuados al transporte mular o camellar.

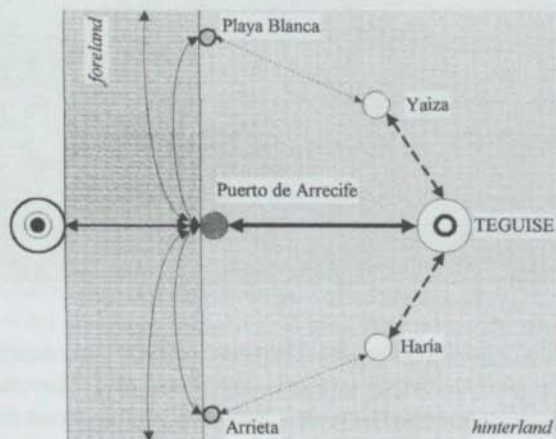
En este esquema, los embarcaderos de Arrieta y Playa Blanca completaban esta red y eran los complementos a pueblos y pagos muy distantes de Tegui. Aquí se dibuja una linealidad simple en las relaciones, de tal modo que el *foreland* estaba restringido a las comunicaciones con los puertos de Garachico, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, que adoptaron una posición dominante respecto del resto archipelágico en razón de la doble estructura administrativa imperante, uniprovincial e insular.

La segunda comenzaría a gestarse en el siglo XIX y apenas se ha perfilado a fines del siglo XX. La estructura es compleja, pues las funciones y los espacios protagonistas del modelo anterior ya no son los mismos o por lo menos algunos han cambiado sus funciones. La pujante burguesía marítima extranjera asentada en la costa frente a la decadente sociedad agraria del interior marcaría el inicio de una etapa moderna de desarrollo que arranca cuando Arrecife se convierte en la capital insular. No hay posibilidad de retorno. A partir de entonces se escribe una nueva historia en la ciudad y puerto

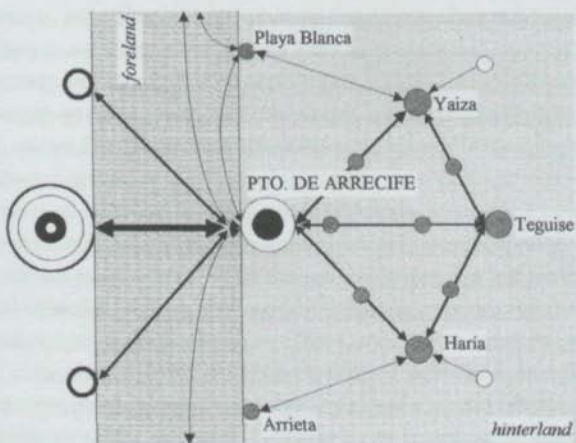
Fig. 5. Modelos de desarrollo urbano y portuario de Arrecife y de Lanzarote



I. ETAPA ANTIGUA, hasta el siglo XVIII



II. ETAPA MODERNA, siglos XIX y XX





El puerto comercial actual

arrecifeño. Su protagonismo le hará convertirse en el eje conductor del nuevo modelo urbano y portuario, articulando desde la costa el *hinterland* lanzaroteño, en donde la mejora en las comunicaciones, el crecimiento demográfico y la terciarización de su economía perfilan un nuevo marco de relaciones entre los núcleos del interior y Arrecife y de éste con el exterior.

Sin embargo, la linealidad sigue permaneciendo, con algunas bifurcaciones. El puerto de La Luz y Las Palmas incrementa su poder de atracción y centralidad y casi todos los flujos desde Arrecife pasan obligatoriamente por aquel, dadas las limitaciones operativas de las propias infraestructuras portuarias arrecifeñas. El tráfico de contenedores, aunque tardíamente respecto a otros puertos, comienza a tener una presencia activa y con perspectiva de crecer, lo que hará concentrar las inversiones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas hacia la creación y mejora de infraestructuras nuevas o casi obsoletas, permitiendo así bifurcar más aún su tráfico. El tráfico de pasajeros en cruceros turísticos ha permitido abrir una brecha en esta linealidad y, tal vez, sería un buen acicate para la expansión del puerto y la ciudad. Un antiguo embarcadero, convertido en los años ochenta en un puerto de pasajeros y base de opera-

ciones de una cofradía de pescadores, Playa Blanca, recupera su papel y aparece como segundo puerto principal en esta etapa.

La estructura urbana y marítima a fines del siglo XX. Las transformaciones recientes

1. Los espacios singulares

Primeramente vamos a indicar los espacios que pueden considerarse especiales por razones de su valor natural, histórico-artístico, social y paisajístico en general. Todos ellos son áreas muy cotidianas en el entorno geográfico de Arrecife y, por tanto, ampliamente conocidos, y muy probablemente aparecen en el mapa cognitivo del ciudadano arrecifeño; si bien, cada generación tiene unas referencias propias y cada espacio posee un contenido y hasta un valor muy particular. Por ello no debe causar extrañeza la diversidad de opiniones y de sugerencias cuando se hacen referencias y comentarios sobre estos ambientes en la sociedad arrecifeña. Son espacios altamente antropizados, en los que se alternan unidades naturales —islotas, arrecifes, coladas, playas y otras— que suavizan la dureza del paisaje urbano y semi-industrial. En ellos cabe efectuar acciones de planificación y ordenación que posibiliten una armonización entre las diferentes partes del territorio litoral de la ciudad, dándole continuidad y mejorando su fisonomía auténticamente marinera; tal vez como lo fue en el pasado, sobresaliendo de otras ciudades isleñas. Éstos son:

- De la playa de El Reducto al muelle de Las Cebollas
- Del puente de Las Bolas al Muelle Comercial e islotes
- Desde la calle Real al castillo de San Gabriel e islotes
- El Charco de San Ginés
- Desde Puerto Naos e islotes a la playa de La Arena
- Del puerto de Los Mármoles a la rada de DISA

2. Los problemas espaciales

En ellos es posible detectar una serie de anomalías que deben tratarse globalmente para dar un sentido de homogeneidad al tratamiento del litoral, principal preocupación en el momento presente. No obstante, es obligado aludir a otros espacios interiores, pues los problemas se extienden al resto del territorio, y puesto que el uso y disfrute de 'la marina arrecifeña' corresponde al total de los vecinos, el grado de accesibilidad y conectividad entre los núcleos urbanos debe ser el máximo posible, creando integración y nunca disociación. Indicamos algunas apreciaciones como resultado de la observación directa y de la lectura cartográfica.

Dada la 'juventud' del binomio ciudad-puerto, no existe un *waterfront* claramente definido que nos permita delimitar el área de interacción entre ambos entornos y resaltar sus relaciones, pues éstas son bastante flácidas. El esquema interpretativo de Hoyle sirve para respaldar con fundamentos teóricos el análisis que se ha hecho del territorio (fig. 6). Sin embargo, este esquema parece ajustarse más a las realidades urbano-portuarias de la costa noroeste de Europa y del Mediterráneo Occidental europeo.

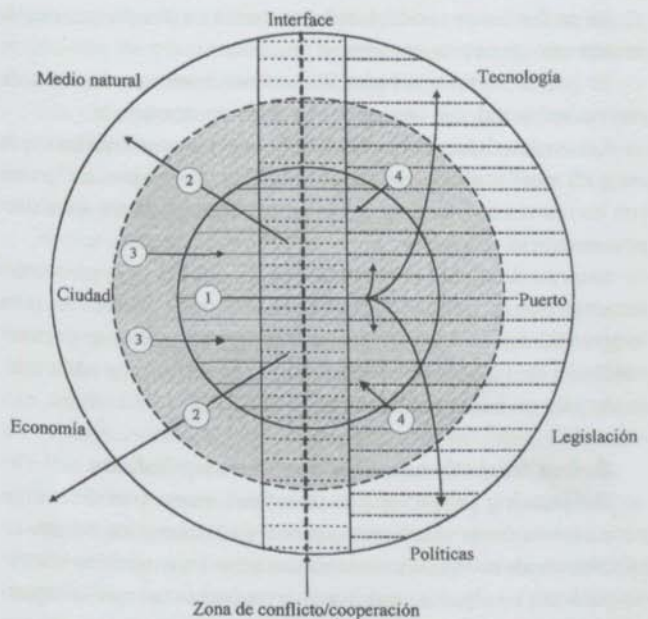
La malla urbana es poco cohesionada, con la formación de barrios *inland*.

La desconexión entre las unidades urbanas y los espacios marítimos y portuarios es evidente y traduce una creciente segregación territorial.

La discontinuidad urbana del borde marítimo (por ejemplo: el Casino Club Náutico, el Hotel) impide configurar un conjunto integrado, pues aparecen en el frente marítimo unidades urbanas que perturban una percepción amplia.

El medio natural y el patrimonio de la historia marítima de la ciudad, tanto público como privado, que formaron una síntesis en el pasado, no se integran en el actual paisaje urbano. Un ejemplo evidente son los castillos de San José y de San Gabriel, cuyas perspectivas varían notablemente si se contemplan desde la ciudad o desde cualquier punto desde el mar. Todo ello conjuga con un destino poco apropiado para los mismos y su entorno.

Fig. 6. Esquema interpretativo de las relaciones puerto-ciudad, según B. S. Hoyle (1988)



- | | |
|-------------------------------------|--|
| ① Migración portuaria. | ④ Competencia por la ribera del mar. |
| ② Migración industrial. | ▨ Filtro del medio natural. |
| ③ Competencia por el uso del suelo. | ▩ Zona central tradicional del puerto y la ciudad. |

El mar se esconde tras los muros que conforma la edificación frente a éste; no hay una apertura hacia el litoral, que aparece ahogado. Desde las calles que desembocan en la Avenida Fred Olsen o en la Avenida Generalísimo Franco no se tiene la certeza de hallarse en un ambiente marítimo.

La profusión de residuos contaminantes en los rincones de la marina arrecifeña y de vertidos en las bahías.

El puerto se refugia hacia el extremo norte, en un área de reserva industrial, con limitaciones a su expansión futura.

Las escasas áreas portuarias obsoletas están segmentadas como antiguos muelles, diques, almacenes y salinas. A veces se confunden con las nuevas de emergencia portuaria, como así ocurre en la dársena comercial y de pesca.

Las vías de acceso constriñen y aíslan las diversas partes del conjunto urbano-portuario, con dificultades más que notorias para la accesibilidad y la movilidad interior. No olvidemos la peculiar condición de las vías arrecifeñas, de brazo estrecho y poco adecuado para un tránsito fluido.

3. Las iniciativas y los proyectos públicos

Los planes y proyectos que se indican conforman un cuerpo poco asimétrico, pese a la coincidencia en las áreas de acción. La inexistencia de coordinación entre ellos pone en entredicho el interés público y en algunos casos como la propuesta del muelle deportivo-náutico parece responder a necesidades generadas por un sector muy minoritario de la sociedad. La experiencia del muelle deportivo-náutico de la ciudad de Las Palmas nos conduce indefectiblemente a una reflexión dura acerca de la viabilidad de este proyecto en Arrecife. Ello parece evidente por cuanto cada órgano público actúa separadamente tratando de tener un protagonismo que únicamente le corresponde al ciudadano, que deberá pronunciarse respecto del Arrecife que desea.

a) El "Plan de Infraestructuras Turísticas", del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Arrecife. En este plan las zonas en las que se propone actuar son: el Paseo de la Avenida Marítima; desde el Reducto a la playa del Cable; el Charco de San Ginés; el área histórico-comercial y la Avenida Fred Olsen. Las obras previstas son las siguientes: acondicionamiento del mobiliario urbano y ajardinado; ampliación de espacios libres; la conversión de algunas vías en espacios peatonales (Calle Real a Cuatro Esquinas).

Los objetivos se centran en: la mejora del paisaje urbano; la cohesión de los espacios del borde litoral; la ampliación del paseo litoral hacia el sur; la creación de espacios verdes y zonas de aparcamiento y la restricción del automóvil en la ciudad.

b) El proyecto "Lanzarote, Reserva de la Biosfera: Actuaciones en Arrecife", redactado por el Cabildo de Lanzarote. Las zonas de actuación son: el paseo marítimo Arrecife-Costa de Tías; el Charco de San Ginés (siguiendo una idea de César Manrique); el Islote del Amor (también según César Manrique); la restauración del conjunto histórico del castillo de San Gabriel-Puente de Las Bolas; la adecuación de las instalaciones del muelle comercial; el paseo marítimo de Arrecife-Playa Honda y la creación de un Centro Marino de Canarias.

c) El "Plan Especial del Puerto de Arrecife", de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Las áreas y las actuaciones preferentes son: la creación de un muelle náutico-deportivo en el Puerto de Naos; el traslado del puerto pesquero a la rada norte, junto a DISA y la conversión de la bahía de Arrecife en espacio lúdico-cultural mediante la creación de escenarios urbanos apropiados.

4. Las alternativas ciudadanas

De una manera específica, y para contrastar lo comentado anteriormente, he recogido opiniones que fueron realizadas para el periódico 'La Provincia —edición de Lanzarote—' entre los días 18 y 23 de agosto de 1998. También en los Cuadernos del Guincho (nº 1, 1997) aparecen opiniones e informes acerca de las transformaciones

que se operan en el entorno del litoral arrecifeño, con propuestas muy sugerentes. En líneas generales el discurso tiene los siguientes ejes:

- La ciudad está poco cohesionada y cerrada al mar.
- Las vías actúan de frontera.
- Los árboles son para la ciudad, deben estar en las calles y no reclusos en el parque.
- El patrimonio artístico y arquitectónico merece ser salvado y rescatado.
- La implicación ciudadana es pobre y hay que incentivar el asociacionismo vecinal.
- La marina hay que recuperarla con acciones en el Charco y en el muelle de Las Cebollas.
- La mejora de las fachadas y de la limpieza urbana.
- El color debe volver a la ciudad.
- La ciudad tiene que acercarse al mar.
- El incremento y diversificación de la oferta hotelera.
- El puerto carece de una estación de pasajeros para buques del tráfico interinsular y para cruceros.
- La eliminación de las barreras arquitectónicas y de infraestructuras.
- La definición de los usos más adecuados de cada tramo del litoral desde una visión de conjunto.

La tabla resume, con opiniones y propuestas escogidas, las entrevistas:

Persona o colectivo:	Opinión:	Propuesta:
Martín Martín (arquitecto; presidente de la Demarcación Insular del Colegio de Arquitectos)	<i>"Arrecife ha perdido la relación con el territorio, con el mar"</i> <i>"La vía medular es la obra más interesante hecha últimamente..."</i>	Salvar el "Parque Viejo"
Ildefonso Aguilar (pintor)	<i>"La ciudad parece una especie de enemigo"</i> <i>"No hay que complicarse tanto con grandes proyectos"</i>	Recuperar el muelle de Las Cebollas
Gerardo Fontes (presidente de la Federación de Empresarios Turísticos de Lanzarote)	<i>"Arrecife necesita otro hotel de ciudad, pero no de estancias largas"</i>	Recuperar las salinas y el paisaje de la zona
Colectivo ciudadano (Ramón Pérez Niz, Luis Díaz Fería y Manuel Perdomo)	<i>..., llevamos veinticinco años improvisando el desarrollo de la ciudad y no podemos seguir así toda la vida"</i> <i>"Se puede decir que está mal todo"</i> <i>"Para que la gente salga a la calle primero tiene que haber calle"</i>	Una apuesta por los árboles
José María Barreto (fotógrafo de etnografía y cultura)	<i>"La capitalidad representa un valor añadido que debería suponer más rentabilidad"</i> <i>"Arrecife es una ciudad muy dura. Muy dura a nivel estético y visual"</i>	Restablecer la imagen de las fachadas
Félix Hormiga (escritor)	<i>"La ciudad es una construcción colectiva"</i> <i>"..., la vía medular ha supuesto una nueva frontera"</i>	Un museo para la historia pesquera de la ciudad

BIBLIOGRAFÍA

- ASSOCIATION INTERNATIONALE VILLES & PORTS (1993): *Le port cadre de ville*, Ed. L'Harmattan, Paris.
- ÁLVAREZ RIXO, Agustín (1982): *Historia del Puerto del Arrecife*, Ed. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- CASTEJÓN ARQUED, Rosa (1991): *La incidencia de las relaciones puerto-ciudad en la organización del espacio urbano*, en *XII Congreso Nacional de Geografía*. AGE. Valencia. Pp. 431 a 435.
- DE LA HOZ, Agustín (1994): *Obra escogida*. Lanzarote, Ed. Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, Arrecife.
- GUIMERÁ, A. y ROMERO, D. —editores— (1996): *Puertos y sistemas portuarios (siglos XVI-XX)*, Ed. Cedex, Cehopu, Csic, Ministerio de Fomento y Puertos del Estado, Madrid.
- HOYLE, B.S. (1989): *The port-city interface: trends, problems and examples*, *Geoforum*, vol. 20, nº 4, Ed. Pergamon Press, Londres, pp. 429 a 435.
- HOYLE, B.S.; PINDER, D.A. & HUSAIN, M.S. (1994): *Aree portuali e trasformazioni urbane*, Ed. Mursia, Milán.
- MILLARES CANTERO, Agustín (1972): *Arrecife, el puerto de la barrilla*, UNED, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 67 a 159.
- W.AA. (1986): *Territorio, puerto y ciudad*. Junta de Andalucía. Sevilla. 182 pp.

Infraestructuras y medios de transporte terrestres en Arrecife

José Ángel Hernández Luis

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Introducción

En este trabajo abordamos desde un punto de vista evolutivo la formación de la red viaria de Arrecife, es decir, desde los caminos reales hasta la futura vía de ronda o de circunvalación que según el "Convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, está previsto que comience a realizarse en el año 2000 después de su licitación un año antes. Previamente haremos un bosquejo sobre la construcción de las primeras carreteras desde mediado el siglo XIX. Como es evidente, en Arrecife —al igual que en la mayor parte de las ciudades—, la red viaria es imprescindible para la organización de las funciones urbanas (comerciales, residenciales, etc.), pues éstas llevan implícitas unas determinadas rentas de situación que sobrevaloran o minusvaloran el suelo urbano y que se ponen en práctica desde el mismo comienzo del poblamiento de la ciudad en torno a los caminos reales.

Por otra parte, haremos hincapié también en que la exacerbada demanda de vías en Arrecife en los últimos años se debe a la expansión del turismo en la isla, así como al crecimiento demográfico, que acompañado de un transporte público no satisfactorio y las mayores facilidades —en pesetas constantes—, para adquirir un vehículo privado, están condicionando que en apenas un intervalo de veinte años (entre 1983 y el 2002) ya se hayan proyectado dos vías de circunvalación, además del desdoblamiento de la carretera entre Arrecife y el aeropuerto; las futuras actuaciones de Tahiche a Arrecife; los tres carriles en cada sentido en la mencionada carretera hacia el aeropuerto; aparte de múltiples medidas más localizadas (construcción de aparcamientos, semaforización, etc.), que en definitiva nos indican que ésta no es la vía sostenible para el transporte en la ciudad y su entorno inmediato.

Formación de la red viaria de Lanzarote y su incidencia en la configuración de la red de Arrecife hasta los años sesenta

Se puede afirmar que la red interior de caminos de Lanzarote se potencia desde fechas muy tempranas, una vez incorporada la isla al denominado mundo occidental. Y es que en esta etapa el mantenimiento de las conexiones marítimas con el exterior es además de un estímulo comercial, un factor de indole estratégica. De ahí que la potenciación del transporte terrestre desde el lugar donde fondeaban las naves (proximidades del Islote de Fermina y de Puerto de Naos) hasta las entidades del interior más importantes, fuese una consecuencia de la necesidad de ese transporte con el exterior. Un hecho que nos reafirma esta idea es que la red de caminos se organiza desde esta bahía siguiendo un marcado carácter radial hacia el resto de la isla, pues no se debe olvidar que era el mejor puerto de Lanzarote debido a sus inmejorables condiciones naturales.

En este sentido, D. Agustín de la Hoz es muy claro al afirmar que "*Arrecife fue primero puerto y luego ciudad*", ya que los frecuen-

tes ataques piráticos condicionaron que el asentamiento de la población fuese lejos del litoral, donde no llegaran las temibles balas de cañón. Así pues, el que Arrecife fuese primero un puerto deshabitado, conllevó desde muy temprano la construcción de una serie de caminos —más o menos acondicionados al efecto—, que permitían con mayor fluidez el comercio y tránsito de personas desde el interior.

Pues bien, reiteramos que la red adquiere una morfología radial desde el puerto, dirigiéndose hacia las principales entidades de población (Tegüise y Haría por el norte; San Bartolomé y Tinajo por el centro; y Tías y Yaiza por el sur).

Principales características de los caminos reales que parten desde Arrecife al resto de la isla en torno al año 1860

Nombre del camino	Longitud (leguas)	Latitud (pies)	Costo (rs. v.)	Punto de origen	Punto de destino
De la Villa	?	24	20.000	Centro del Pueblo	En Tegüise, Haría y Arrieto
De entre montañas	1	24	70.000	Idem	En Tinajo
De Güime	?	24	60.000	Idem	En Conil y en Yaiza
De Tías	?	24	45.000	Idem	En Tías, Yaiza y Femés

FUENTE: OLIVE, P. de (1865): *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. Establ. Tip. Jaime Yepús, Bama

Posteriormente, cuando la población comienza a perder el miedo a asentarse en el litoral, los propios caminos reales son las grandes arterias que van a condicionar y guiar el poblamiento urbano de Arrecife, hasta el punto de que hasta hace muy pocos años, algunas vías interiores se conocían por el lugar de destino de ese camino, ahora convertido en calle al urbanizarse a ambos lados. Como ejemplos, cabe citar la Calle Real o de León y Castillo que es el tramo urbano del camino que unía el Puerto con la Villa de Tegüise (y por ello denominado "*Camino de la Villa*"). De la misma manera, la calle de José Antonio era frecuentemente conocida antes de la Guerra Civil como "*la carretera de Tías*".

El verdadero despegue de Arrecife como entidad de población tiene lugar en la primera mitad del siglo XIX, hasta el punto de que

Tegui se pierde la capitalidad de la isla a favor de Arrecife en 1852, si bien en este año todavía esta última contaba con menos población que Tegui. Y prueba de este despegue demográfico la tenemos en las palabras que realiza el licenciado Andrés Arbelo en 1811 cuando retorna a su Arrecife natal, y comenta, tras recorrer las nuevas calles, que "los ingenieros eran las mismas cabras que habían formado los atajos que conducían al embarcadero".

En definitiva, esta es una etapa en la que el camino —ahora en parte convertido en calle dentro de Arrecife—, se configura como único nexo de unión entre el mar y las entidades del interior. Posteriormente, el trazado de estos caminos será aprovechado por las carreteras a partir de mediada la pasada centuria para mejorar así el transporte, sobre todo de los carros, ya que la aplicación de la rueda, especialmente en Lanzarote donde las pendientes no son muy elevadas, permitía una mayor capacidad de carga en comparación con el primitivo transporte a lomo. Indudablemente, ello repercutía en un descenso de los costes de transporte, hecho muy importante por cuanto estimuló el cultivo de parcelas cada vez más distantes de Arrecife. Este estado de cosas, de forma concatenada, también incentivó la actividad portuaria, aunque sujeta a las coyunturas (como la de la cochinilla hasta 1875 aprox.) y en una potenciación demográfica de Arrecife que va estar en gran parte sujeta a los caminos ya construidos.

Pues bien, como decíamos, con motivo del traslado de capitalidad de la isla desde Tegui a Arrecife, los primeros trazados de carreteras se van a proyectar desde la nueva capital insular. De esta manera, aparece catalogada por primera vez en el *Plan de Carreteras del Estado de 1860*, la construcción de una carretera en Lanzarote entre Arrecife y Femés (por Yaiza), con una longitud de 30 km. Las obras debieron comenzar enseguida, por cuanto Pedro de Olive constata —a los pocos años (en 1865)—, que 22 km estaban en construcción, mientras que los 8 restantes estaban sin estudiar, al igual que los 27 desde Arrecife a Haría¹.

¹ OLIVE, P. de [1865]: *Dicc. estadístico-admin. de las I. Canarias*. E. T. Jaime Yepús, Borna

Es pues la carretera hacia el sur desde Arrecife (que transcurría por la actual calle de José Antonio) la primera que se construye en la isla, si bien el tramo entre Arrecife y Teguiise contaba con un camino que casi se podía considerar carretera debido al aceptable ancho de 24 pies de que disponía (6.7 metros), hecho que permitía el paso de dos carros simultáneamente.

De esta manera, se puede argumentar que el esquema de las grandes vías del municipio de Arrecife se forja muy rápidamente (a comienzos de este siglo) debido a que la red se comienza a construir primero desde Arrecife al resto de los municipios. No obstante, el Cabildo construye en los años veinte la carretera de Arrecife a Los Charcos (por Los Mármoles), con lo que el esquema viario radial de las cuatro grandes carreteras —o calles—, desde el mismo centro de la ciudad queda absolutamente perfilado hasta nuestros días.

Además, desde un punto de vista cualitativo, son estas vías las que primero reciben un tratamiento de betún asfáltico, en torno a los años treinta y cuarenta de la actual centuria, pues según se comentaba en las memorias de los proyectos de asfaltado de estas carreteras, se actuaba así por tres hechos fundamentales:

- 1.- Evitar las adversidades de la polvareda, sobre todo en el espacio urbano.
- 2.- Disminuir el coste de conservación.
- 3.- Incrementar la velocidad de los vehículos, al tiempo que aumentar también el tiempo de amortización de éstos, debido al menor deterioro, hecho que repercutía en el usuario a todos los niveles.

En relación con este último punto, el profesor Fernández Fuster en un voluminoso libro sobre el turismo a nivel mundial, nos realiza una muy buena descripción de la red viaria de Lanzarote a mediados de los años cincuenta, pero que perfectamente podría ser extrapolable al caso de Arrecife para los años treinta y parte de los cuarenta,

al argumentar que las carreteras "podían llamarse mejor pistas abiertas en la toba volcánica, que consume despiadadamente los neumáticos encareciendo los precios del transporte e impidiendo el servicio de autobuses que abaratarían el servicio".

Especialización del territorio, parque de vehículos y sistema viario desde finales de los años sesenta

Como sabemos —y esto es muy importante en cuanto a la tasa de generación de viajes y de presión sobre la red viaria—, en los años sesenta se perfila el desarrollo turístico de Lanzarote, afianzándose en los primeros años de la década siguiente. Al igual que había ocurrido en Gran Canaria, el desarrollo turístico comienza en la capital insular, para luego decantarse por los municipios meridionales con una mayor disponibilidad de playas e insolación. De esta manera, a 31 de diciembre de 1969, ya existían en la isla unas 1.100 plazas hoteleras y extrahoteleras, de las que un 54 por ciento se concentraba en la capital (594 plazas).

En cualquier caso, en la actualidad Arrecife no ostenta ni el 3 por ciento de las camas turísticas de la isla, pero por el contrario en ella se concentra gran parte del aparato administrativo, comercial y de oferta de trabajo que garantiza la supervivencia de esta actividad económica en Lanzarote, sobre todo de las costas de Tías y de Teguise que cuentan con el 81 por ciento de las camas de la isla.

De esta manera, y unido al fuerte crecimiento demográfico de la capital insular en los últimos años (12.886 en 1960 a 38.006 en 1996, población de derecho), Arrecife soporta un intenso tráfico que tuvo como consecuencia la entrada en servicio de una primera red de circunvalación en 1983 entre la Urbanización de El Cable y el muelle de Los Mármoles, evitando así el paso por el interior de Arrecife de

¹ FERNÁNDEZ FUSTER, I. (1991): *Geografía general del turismo de masas*, Alianza Universidad, Madrid, cfr. P. 691

² CIES (1971): *Lanzarote*, boletín nº 11, Las Palmas de Gran Canaria

todo el tránsito entre el norte y el sur de la Isla, especialmente entre Costa Teguise y Puerto del Carmen, al igual que el tráfico pesado desde el sur y hacia el puerto. Esta primera red de circunvalación contribuye —y sin duda contribuirá a delimitar aún más—, la estructura urbana de Arrecife, pues determinados barrios en los que se percibe que la renta es inferior, entre otros parámetros, quedan fuera del cierre realizado por este anillo (Maneje y Argana).

Pues bien, en la línea de lo que argumentábamos, la capacidad de atracción que realiza Arrecife sobre los activos ocupados del resto de la isla es más que sobresaliente, hasta el punto de que los restantes seis municipios transfieren diariamente a la capital más de un 35 por ciento de su población ocupada, si exceptuamos Tías y Yaiza debido a la fuerte generación de empleo turístico que existe en esos municipios y también a la lejanía de Yaiza. Incluso un municipio como San Bartolomé, transfiere diariamente un 45 por ciento de su población ocupada a la capital, dato bastante llamativo si partimos de la base de que precisamente ha sido este municipio el que entre 1990 y 1997 más ha aumentado su parque móvil (un 215 por ciento).

Desplazamiento teórico diario en días laborales de la población de derecho ocupada de 16 y más años en los municipios de Lanzarote en 1991
(en porcentajes)

Dest. \ Orig.	Arrecife	S. Bartolomé	Tinajo	Teguise	Haría	Tías	Yaiza
Arrecife	—	45.0	36.5	36.0	34.6	13.4	10.9
Mismo munic.	70.1	29.0	39.1	50.4	52.3	78.1	81.3
Otros munic.	29.9	26.0	24.4	13.6	13.1	8.5	7.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Censo de la Población y Viviendas, Canarias 1991, ISTAC. Elaboración propia

Esto indudablemente significa una enorme presión sobre la red viaria de Arrecife que, no obstante, no creemos que sea la que enteramente justifique la congestión que en la actualidad sufre la capital. Es verdad que éste es un tráfico puntual que en un margen de 15 ó 30 minutos se desplaza en bloque hacia o desde la capital, contribu-

yendo a una percepción más negativa del tráfico, pero es la actividad turística dispersa, fundamentalmente entre Costa Teguise y Puerto del Carmen —y Arrecife en medio de ambas—, la que a nuestro juicio genera una mayor cantidad de tráfico. Y no nos referimos al tráfico indirecto inducido por el turismo, sino tan sólo al directo que protagonizan los propios turistas y la fuerza de trabajo que la mencionada actividad genera.

En esta línea, el *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras*, argumenta textualmente que uno de los principales parámetros de colaboración entre ambas instituciones se debe "a la elevada dependencia del turismo que tienen las Islas y que arrastra otras variables" (elevada densidad de población; crecimiento demográfico mayor, índice de motorización también mayor, aparte de carencia de medios de transporte alternativos).

De hecho el *Plan General de Carreteras de Canarias de 1987*, Plan que no fue aprobado por diversas vicisitudes políticas pero que sin embargo, nos indica fielmente la situación de la red viaria a mediados de los ochenta, argumentaba que los desplazamientos motorizados relacionados con las actividades turísticas se deben tanto a la propia población turística, como a los generados por los residentes empleados en dicha actividad. Pero quizá lo más importante es que se afirma, por unas encuestas de movilidad realizadas sólo en las islas centrales, que los turistas generan un mayor número de viajes por persona con relación al resto de la población. Y es que el trayecto medio de éstos en vehículos de alquiler ronda los 50-70 kilómetros por día, con una tasa de ocupación por vehículo bastante elevada y con un grado de dispersión —o de diferentes destinos—, también muy alto, de ahí que "los turistas participen grandemente en la composición del tráfico total de las Islas".

¹ *Plan Regional de Carreteras de Canarias, Programa de actuación: Lanzarote, Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, diciembre de 1987. Este Plan no llegó a aprobarse.*

Efectivamente, por sí sola la población turística genera tanta movilidad como la de la población de derecho, ya que el promedio de turistas en Lanzarote en 1996 fue de unos 44 mil, es decir, un 57 por ciento de la población de derecho⁵. Ante este estado de cosas, el Plan de Carreteras de 1987 recogía como necesarias dentro del municipio de Arrecife —y a expensas de la evolución turística de la isla a la que por entonces se le asignaba un techo de 261.700 camas⁶—, varias actuaciones básicas, entre las que destacamos: 1.- Desdoblamiento de la carretera entre Arrecife y el aeropuerto; 2.- Mejora del triángulo Arrecife-Costa Tegui-se-Tahiche; y 3.- Actuaciones de mejora entre Arrecife y San Bartolomé.

Por su parte, las actuaciones que recogía el *Plan Regional de Carreteras de Canarias* de 1993, tampoco aprobado, siguen haciendo hincapié en las mismas líneas que el Plan de 1987, aunque ahora con un mayor énfasis en las vías que han de constituir el denominado "eje transeario" desde Órzola a Playa Blanca y que en el municipio de Arrecife afectaban especialmente a la construcción de la segunda vía de circunvalación, además de la ampliación a tres carriles de la carretera entre Arrecife y el aeropuerto, aparte de un tramo que queda dentro de Tegui-se, pero que confluye en la vía de circunvalación, como es el que conecta Tahiche con Arrecife.

Es pues en el contexto de crecimiento turístico, sobre el que se asienta el enorme aumento del parque automovilístico de la isla. De esta manera, desde finales de los años sesenta en que tan sólo existía un parque de 2.550 vehículos, o lo que es lo mismo, una *ratio* de un vehículo por cada 15.7 personas, se pasa a 70.300 vehículos en 1996⁷, es decir, a un vehículo por cada 1.1 habitantes de derecho, si bien el dato de Arrecife desciende a 1.6 por su menor dependencia turística directa.

⁵ *Anuario estadístico de Lanzarote, 1996, Cabildo de Lanzarote, Arrecife*, cfr. p. 11

⁶ *Plan Regional de Carreteras de Canarias, Programa de actuación: Lanzarote, Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, diciembre de 1987*

⁷ *Anuario estadístico de Lanzarote, 1996, Cabildo de Lanzarote, Arrecife*, cfr. pp. 47 y 48

Parque de vehículos de Lanzarote por municipios (1969-1997)

Municipios	1969		1990		1997		Inc. 90 / 97	Inc. 69 / 97
Arrecife	1724	67.7	18979	47.7	23409	33.3	23.34	1257.83
Horio	136	5.4	1103	2.8	1873	2.7	69.81	1277.21
S. Bartolomé	128	5.0	4292	10.8	13528	19.3	215.19	10468.75
Teguise	243	9.5	5489	13.8	9066	12.9	65.17	3630.86
Tías	161	6.4	6025	15.1	17059	24.3	183.14	10495.65
Tinajo	67	2.6	1789	4.5	2502	3.6	39.85	3634.33
Yaiza	87	3.4	2102	5.3	2816	4.0	33.97	3136.78
Lanzarote	2546	100.0	39779	100.0	70253	100.0	76.61	2659.35

FUENTE: CIES (1971); Lanzarote, boletín nº 11, Las Palmas de Gran Canaria y Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas. Elaboración propia

De esta manera, tenemos que la movilidad terrestre en Arrecife —y por extensión en la isla—, crece de forma extraordinaria en los últimos años, presionando a la red de carreteras del municipio. Quizá los datos históricos de aforo de algunas carreteras representativas de entrada o salida a Arrecife nos avalan mejor lo expuesto, destacándose el enorme crecimiento del tráfico en pocos años, sobre todo en la carretera de Arrecife al aeropuerto debido al espectacular auge turístico de Tías y Yaiza en los últimos años, además del crecimiento del tráfico aéreo, como se observa en el siguiente cuadro:

Intensidades medias diarias de tráfico viario en las tres carreteras representativas de entrada o salida de Arrecife (1975-1997)

AÑOS	Arrecife-Tahiche	Arrecife-San Bartolomé	Arrecife-Aeropuerto
1975	3705	100	4487
1980	5207	141	6434
1987	7374	199	8700
1993	12879	348	6519
1997	16448	444	9980

FUENTE: Dirección General de Carreteras del Gobierno de Canarias. Elaboración propia

El reto de la sostenibilidad del transporte en Arrecife

Como sabemos, Lanzarote ha afrontado en los últimos años un crecimiento exponencial de su economía, basada fundamentalmente en el turismo. Este hecho se ha manifestado inmediatamente sobre la red viaria insular —y en particular de Arrecife—. Y es que hay que partir de la base de que las infraestructuras para el transporte impactan enormemente el paisaje, que es precisamente el principal producto exportador de la isla, de ahí que documentos recientes tan interesantes como el de *Lanzarote en la Biosfera*⁸, más preocupado por la evolución turística y su desarrollo sostenible que por los impactos en sí de las infraestructuras de transporte se debieran plantear con absoluta seriedad este problema. No obstante, bien es verdad que al realizar dicho documento una declaración en contra del exacerbado crecimiento de camas turísticas, está ayudando implícitamente al desarrollo sostenible —y no sostenido—, de las infraestructuras de carreteras y, por tanto, a la conservación del paisaje.

De esta manera, la potenciación decidida del transporte público, a la vez que otras soluciones de transporte menos impactantes, son la alternativa al actual crecimiento desmedido de las infraestructuras de transporte y vehículos que sufre Arrecife —y la isla por extensión—. Un claro ejemplo de ello es que la isla ya contaba con una tasa de 799 vehículos por mil habitantes en 1995, cifras muy por encima del Estado español y de la Unión Europea para el mismo año (un 361 y 430 respectivamente). El municipio de Arrecife, por su parte, también supera ampliamente a la media europea, igualándose al país con más vehículos por mil habitantes (que es Luxemburgo), ya que ambos (Luxemburgo y Arrecife) rondan los 575 vehículos por mil habitantes.

⁸ *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la isla*. Cabildo de Lanzarote, 1997.

Por su parte, el transporte colectivo de viajeros en el municipio, a cargo de la empresa *Guaguas Municipales*, opera dos líneas desde Santa Coloma y Argana Alta hasta el centro de la ciudad, pero a todas luces se muestra insuficiente para el transporte urbano, pues en 1996 tan sólo transportó unos 370 mil viajeros⁹, hecho que teóricamente nos indica que en dicho año este transporte fue usado tan sólo unas 9.7 veces por cada habitante de derecho de Arrecife (ni una tasa de utilización de una vez al mes de media para cada habitante). Como se comprenderá, es muy baja esta tasa de utilización y muy bien podría deberse a las escasas frecuencias para un transporte público urbano (entre 45 y 60 minutos de separación según la línea), así como a que una de las líneas no opera los fines de semana (en concreto la de Santa Coloma al centro). Indudablemente, en una ciudad que ronda los 40 mil habitantes, este transporte es trascendental con el objeto de solventar los graves problemas de tráfico que aquejan a las ciudades (contaminación acústica y ambiental, problemas de espacio, etc.).

Conclusiones

La formación de la red viaria de Arrecife comienza desde la misma conquista de Lanzarote. De esta manera, se conecta rápidamente con el interior el mejor puerto de la isla (el de Arrecife), a través de una serie de caminos, siguiendo una clara disposición radial. Estos caminos son los que posteriormente convertidos en calles y carreteras configurarán la red urbana del municipio. Su posterior evolución nos lleva hasta nuestros días en los que el extraordinario incremento de la movilidad inducida por la actividad turística (por parte de los propios turistas y por la fuerza de trabajo), va a presionar de tal modo la vieja infraestructura viaria del municipio, que en 1983 se recibe la primera vía de circunvalación con el objeto de desviar el tráfico entre el norte y el sur, y que con ante-

⁹ Información facilitada por el "departamento de estadística" de la empresa *Guaguas Municipales* del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife

rioridad tenía que atravesar el centro de Arrecife. Tan sólo en el plazo de veinte años está previsto que entre en servicio una segunda vía de circunvalación (esta vez más ambiciosa ya que parte del mismo cruce del aeropuerto hasta el Muelle de Los Mármoles). Tan sólo cabe pensar para cuándo la tercera y cuarta vía de circunvalación de seguir por estos derroteros, además de un tercer y cuarto carriles en cada sentido para la carretera de Arrecife al aeropuerto entre otros ejemplos.

En definitiva, el desarrollo turístico acelerado, que induce a mejoras forzadas en las infraestructuras de transporte en Lanzarote —y en particular de Arrecife—, ha llevado a ambos espacios (isla y municipio) a un desarrollo no sostenible en múltiples ámbitos, pero en particular en materia de infraestructuras y medios de transporte. La ocupación territorial de éstos es cada día mayor, hasta el punto de que por ejemplo la ratio de habitantes por vehículo en Arrecife supera con creces a la media europea. En este contexto, el transporte, que ha sido la base del desarrollo de la isla —y de Arrecife—, corre el riesgo ahora de aminorar su valor paisajístico. La pérdida de este valor, dentro de las tendencias del turismo mundial, induce a pensar en una depreciación de ese espacio, de ahí que las actuaciones en infraestructura de transportes y de los medios de transporte (fundamentalmente el colectivo), deban seguir criterios sostenibles y no de crecimiento sostenido como hasta ahora.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ RIXO, J. A. (1982): *Historia del Puerto del Arrecife*, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- CABALLERO JIMÉNEZ, C. (1997): *El transporte colectivo de viajeros por carretera en la isla de Lanzarote (1947-1996)*, en *Actas VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Cabildo de Lanzarote, Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (1996): *Anuario estadístico de Lanzarote*, Arrecife.
- CABILDO DE LANZAROTE (1997): *Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla*, Arrecife.
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (1971): *Lanzarote*, Boletín nº 11, Centro de Investigación Económica y Social, Las Palmas de Gran Canaria.
- ESTEVA, A. (1998): *Informe: las carreteras de Lanzarote*, Fundación César Manrique, Teguise.
- FERNÁNDEZ FUSTER, L. (1991): *Geografía general del turismo de masas*, Alianza Universidad, Madrid.
- GOBIERNO DE CANARIAS (1987): *Plan regional de carreteras de Canarias. Programa de actuación: Lanzarote*, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Las Palmas de Gran Canaria.
- GOBIERNO DE CANARIAS - MINISTERIO DE FOMENTO (1997): *Convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias*, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. Á. (1993): *Transporte y red viaria en la isla de La Palma*, Ed. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y seis entidades, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. (1983): *Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806* de Francisco Escolar y Serrano, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- HOZ, A. de la (1960): *Lanzarote*, Madrid.
- LOBO CABRERA, M. coord. (1999): *El transporte terrestre: caminos y carreteras, en Yaiza y su tierra*. Síntesis histórica, Ayuntamiento de Yaiza, Yaiza.
- OLIVE, P. de (1865): *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*, Establecimiento Tipográfico Jaime Yepús, Barcelona.
- TOUS MELIÀ, J. (1997): *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743)* de Don Antonio Riviere, Ed. Museo Militar Regional de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

El Comercio en Arrecife

Matilde Teresa Armengol Martín

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La evolución histórica y espacial de las islas ha estado marcado por el dominio de diferentes sectores económicos que ha ido configurando el desarrollo social y económico de cada isla. La agricultura, la pesca, la industria, el comercio y el turismo han compartido el espacio económico, modificando y transformando el peso de cada uno de ellos según el periodo analizado. Lo cierto es que el comercio, como actividad económica, ha estado presente desde su manifestación más simple: el trueque, hasta la actualidad en que conviven diferentes formas de comercio que poco a poco han ido incorporándose y modificando el paisaje urbano y el espacio comercial.

Las concentraciones de comercio en la trama urbana se han ido produciendo de forma natural en función de las necesidades de la población, al crecimiento de las ciudades y a la coincidencia de una serie de valores económicos, sociales, de accesibilidad, costumbres y de localización en una determinada zona, calle o barrio, que la convierten en el lugar donde la oferta de comercios es más atrac-

tiva y diversificada. Esta posición bien definida era la única que se conocía hasta no hace muy poco tiempo en la mayoría de las ciudades: hoy se corresponden con las calles peatonales por excelencia, identificadas claramente en los cascos históricos, cuando la antigüedad de la ciudad lo permite.

Sin embargo, esta situación empieza a modificarse a distinta escala y en fechas diferentes, en función del proceso de transformación del sector comercial. Como fecha de referencia, no es hasta la década de los setenta cuando en España comienzan a desarrollarse otro tipo de concentraciones y modelos diferentes al que marcaba el propio crecimiento natural de apertura de nuevos establecimientos, en la calle principal del pueblo o de la ciudad. Pero con el crecimiento espacial de las ciudades se produce a su vez, una expansión de las áreas comerciales, surgen nuevas formas de comercios que originan desajustes importantes en la estructura tradicional. Empieza así lo que se concibe como el proceso de cambio y transformación de las estructuras comerciales y de la organización espacial del comercio.

Como resultado de este proceso de cambio, el centro de la ciudad y las actividades que lo definen se desplazan, surgen nuevas áreas comerciales en distintas zonas con diferente grado de especialización, concentrando a distintas tipologías comerciales, así identificamos: grandes almacenes, tiendas especializadas, cadenas de franquicias, comercio tradicional o centros comerciales en función de la distribución espacial del comercio y del grado de modernización de dicha actividad.

El desarrollo de las nuevas formas de comercio y su proyección espacial están relacionados con la distribución de la población y la relocalización de la misma, que incide en la demanda de nuevos equipamientos comerciales; con los cambios de hábitos de los consumidores, cada vez más exigentes; con el grado de especialización; con la cultura del ocio, etc. Como resultado nuevas formas de organización del espacio comercial, pero también reajustes importantes

en las viejas tendencias comerciales de los cascos antiguos para dinamizar su tejido comercial.

Son diversos los problemas que de una manera u otra inciden en la actividad comercial y en su articulación espacial. Reflejamos en el siguiente esquema los problemas que tienen una mayor incidencia y que por tanto deben ser objeto de consideración.

A NIVEL ESPACIAL

- El problema de los centros urbanos: tráfico, aparcamiento, etc.
- El desplazamiento hacia la periferia de determinadas formas comerciales
- Falta de instrumentos para su caracterización espacial y ordenación, etc.

A NIVEL INTERNO DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL

- Pérdida de peso del comercio tradicional
- ¿Cómo afrontar el proceso de modernización del sector?
- Ritmo en las innovaciones tecnológicas
- Iniciativa empresarial

LEGISLACIÓN

- Ordenación y planificación de la actividad

En Canarias se parte con cierto retraso en la estructura del comercio, que se refleja en la propia evolución. Sin embargo en un corto periodo de tiempo, se ha experimentado un proceso de transformación que se refleja en la oferta, en la calidad y en la diversidad de los establecimientos comerciales.

En las islas no se puede analizar la evolución del comercio sin tener en cuenta una serie de consideraciones:

• La fuerte terciarización en que se fundamenta el desarrollo económico, con un peso importante del turismo y del comercio, en las tres últimas décadas, sin olvidar la actividad portuaria generadora del propio desarrollo comercial.

• El hecho insular supone también una diferencia que ha incidido no sólo en la evolución de la estructura comercial, sino como condicionante en el desarrollo económico, social y cultural de cada una de las islas.

• Por último, la fragmentación de los mercados y la fuerte dependencia del exterior en cuanto al abastecimiento y a los canales de distribución.

La articulación espacial del comercio

El caso que nos ocupa, Arrecife, se configura como núcleo principal en la jerarquía comercial de la isla de Lanzarote. La coincidencia de la capital, lo convierten en un lugar de primer orden en el desarrollo económico y comercial de la isla. Las cifras en la evolución del número de licencias comerciales en las distintas actividades y la concentración de población así lo ponen de manifiesto.

Estudiar la estructura del comercio minorista y su proyección espacial no es tarea fácil, al igual que ocurre con cualquier otro lugar, la información disponible a nivel de fuentes no es muy precisa (no se cuenta con censos específicos donde se recoja con detalle el número de establecimientos e información complementaria a cada uno de ellos) tanto a nivel insular como municipal, la única fuente disponible es el Impuesto de Actividades Económicas, aunque su información no recoge exactamente el número de establecimientos, sino las actividades desempeñadas por cada comercio; por otro lado el trabajo de campo se dificulta en muchos casos por el recelo del propio empresario que se considera intimidado.

El análisis del Impuesto de Actividades Económicas pone de manifiesto en Arrecife cuál es el peso de cada una de las actividades y de las calles más favorables para su localización con relación al proceso de crecimiento y al aumento de concentración de población que poco a poco han ido modificando la oferta de comercios, al aumentar la demanda generada por la población, no sólo en comercios sino en el resto de servicios. Esto se refleja sobre todo en el peso de determinadas calles centrales: León y Castillo (Calle Real), José Antonio, Avda. Generalísimo, como ejes de primer orden, donde se produce la mayor concentración de servicios y comercios al por menor.

Distribución del comercio al por menor en la calle León y Castillo
según tipo de actividad, 1996

Actividad	núm. licencias
Alimentación	16
Textil, confecciones, calzado y cueros	28
Farmacia, droguería, perfumería y productos químicos	6
Equipamiento del hogar y construcción	19
Vehículos, maquinaria, accesorios y venta de recambios	7
Combustible, lubricantes y carburantes	1
Otros comercios al por menor	17
Total	94

Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Elaboración propia

También queda patente que se establecen diferencias entre el comercio que se desarrolla en las calles principales, donde la concentración espacial de locales es más relevante, con una representación mayoritaria de establecimientos dedicados a la venta de artículos no de alimentación y el resto de las calles, donde convive el comercio independiente de pequeñas dimensiones, con un marcado carácter tradicional vinculado al consumo cotidiano o de cercanía.

Respecto a la superficie de los establecimientos, es preciso considerar las diferencias entre los grupos de actividades, del mismo modo que varía según la tipología de comercio. Así, la superficie media de los establecimientos no supera los cincuenta metros cuadrados en el comercio tradicional, revela que nos encontramos con locales sujetos a limitaciones espaciales que imposibilitan cambios de actividad así como una nueva proyección del negocio. Sin embargo se manifiestan diferencias atendiendo a dos cuestiones: La primera se produce con relación a la actividad que desempeñan. Las actividades comerciales que necesitan amplias zonas de exposición como la venta de automóviles, maquinaria, etc., ocupan los locales de mayor superficie, más de 150 metros cuadrados, son de reciente construcción y no aparecen dentro del eje principal en Arrecife. Por el contrario, en las actividades que se vinculan a la venta de textil, regalos, joyerías, calzado, alimentación (excluyendo los supermerca-

dos e hipermercados) se observa que la superficie media no supera los 50 ó 60 metros cuadrados. Los efectos de la superficie de los locales inciden en el desarrollo del sector, así por ejemplo, la limitación de ampliación del local obstaculiza el cambio de actividad, la posibilidad de modernización, la proyección del establecimiento, etc.

Otro rasgo relevante a la hora de analizar el equipamiento comercial de Arrecife, es que aún se mantiene el marcado carácter familiar del negocio. Los cambios que se están produciendo en otras islas (Gran Canaria) por la incorporación de empresas nacionales y extranjeras, inciden en la desarticulación de la estructura familiar del negocio. Aún no es un proceso acelerado, aunque no quiere decir que sea inexistente.

La modificación paulatina del tejido comercial que ya se está observando en Arrecife, con la llegada de nuevas formas de comercio que responden a otro tipo de organización comercial, tanto en la organización y gestión de la empresa como en la proyección espacial, vinculadas al proceso de modernización, tendrá como consecuencia el cambio de la estructura espacial del comercio al por menor.

Por último, señalar antes de analizar el comportamiento y distribución de cada una de las actividades cuáles son los rasgos generales del equipamiento comercial de Arrecife.

RASGOS GENERALES DEL EQUIPAMIENTO COMERCIAL DE ARRECIFE

- Elevada concentración de la actividad comercial en el área central de Arrecife.
- Una distribución espacial no homogénea en número de establecimientos y actividades.
- Relación entre la actividad desempeñada y la tipología del comercio.
- Proyección económica y espacial diferente atendiendo a la tipología de comercio.
- Diferente ritmo en el grado de modernización del equipamiento comercial.
- Diferencias marcadas por la superficie de los establecimientos entre el comercio tradicional y las nuevas tipologías.
- Marcado carácter familiar del negocio, que se resiente con la incorporación de las grandes empresas.
- Diferenciación en el grado de especialización dependiendo de la ubicación del comercio.

Análisis de las actividades comerciales

Siguiendo la clasificación utilizada por el Impuesto de Actividades Económicas en la agrupación 64 y 65 referente al comercio al por menor se ha realizado el cómputo de licencias para cada una de las actividades en los siete grupos que se establecen. De todas formas es necesario aclarar algunas cuestiones con relación a la fuente utilizada: el número de licencias no coincide con el número de establecimientos, sin embargo se utiliza como referencia al aplicarle un índice corrector; otra cuestión a destacar es que el último epígrafe establecido "*otros comercios al por menor*" es muy ambiguo y puede inducir a errores si no se constata con el trabajo de campo, ya que este epígrafe incluye diversos tipos de actividades, desde la venta de sellos, muebles de oficina, artículos de joyería, venta de juguetes, artículos de deportes, etc.

Pues bien, concretando en la composición de las actividades, en Arrecife, se observan diferencias claras:

La actividad de alimentación destaca con el valor más alto en número de licencias y con una mayor proyección en la dinámica espacial. Sin embargo, debido a la necesidad de realizar compras con carácter cotidiano y sin hacer grandes desplazamientos del lugar de residencia, se puede afirmar que es la actividad de alimentación la que mayor equilibrio presenta en su distribución espacial en todo el municipio. En este sentido, es donde se refleja mejor el proceso de renovación del comercio. Se ha pasado en poco tiempo de la tienda de "*aceite y vinagre*" al supermercado e hipermercado. Muestra de ello es el número de supermercados o hipermercados que han surgido en Arrecife en los últimos años con un área de influencia importante. Los rasgos que definen a la actividad de alimentación se resumen en:

- Marcado carácter familiar y poca formación empresarial.
- Diversidad en la composición de los establecimientos.
- Distribución equilibrada de la actividad.

• Incorporación en los últimos años de las nuevas formas de comercio desarrolladas en el sector.

Frente al equilibrio en la distribución de la actividad de alimentación, la venta de textil, confecciones, calzado y cuero, presenta una clara tendencia a la concentración. Hay un mayor desequilibrio dotacional entre este tipo de establecimientos y la distribución de la población en el municipio. La rama de textil es la segunda actividad en importancia según el número de licencias comerciales (veintidós por ciento de las licencias), en el conjunto del comercio al por menor en Arrecife.

Distribución del comercio al por menor en Arrecife
según tipo de actividad, 1996

Actividad	núm. licencias
Alimentación	312
Textil, confecciones, calzado y cueros	201
Farmacia, droguería, perfumería y productos químicos	61
Equipamiento del hogar y construcción	45
Vehículos, maquinaria, accesorios y venta de recambios	101
Combustible, lubricantes y carburantes	12
Otros comercios al por menor	174
Total	906

Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Elaboración propia

El tercer epígrafe que representa un número importante es el de "otros comercios al por menor". La diversidad en la definición del propio epígrafe, justifica que ocupe el tercer lugar en importancia, sin embargo hay que hacer constar que la distribución espacial de este epígrafe, es mucho más dispersa que la actividad de textil y por lo tanto no se puede establecer unas pautas de localización bien definidas, salvo en aquellos establecimientos que por sus características son propios de localizarse en el eje comercial principal de Arrecife, bien por su grado de especialización o por el tipo de producto que se oferta.

Conclusiones

En cuanto a las pautas de localización para el equipamiento comercial se distinguen cuatro localizaciones atendiendo al grado de concentración:

- Comercios con un marcado carácter tradicional que se encuentran distribuidos de manera desigual por el conjunto del municipio.
- Establecimientos localizados en la zona consolidada históricamente (el eje ya señalado en el plano) a nivel comercial.
- Comercios integrados en centros comerciales y galerías comerciales¹.
- Por último, están los comercios localizados en los nuevos ejes de crecimiento, en las salidas de las vías principales donde encontramos una oferta definida por la concentración de establecimientos donde se combina la venta al por mayor y al por menor, así como el almacenamiento. Zonas, en definitiva, de reciente creación, con unas pautas de localización y proyección diferentes.

¹ Hay que aclarar que el concepto que se utiliza para Centro Comercial no se corresponde con el que actualmente caracteriza a las grandes superficies comerciales en su organización y proyección espacial.

BIBLIOGRAFÍA

- CHECA SÁNCHEZ, A. (1990): **Repercusiones de las grandes superficies comerciales en otras formas de comercio**, en *Primeras Jornadas de Geografía y Comercio: Grandes Superficies Comerciales*. Madrid, pp. 265-286.
- ESCOLANO, S. Y MORENO, A. (1992): **El comercio y los servicios para la producción y el consumo**. Ed. *Síntesis*, Madrid.
- RAMÍREZ, R. Y ALONSO M. L. (1995): **Geografía comercial de España. Canarias**, en *Distribución y Consumo*, abril-mayo 1995.
- SÁINZ DE VICUÑA, J. M. (1996): **La distribución comercial: opciones estratégicas**. Ed. *ESIC*, Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1983): **Estructuras y estrategias comerciales en España**, en *Ciudad y Territorio*, nº 55, 1983.

Facciones y Juntas en Arrecife
(1808-1868):
La burguesía portuaria ante las
luchas provinciales

Agustín Millares Cantero
Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La nueva parroquia del lugar de Arrecife estuvo desde sus inicios bajo el control de un personal burgués con fuerte carga nepótica, y esta situación no varió en demasía al tomar posesión los sucesivos ayuntamientos constitucionales. Los "oficios de república" de la pedanía eran renovados anualmente, conforme a la *Instrucción vigente para las islas de señorío*, encumbrando en la administración local a cohortes familiares autóctonas, algunas de las cuales ya habían ejercitado funciones de este orden en la Villa de Teguiise o en el mismo puerto. A ellas se fueron agregando progresivamente las aportaciones foráneas, hasta resultar preponderantes a menudo y con una tempranera privanza. Las juntas generales de vecinos elegían al acabar el año los 24 comisarios electores (fueron la mitad en 1798), quienes nombraban al alcalde pedáneo, al diputado de abastos y al síndico personero, en unión de un *fiel de hechos* que hacía las veces de secretario institucional. La supresión del régimen señorial al ser aprobada la Constitución de 1812, reportó

también el breve tránsito de lugar a municipio y la introducción de otra mecánica corporativa que imperó en los paréntesis liberales de 1813-1814 y 1820-1823. El restablecimiento del absolutismo en 1814-1820 y 1823-1833 repuso el viejo sistema y apenas transformó episódicamente la alcaldía pedánea en real, consolidándose empero las estructuras municipales apuntadas por el constitucionalismo gaditano al discurrir la *década ominosa*. Se añadieron entonces un segundo alcalde o teniente de alcalde y cuatro regidores al lado del síndico. El Estatuto Real de 1834 mantuvo semejante composición y el número de regidurías aumentó a cinco o más luego de proclamarse la Constitución de 1837. El catálogo de los primeros alcaldes o de sus auxiliares pone de manifiesto el cabal ascendente de unas pocas y acaudaladas parentelas y la sistemática ocupación de cargos por una minoría competente e interesada.

La mayor parte de los súbditos del marquesado de Lanzarote se situaron junto a Tenerife al irrumpir el *pleito insular* del XIX en el verano de 1808¹. Antes de estallar la rebelión grancanaria contra la Junta "Suprema" establecida en La Laguna, significados burgueses de Arrecife hicieron causa común con la entidad que presidía el VI marqués de Villanueva del Prado. El alcalde Francisco Aguilar y Leal, nacido en Santa Cruz de Tenerife, patrocinó esta solidaridad con la colaboración entusiasta de cinco de sus seis antecesores (sólo faltó el sargento Ginés de Castro Estévez), y disponiendo sin fisuras de los avales del poderoso círculo de Lorenzo Cabrera². El 19 de agosto se

¹ A estas alturas carecemos de un tratamiento, acorde con un análisis historiográfico riguroso, de lo que más propiamente tendríamos que denominar problema canario. Un esfuerzo meritorio en esta dirección renovadora, aunque con su lógica acotación temática, lo representó la tesis doctoral de Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, "El origen de la autonomía canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)", Madrid, 1995. Según nuestro criterio, los estudios locales son imprescindibles para alumbrar parcelas ignoradas de las luchas políticas que desató la capitalidad o la división provincial, y es imperativo que dichas elaboraciones atiendan a las realidades periféricas, dejando atrás un enfoque centrado exclusivamente en los duelos entre Tenerife y Gran Canaria.

² Lorenzo Cabrera López inauguró la alcaldía en 1799 y tornó a ella en 1804, 1809 y 1814, la vez postrera tras actuar de síndico personero en 1811. Era hijo del capitán Luis Cabrera Rodríguez (alcalde mayor, gobernador militar y castellano de San José), habiéndose casado con Catalina del Castillo Cabrera. Dos de sus hermanos prosiguieron inmediatamente su misma ruta:

aprobó una Representación elevada a la dicha Junta por la cual, en nombre del vecindario, una quincena de notables aceptaron pagar como subsidio el medio diezmo de sus frutos, según la invitación formulada por las nuevas autoridades rebeldes a la Real Audiencia¹.

La entronización del *cabildo general permanente* de Gran Canaria, fruto del motin que estalló en Las Palmas el 1 de septiembre contra los edecanes laguneros, no hizo otra cosa que incrementar las vacilaciones exhibidas por el cabildo ordinario de Lanzarote. Una mayoría de sus integrantes estaba en un principio dispuesta a acatar las órdenes del Real Acuerdo y desautorizar por ende a la Junta de

Luis desempeñó aquella última función en 1806 y la anterior en 1812 y alternativamente al acabar 1814; Miguel lo imitó laborando primero en calidad de síndico en 1808 y 1814, para oficiar después de capitular mayor en 1816. Ambos se encapricharon del consistorio, pues aquí reapareció de regidor en 1832 y éste hizo lo propio con Espartero en 1841-1842. Otros allegados del susodicho Lorenzo harían, sin embargo, acto de presencia en el trío rector de la joven parroquia. En primer término su compadre, el orotavense Manuel José Álvarez Pereira, quien empezó por acceder a la plaza de síndico en 1801, la reasumió en 1809 y ofició en el interín la alcaldía en 1805. A continuación llegó su cuñado José del Castillo Roche, empleado del antiguo almajarife, alcalde en 1806 y personero en 1810-1811 y 1815, cuyo hermano Manuel fue diputado en 1817. Y Manuel Cabrera Armas estuvo al frente de la diputación de abastos en 1818 y en 1825 sirvió de síndico. El peso del clan de los Cabrera López y colaterales no parece tener igual dentro del primitivo Arrecife. En conjunto, los siete mandatarios que hemos recogido acapararon un tercio de los 60 empleos adjudicados entre 1799-1818. Pero tuvieron cercanos émulos que igualmente traspasaron el período cronológico. Ginés de Castro Estévez "el viejo" mereció la segunda alcaldía en 1800 y volvió a ocuparla en 1807, para llegar a ser en 1814 gobernador de las armas; su hijo Ginés de Castro Álvarez lo suplantó de cara al primer empleo en 1815 y 1821, igual que hiciera con la credencial paterna de capitán de Milicias. El tercer despacho principal correspondió en 1801 al traficante y sargento de artillería Juan de Páiz, personero en 1799, que repitió en 1810 y hasta junio de 1811, y cuyo hermano Antonio lo acompañó como diputado en 1801 y ejerció de fiel de fechos en 1817 y 1825. La cuarta baillía pasó a manos de José Ginory en 1802-1803, quien era sobrino del síndico de 1801, el palmero Marcelo Carrillo Albornoz, al cual relevó poco después como administrador de la Real Aduana. Uno de los vástagos de éste, Manuel María Carrillo Ginory, vendría a ser alcalde de 1817 y 1823 y el diputado de 1819.

¹ Entre los signatarios del escrito y del acuerdo adoptado, con Aguilar en cabeza, aparecen los ex alcaldes Lorenzo Cabrera, Juan de Páiz, José Ginory, Manuel José Álvarez y José del Castillo; los ex síndicos personeros Policarpo de Medinilla y Luis Cabrera López; el ex diputado de abastos Luis de Armas y el primer *fiel de fechos* de 1799, Miguel Ramírez, además de otros personajes del calibre de José Antonio Brito, Luis Cabrera, Eusebio de Cáceres, Manuel Padrón y Luis Valiente, armador oriundo de La Vegueta y contiguo capitán de mar en 1809. AMA, *Libro de Actas Capitulares*, sesión del 19-VIII-1808, fols. 53 r.-54 r., y José Agustín ÁLVAREZ RIXO, "Cuadro histórico de estas Islas Canarias o noticias generales de su estado y acontecimientos más memorables durante los cuatros años de 1808 a 1812", Las Palmas de Gran Canaria, 1955, pp. 72-73.

Nava-O'Donnell. La facción progran Canaria contó en Tegui se, particularmente, con el apoyo del cuestionado alcalde mayor Pablo Rodríguez Peraza, en unión de casi todos los cuatro regidores interinos que el tribunal designó en 1806 (Ignacio de la Torre, Tomás Rodríguez, Policarpo de Medinilla y Tomás Umpiérrez), a raíz de la beligerancia con Inglaterra. El 10 de septiembre comisionó la "Suprema" a uno de sus vocales, el capitán de Artillería Feliciano del Río, para que instalase la Junta Subalterna insular; al siguiente día, el *permanente* fletó un buque a fin de que sus emisarios ganaran el concurso de los jefes conejeros⁴. La victoria correspondió al bando tinerfeño.

El cabildo general lanzaroteño del 15 de septiembre depuso y encarceló en Tegui se al alcalde mayor y a los regidores provisionales que conservaban sus empleos a pesar de las numerosas protestas. La acción estuvo organizada por los regidores perpetuos con Manuel García del Corral al frente, quien solicitó la ayuda de su cuñado el gobernador de las armas interino, Lorenzo Bartolomé Guerra, en el cargo desde que el 8 de febrero falleciera su padre Francisco Guerra Clavijo y Perdomo. Los delegados de Arrecife en aquellas jornadas, Lorenzo Cabrera y su con cuño José del Castillo, se alinearon decididamente al lado del clan de los Guerra. Poco después elegía la junta vecinal a los siete representantes que el día 25 intervinieron en la nominación de la Junta Subalterna de Lanzarote y de sus dos vocales en la "Suprema" de La Laguna, los beneficiados de la parroquia matriz Antonio Cabrera y Domingo de la Cueva⁵. El

⁴ Los pormenores de las lidias por obtener la sumisión lanzaroteña y demás episodios pueden seguirse en Eugenio RIJO ROCHA, "Noticias de la historia de Lanzarote: la Isla ante el levantamiento nacional de 1808", en *Revista de Historia*, Núm. 58 [La Laguna, abril-junio 1942], pp. 73-81; Dacio V. DARIAS Y PADRÓN, "La Junta Gubernativa de Lanzarote", en *El Museo Canario*, Núm. 18 [Las Palmas de Gran Canaria, abril-junio 1946], pp. 19-34; Buenaventura BONNET Y REVERÓN, *La Junta Suprema de Canarias, la laguna*, 1948, pp. 677-706; y Francisca M^o Perera Betancort, "La guerra chica", en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Bilbao, 1995, pp. 109-131.

⁵ Los compromisarios portuenses fueron los mismos Lorenzo Cabrera y José del Castillo, más el alcalde Francisco Aguilar y José Ginory, "por el pueblo"; el párroco Francisco Acosta Espinosa "por la nobleza y los propietarios", y Luis Cabrera "por el estado militar", a los que se adjuntó inmediatamente Ginés de Castro Álvarez. *AMA, libro de Actas...*, sesiones del 21 y 23-IX-1808.

exonerado Rodríguez Peraza, sostenido ahora por una porción del clero y con la acreditación de la Audiencia, alentó de aquí en adelante la oposición a los juntistas presididos por Manuel Travieso, el sustituto rebelde en la alcaldía mayor. La Subalterna conejera se disolvió igual que las restantes en septiembre de 1809, pero de tales tensiones brotará la llamada "guerra chica" de 1810-1811 en Arrecife⁶.

Las clases privilegiadas de Lanzarote habían secundado mayoritariamente a las de Tenerife debido a las predominantes relaciones comerciales que mantenían con esta isla, bien a través del Puerto de la Orotava o del homónimo de Santa Cruz⁷. Consecuencia de este intenso tráfico mercantil fue la nutrida y cualificada inmigración que se iba a asentar en Arrecife, anterior incluso a la erección de la parroquia. El muestreo de Álvarez Rixo nos revela ya el influjo numérico de esta aportación tinerfeña en contraste con la gran Canaria, aunque importa más insistir en la calidad que en la cantidad⁸. La gravitación de hombres como los ricos comerciantes Manuel José Álvarez o Francisco Aguilar, quedó comprobada en los albores del Puerto por las altas funciones públicas que ejercitaron al poco de afincarse. Otro tanto cabría decir sobre el próspero armador y empresario pesquero Antonio González Bermúdez (con las naves *Antonio*, *Morgiana* y *Favorita*), alcalde provisional tras los motines de 1810, con apenas tres años de residencia, el cual asumió la misma

⁶ Vid. ÁLVAREZ RIXO, pp. 75-84 y la síntesis última de José Manuel CIAR FERNÁNDEZ, "Arrecife, capital de Lanzarote", Lanzarote, 1999, pp. 43-55.

⁷ Un gran canario dolido por la pleitesía de los conejeros a la "Suprema", escrutaba al hacedor de rentas decimales de Lanzarote que "quien les ha hecho decidir a Vds. es el interés del comercio, y de expedición de Granos", para formular seguidamente una resentida advertencia: "si Dios nos quisiera castigar con algunos años de seca, lo que me alegraré no suceda, creo que no pensarán venir a refugiarse a Canaria, sino que irán a su Capital Tenerife". Leandro Calderón y Reyes a Francisco Cobrera y Ayala, Canaria, 10-X-1808, Colección Juan Antonio Martín Cobrera, Las Palmas de Gran Canaria.

⁸ De un total de 130 apellidos de cabezas de familias relacionadas hasta 1810, corresponden a Tenerife 24 (18,5%) a la Palma 21 (16,1%) y a Gran Canaria apenas 11 (8,5%). José Agustín ÁLVAREZ RIXO, "Historia del Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, una de las Canarias", Santa Cruz de Tenerife, pp. 191-196, y Agustín MILLARES CANTERO, "Arrecife, el puerto de la barrilla [En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y nuevo régimen]", en *Boletín Millares Carlo*, Núm. 5 (Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1982), pp. 94-101, 121-122 y 133-136.

responsabilidad en 1824 y en 1837 ganó la de procurador síndico. Entre 1815 y 1824 recibió el corro tinerfeño de Arrecife unos refuerzos de bastante categoría, en las personas de cuatro negociantes y hacendados que al punto se abrieron un hueco dentro de la elite dirigente. Tres de ellos procrearon sagas políticas llamadas a cumplir papeles relevantes y franquearon el tránsito de otros compatriotas posteriores.

Sin que pasase mucho tiempo desde su salida del Puerto de La Orotava, José Domínguez Aldana, dueño de una embarcación para la pesca del salado, recibió la procuraduría de 1817 y después se apuntó al constitucionalismo, terciando de regidor en 1823 y 1836-1837. La rápida escalada al concejo fue nota común en otros afamados comerciantes, pero significó una regla de oro para los naturales de la *isla picuda*. El liberal Bartolomé Arroyo se convirtió, al lustro de avecindarse, en una de las lumbreras más emblemáticas del *Trieenio constitucional*, accediendo a la alcaldía en 1820 y 1822, al poco de adquirir el buque de carga La Venganza. La trayectoria del comerciante y naviero tuvo la consecuencia que faltó en Domínguez Aldana o en los otros primeros municipales coetáneos, servidores previos del régimen absoluto, ya se trate de Ginés de Castro "el joven" o de Manuel María Carrillo Ginory. Arroyo no volvió a presidir el ayuntamiento hasta enero de 1834, fue simple regidor bajo el Estatuto Real y en agosto de 1836, restablecida la Constitución de 1812, hizo otra vez de alcalde primero hasta concluir el año. Su primogénito, Domingo Arroyo de Armas, le siguió los pasos muy de cerca⁹.

El ascenso político del orotavense Fernando Pereyra y Grijalba, de la noble cuna de la casa de Pereyra de Castro y Ocampo, resultó por otra parte algo más tardío y careció desde luego de las estrictas pautas liberales de su cuñado Arroyo. Necesitó casi una década para

⁹ Concejel electo en noviembre de 1849, regidor tercero en 1852, primer teniente de alcalde el 15 de abril de 1853 y nuevamente edil escogido en febrero de 1857, tomó posesión en octubre a pesar de sus resistencias por tener ya la vecindad en San Bartolomé. Su padre había casado con Bernarda de Armas y Cabrera, hermana a su vez de la esposa de otro gran propietario, Severino Béthencourt.

servir como personero en 1829 y repitió en 1831, adjurando luego del absolutismo para obtener la alcaldía en noviembre de 1834. El compromiso con el sistema del Estatuto no le impidió asistir a los partidarios del regente Espartero como síndico de 1841 y este *cursum honorum* prosiguió por las sendas del oportunismo: se alió con los moderados en calidad de regidor en 1844 y por fin acabó nuevamente de síndico con *Bienio progresista* en 1855¹⁰. Desde este punto de vista fue similar la carrera pública del último de nuestros tinerfeños eminentes, Domingo Martínón, que a los dos años de fijar su residencia en el puerto ya era síndico de 1826, figurando como regidor en 1832-1833 y 1835. Entre su descendencia sobresalió Elías Martínón y Cabrera, otro paradigma del peso de la familiaridad sobre las casas consistoriales¹¹.

La sólida entidad que tuvo la congregación tinerfeña y la tupida red de intereses económicos y consanguíneos que logró tejer a lo largo del primer tercio del XX, dejó inicialmente pocos espacios expeditos para el quehacer de la grancanaria. El regidor cabildante e interino de 1806, Ignacio de la Torre, contó con una larga residencia que se remontaba hasta los inicios de la última década del XVIII, y sin embargo tardó en merecer la confianza de los electores o simplemente no se interesó por la actividad política después de aquel tenso precedente. Sólo en abril de 1835 alcanzó la nominación de alcalde y la conservó hasta mediados de julio de 1836, cuando la Diputación provincial aceptó exonerarlo por su "mal estado de salud". Fue reelegido en diciembre y dimitió en julio, sustituyéndolo Leandro Arbelos y Monfort; la renuncia de Manuel Coll a principios

¹⁰ Marido de Josefa de Armas y Cabrera, hija del capitán de Milicias José de Armas y Bárbara de Cabrera y Béthencourt, entre su prole habría que destacar por supuesto al escritor Miguel Pereyra de Armas y, sobre todo, a su hermano José, uno de los mayores caciques isleños de la Restauración y jefe de la cuadrilla liberal donde aprendió sus mañas el ex-repúblico Leandro Fajardo Cabrera, antes de sumarse a las filas conservadoras. Una de las hermanas de don Fernando, Ana Beatriz, contrajo matrimonio con el próspero empresario de origen catalán Joaquín Ballester y Cabanyes. Juan RÉGULO (ed.), "Nobiliario de Canarias", nº II, La Laguna, 1954, pp. 320-321.

¹¹ Edil entre septiembre y diciembre de 1854 y síndico en 1859 y 1861, será elegido diputado provincial suplente en enero de 1869.

de octubre de 1838 lo forzó a cubrir la vacante, pese a la incomodidad de un viudo que ya había cumplido los 65 años.

El testigo de la representación de la *isla redonda*, sin conquistar nunca la alcaldía, pasó a un cuarteto transitorio, especialmente en los preliminares del ayuntamiento constitucional. A Manuel Alonso Quevedo, regidor tercero desde noviembre de 1835 hasta las elecciones de septiembre de 1836, lo reintegraron al término del mes con la corporación presidida por Miguel Cabrera López y, empatado a 9 votos con Rafael Cabrera Hernández por el distrito del *naciente* en los comicios de febrero de 1837, el sorteo le permitió ser segundo teniente de alcalde hasta la exoneración de julio. Con él coincidió en las efímeras y convulsas municipalidades de 1835-1836 su paisano Antonio Rivero, quien sucedió a Domingo Martínón de regidor segundo en el primer año, reapareció junto al susodicho Cabrera y rescató la credencial en noviembre del propio 1836, resignada en 1838. También otro gran canario, José Manuel Cabrera, sería regidor sexto de 1837. Y después le llegará su fugaz turno a Vicente Zumbado.

La historia del primer juntismo lanzaroteño reflejará perfectamente la hegemonía de las afinidades tinerfeñas en Arrecife y la debilidad primeriza de cuantos objetaban la capitalidad provincial de Santa Cruz. Quienes compartían las aspiraciones de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, no obstante, acabarían por predominar en Tegüise, produciéndose una polarización insular originada tanto por las fragmentaciones del binomio agricultura-comercio como por las beligerancias legales sobre las residencias del gobierno de las armas y de la cabecera del partido judicial. Las clases propietarias de la Villa se apartaron poco a poco de los afanes capitalinos de Tenerife, amparados durante un largo trecho a partir de 1808. El traslado a Arrecife en 1827 de la gobernación castrense y de la asociada jefatura del Regimiento de Milicias, contó al parecer con el beneplácito de las autoridades santacruceñas y dio origen a reiteradas súplicas de reposición que fueron, según todos los indicios, sos-

tenidas por la dirigencia laspalmense¹². Por otro lado, el real decreto de 21-IX-1835, que reformó la división judicial de 1833 y redujo de once a seis los juzgados de primera instancia de la provincia, instituyó el partido de Teguiise para las islas de Lanzarote y Fuerteventura, al quedar suprimido el de La Antigua. La defensa numantina que del mismo efectuó el ayuntamiento de la Villa, contrastará con las insistentes impugnaciones que promovió desde los primeros momentos el de Arrecife, incluyendo embajadas en Madrid y en Santa Cruz por ambas partes¹³. Aunque el mariscal de campo José Marrón, comandante general de Canarias entre julio de 1834 y mayo de 1836, se decantó a favor de Teguiise por lo que respecta al asiento del mando militar, al acceder a dicho empleo en agosto de 1836 Juan Manuel Pereira y Soto-Sánchez, marqués de la Concordia Española del Perú, tornaron a imponerse las preferencias por Arrecife y una real orden de 1837 confirmó la emitida diez años atrás. El alineamiento de la Diputación provincial a favor de las aspiraciones arrecifeñas, como demostró la Exposición elevada a la regencia el 5 de

¹² No es casual que el procurador a Cortes y gobernador militar interino de Gran Canaria, el coronel José Quintana y Llarena, haya sido el comisionado del ayuntamiento de Teguiise para entregar al gobierno la Exposición que aprobó el 13 de diciembre de 1835, dirigida igualmente al jefe político de la provincia. A pesar del informe que dicha corporación remitió a la Diputación provincial en diciembre de 1836, en el que elevó este cuerpo a Madrid se amparaba la preservación del gobierno militar en Arrecife, refrendada por real orden del 6-VIII-1837. En septiembre de 1846 reclamó la municipalidad teguiseña el albergue de la plana mayor y cuartel del Batallón de Milicias, resultante de las reformas militares de 1844, y en febrero de 1847 volvió a denunciar el "despojo" y el "agravio" que había supuesto la pérdida de la gobernación castrense. Respecto de las susodichas tentativas de Teguiise hasta esas fechas, véase CIAR FERNÁNDEZ, pp. 70-72, 74-78, 84-85, 90-92, 104-105 y 116-119; y sobre las elecciones ilegales del Estatuto Real en julio de 1834 y las actuaciones de Llarena en la Corte a propósito de la capitalidad, Agustín MILLARES CANTERO, "la política canaria y la división provincial (I): Una capitalidad disputada (1808-1836)", en *70 Aniversario de la División Provincial*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 107-109 y 114-116.

¹³ Especial significación tuvo el encontronazo de noviembre de 1836 entre la corporación teguiseña y el juez Ruperto Mier y Terón, al circular el rumor de que iba a trasladar su residencia y las del juzgado a Arrecife con autorización de la Audiencia (carta-orden del 18-X); luego de instruir causa sobre una supuesta conjura para atentar contra su persona, en la que estuvieron implicados el alcalde Rafael Pérez Vera, el secretario municipal Román Martín y otros personajes de la Villa. Véase *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* (en adelante BOPC), 13-V-1837 y CIAR FERNÁNDEZ, pp. 68-70, 73, 78-83, 87-90 y 100-101.

mayo de 1837, contribuyó a reforzar los sentimientos antisantacruceños en la todavía formalmente capital de Lanzarote¹⁴.

Los contenciosos sobre la sede del gobierno militar y del juzgado de primera instancia determinaron en buena parte la ruptura entre las elites de las dos vecindades lanzaroteñas más pobladas. La Junta Provisional de Gobierno establecida el 23 de octubre de 1840 en Las Palmas de Gran Canaria, que decretó la erección de otra provincia con las Islas Orientales, obtuvo el concurso de Teguiise. Por el contrario, la homónima "de Canarias" que el día 29 se instaló en Santa Cruz de Tenerife contó con la obediencia de Arrecife, cuya Junta auxiliar solicitó el 8 de noviembre la ubicación en el puerto del juzgado de instrucción y de sus dependencias. Sin más fueron admitidos aquí los dos representantes por la *isla de los volcanes* que aquélla eligió: el alcalde santacruceño José Calzadilla y el capitán de Milicias José Luis Béthencourt, ex regidor insular y ex vocal nobiliario en la Junta subalterna de Lanzarote en 1808. La Provisional Gubernativa de la capital provincial extendió la habilitación portuaria para el comercio con el extranjero a siete enclaves marítimos (La Orotava, Garachico, Santa Cruz de la Palma, Arrecife, Cabras, San Sebastián y Valverde), a fin de arropar su causa dentro y fuera de Tenerife¹⁵. El primer dualismo juntero de Lanzarote duró muy poco y antes de que transcurriese un trienio había declinado la subordina-

¹⁴ Las inclinaciones de Marrón por Teguiise fueron un corolario de los que mostró hacia Las Palmas o La Laguna, siempre adversas por lo tanto a Santa Cruz y sus localidades amigas. En el cuerpo provincial parece que jugaron en pro de su Arrecife natal las gestiones del capitán Manuel Cabrera y Armas, diputado por el partido de Teguiise. Véase MILLARES CANTERO, "La política...", pp. 106-126 y CIAR FERNÁNDEZ, pp. 120-121.

¹⁵ En principio sólo dilató por unanimidad el comercio de exportación e importación con América y el extranjero a Santa Cruz de La Palma y Arrecife, y apenas el de exportación a San Sebastián y Cabras por nueve votos contra seis [sesión del 4 de noviembre de 1840]; el ayuntamiento herreño protestó por dicha exclusión. Véase Manuel HERNÁNDEZ SUÁREZ, "Actas de la Junta Provisional Gubernativa de Canarias de 1840", Santa Cruz de Tenerife, 1993, pp. 29, 34, 91-92, 95, 142 y 181-183; edición y estudio preliminar de Marcos Guimerá Peraza. Además, Francisco María de LEÓN, "Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868", Santa Cruz de Tenerife, 1996, pp. 289-292; Marcos GUIMERÁ PERAZA, "El Pleito Insular (1808-1936)", Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 43-54; GALVÁN RODRÍGUEZ, pp. 68-71; "Nobiliario de Canarias", t. III, p. 658 (casa Béthencourt Ayala); BOPC, 9-XI-1840, y CIAR FERNÁNDEZ, pp. 99-100.

ción arrecifeña a los círculos de poder capitalinos, apareciendo ya consolidada la opción que proponía un cambio de rumbo.

Las simpatías hacia la reivindicación grancanaria contaban incluso en el puerto con eminentes valedores al avanzar la cuarta década del siglo. La pretensión capitalina de Las Palmas de Gran Canaria tuvo por entonces su principal valedor en la persona de Rafael Rancel "el viejo", cuñado y socio de Rodrigo Rearden, elegido alcalde primero de Arrecife en diciembre de 1842. Ligado al grupo político que recibió el nombre de la *camarilla*, constituido en aquella ciudad a raíz de las elecciones de febrero de 1836¹⁶, alrededor suyo fraguó a continuación la peña de los seguidores insulares del llamado Partido Canario, la sección coetánea y todopoderosa del moderantismo en las Canarias Orientales¹⁷. Al constituirse la Junta de Gobierno Provisional en la capital grancanaria a finales de julio de 1843, tanto en la Villa como en el Puerto hubo coincidencia en acatarla y respaldar así la segunda provincia. El 1 de agosto se declaró el ayuntamiento de este último en sesión permanente y emplazó a 24 ciudadanos para discutir los oficios de las Juntas de Las Palmas y de la subordinada de Teguiise. Se planteó como en otras oportunidades el problema de la desproporción numérica a favor de la cabeza de partido, ya que se asignaba un solo delegado por cada una de las restantes jurisdicciones en el organismo insular. Los burgueses arrecifeños alentaron otra vez la repulsa municipal contra la apabullante ventaja capitalina y al parecer salieron airosos¹⁸, sin que llegaran a promover una Junta propia. Un hijo del alcalde Rancel, el abogado Rafael Rancel y Valenciano, se alineó públicamente con los más acérrimos paladines de Las Palmas de Gran Canaria desde el

¹⁶ Adaptó el modelo organizativo de las sociedades secretas, "a las que habían pertenecido algunos de sus miembros", y sacrificó "bastante dinero" para extender su clientelismo a nivel provincial. Gregorio CHILL Y NARANJO, "Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias", Biblioteca del Museo Canario (BMC), Las Palmas de Gran Canaria, Ms. 6, fols. 1.064-1.066.

¹⁷ Vid. José Miguel PÉREZ GARCÍA, "La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina", Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 86-98.

¹⁸ Los convocados para deliberar junto al consistorio fueron Guillermo Topham, José Béthencourt,

verano de 1842¹⁹. Cuando su ayuntamiento emplazó el 26 de julio a 112 ciudadanos para encarar la rebelión contra Espartero, fue él precisamente quien lanzó la sugerencia de formar una Junta, amalgama de moderados y progresistas que habían detentado la representación institucional durante la regencia. Vocal de la primitiva Junta Superior Auxiliar del Gobierno de Gran Canaria, que adoptó enseguida la denominación de Junta Permanente de Gobierno Provisional, jugó un destacado papel a la hora de arrancar la colaboración de los municipios lanzaroteños y sobre todo la fianza del que presidía su padre²⁰. En compañía del multifundista Manuel Verdugo y Machado, capitán del Regimiento de Telde, ex regidor perpetuo y futuro diputado a Cortes, viajó Rancel "el joven" a Madrid el 2 de agosto para solicitar la capitalidad o la división de la provincia, siendo despedidos en loor de multitud. Al retornar el segundo el 5 de octubre lo recibieron también nutridas concentraciones vecinales y trajo consigo el real decreto del 2 de septiembre, por el cual se disolvían todas las Juntas excepto la de Gran Canaria, que debía instalarse en Santa Cruz y ejercer las tareas de la Diputación provincial, con el cometido expreso de preparar las elecciones²¹.

Leandro Arbelos, Agustín González Feo, Julián Gómez de Tejada, Julián Ferrer, Manuel Cabrera Armas, Fernando Pereyra, Rodrigo Rearden, Severino Béthencourt, Juan Cabrera del Castillo, Manuel Coll y Brull, Basilio Cabrera, Andrés Béthencourt, Eduardo González, José González Serrano, Antonio Morales, Vicente Recio, Tomás Panasco, José Barón, Manuel María Coll y Carrillo, Vicente Reyes, Juan Antonio Topham y José Dugout. Sólo asistieron "algunos" eligiéndose una comisión que pasó a la Villa para negociar sus reclamaciones, compuesta por Manuel Cabrera, Eduardo González, Luis Cabrera y Manuel Coll. Frente a los 700 vecinos "más o menos" adjudicados a Teguiise, al Puerto se asignaban 500. AMA, *Libro de Actas...*, sesión del 1-VIII-1843.

¹⁹ Firmante del folleto "A nuestros paisanos", suscrito en Madrid el 10 de julio, ante todo por naturales de aquella ciudad que seguían blandiendo la capitalidad para ella en el marco de una sola provincia. GUIMERÁ PERAZA, p. 63.

²⁰ El 4 de agosto decidió la Junta grancanaria afiliar a Serapio del Castillo, capitán del Regimiento de Lanzarote, para que desarrollara esta misma comisión ante las autoridades locales. Téngase presente que la alcaldía de Teguiise en 1840 la ocupaba Tomás Rancel. Vid. CHIL Y NARANJO, Ms. 8, fols. 13-24; y Juan Evangelista DORESTE, "Borrador de Actas de la Junta de Gobierno de Gran Canaria de 1843", en Agustín MILLARES TORRES, "Documentos curiosos para servir a la Historia de las Islas Canarias", coleccionado por..., nº 18, 1893, BMC.

²¹ Carlos NAVARRO RUIZ, "Sucesos históricos de Gran Canaria", Las Palmas de Gran Canaria,

La delantera que tomaron los cabecillas laspalmenses, más la competencia de los laguneros con los capitalinos, propiciaron las actuaciones de los Rancel y la mudanza de Arrecife con respecto a 1840, alineándose ahora con quienes negaban reconocimiento a las autoridades provinciales y fomentaban la hermandad oriental. La Junta de Santa Cruz de Tenerife, erigida el 31 de julio, nombró por delegados lanzaroteños a Francisco del Castillo-Valero y Ossorio de los Ríos y a Francisco Rosa, pero esta vez no gozaron entre los arrecifeños del respaldo que habían tenido los anteriores y ni siquiera ocuparon sus plazas²². La municipalidad arrecifeña de este año, encabezada por "el viejo" Rafael Rancel, sería la que primero alteró el tradicional sometimiento a los jerarcas tinerfeños, para alumbrar una orientación divergente²³. No todos sus integrantes compartieron la novísima predilección, cuestionada entre otros por el hijo de Lorenzo Cabrera, aunque a partir de entonces los simpatizantes grancanarios gozarán de una privanza inédita hasta el momento. Sea como fuere, al disponer el gobierno en octubre la ubicación de la Junta Auxiliar en Santa Cruz, el comisionado electo por el partido judicial fue el síndico portuario José de Medinilla y Ordóñez, en reiteración de la superioridad ganada ante Tegui²⁴.

1936, pp. 55-57; Agustín MILLARES TORRES, "Historia de la Gran Canaria", nº II, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 196-201, y "Nobiliario de Canarias", nº II, pp. 517-518.

²² La tercera Junta Gubernativa, formada en la Laguna y postrera expresión relevante de sus apetitos de capitulidad, quedó prácticamente aislada en Tenerife, aunque gozó de los simpatías de la grancanaria en un amago de frente antisantocrucero. LEÓN, pp. 300-304; GUIMERÀ PERAZA, pp. 65-69; PÉREZ GARCÍA, pp. 63-81; GALVÁN RODRIGUEZ, pp. 72-74, y CLAR FERNÁNDEZ, pp. 103-104.

²³ Estaba formada además por el alcalde segundo Luis Cabrera del Castillo y por los regidores Nicolás de Páiz Gómez, Agustín González Brito, Manuel Medina González y Domingo Estévez Rodríguez, con José Medinilla y Ordóñez de procurador síndico. El lanzaroteño Estévez ya había sido regidor en 1823 y 1834, y el palmero González, cuñado de los Luby, en 1823 y 1836-1837. De Páiz y Medina, también naturales de Lanzarote, lo fueron en 1837 y el primero además en 1842, desarrollando seguidamente el intenso *currículum capitular* ya consignado, que superó su paisano Medina.

²⁴ La primera elección se efectuó el 22 de octubre en las salas capitulares de la Villa y la definitiva el 7 de enero de 1844, tras anularse la de Ulpiano González Vargas. AMA, *Libro de Actas...*, sesión del 12-X-1843. Medinilla y Ordóñez había sido con antelación alcalde segundo en 1837 y primero en 1841, volviendo a actuar como síndico en 1844 y alcalde en el bienio 1848-1849. Desde 1835 estaba casado con Florentina Morales Umpiérrez.

El sistema electoral censitario y capacitario que imperó durante toda la era isabelina, a partir de la *década moderada*, dejó la intervención sobre la cosa pública en manos de una minoría pudiente que tendió incluso a decrecer. Los electores de Arrecife en el periodo 1849-1860 apenas representaron el 22 por 100 del total de los vecinos, porcentaje que en 1866 se redujo casi un punto y medio²⁵. Mientras estos últimos experimentaron un crecimiento del 19 por 100 en tal lapso, la escalada de los primeros no pasó del 13 por 100. Sobre el conjunto de la población masculina con edades superiores a los 24 años, el cuerpo electoral sólo abarcaba un tercio a finales de los cuarenta y poco más de la cuarta parte un decenio después. Frente a los ciudadanos pasivos con derecho al voto, los activos que podían acceder a los cargos de representación equivalían al 60-64 por 100 de aquéllos y a un 13-14 por 100 de los avecindados. El "país legal" de Arrecife en 1866 se limitaba exactamente al 10 por 100 de los hombres del término municipal, lo cual supone que estaba lejos de cubrir la mitad de semejante proporción si evaluamos únicamente a los adultos²⁶. Por otra parte, el censo experimentaba una drástica reducción al pasar de las elecciones municipales y provinciales a las generales de diputados a Cortes, con arreglo a la Ley de 18 de marzo de 1848 y sus modificaciones postreras.

²⁵ Teniendo presente la disparidad de los datos relativos al año inicial de la muestra, de muy escasa entidad sin embargo, he aquí la evolución de tres variables en unos tramos de naturaleza básicamente sexenal:

AÑOS	VECINOS	ELECTORES(*)		ELEGIBLES	
		Total	%	Total	%
1849	478	105	21,97	67	14,02
1854	488	108	22,13	68	13,93
1860	554	120	21,66	72	13,00
1866	589	121	20,54	76	12,90

(*) Se recogen cuatro "capacidades" en 1849 y 1854, por nueve en 1860 y seis en 1866; todos los demás electores son contribuyentes.

²⁶ De los 823 hombres consignados en el padrón de 1847 (sin contar 29 dependientes oriundos de otros municipios y empleados en el servicio doméstico), con 25 o más años figuran 314, el 38,1%. Ya en 1858, sobre un total de 1.236 hombres, correspondían a dichas edades 561, el 45,4%.

La actividad política era así algo privativo de unos pocos debido a la propia fundamentación del régimen liberal que impuso la concepción doctrinaria del moderantismo en el transcurso del reinado de Isabel II, exceptuando el paréntesis del Bienio progresista de 1854-1856. Esta pequeña proporción de los varones adultos con la condición de electores en el Arrecife de la época, no demostró sin embargo un crecido interés por las urnas, ni tan siquiera tratándose de la designación de sus gestores municipales. En las doce elecciones que hemos localizado entre 1845-1867, la abstención media se situó en un 57 por 100 y únicamente en tres ocasiones la participación superó la mitad del censo; las dos primeras asociadas al clima del referido *Bienio* y la tercera y final influida a buen seguro por la crisis del régimen y las expectativas de cambio. Semejante panorama no parece distinguirse en demasia de lo que ocurre en otras jurisdicciones provinciales, incluyendo las de mayor tamaño. En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, la correlación de los votantes en estos comicios cayó del 19,3 al 9,3 por 100 entre 1848 y 1850, subió tan sólo hasta un 16,2 por 100 en 1852 y presentó un máximo del 48,1 por 100 en 1854; la abstención siguió con valores muy altos en lo sucesivo: 61,0 por 100 en 1857, 74,6 en 1860 y 75,3 en 1866, dejando atrás un mínimo del 31,9 en 1864-1865²⁷. Es obvio que la elevada tasa de analfabetismo, que en Arrecife significaba el 73,2 por 100 de la población según el padrón de 1852, apenas incidía en esta realidad por tratarse exclusivamente de los contribuyentes y las "capacidades", donde se contabilizaba una buena porción de los alfabetizados. La apatía electoral derivó en gran medida del acaparamiento moderado y se expresó también en la casi general falta de protestas o denuncias.

²⁷ PÉREZ GARCÍA, pp. 100-104, 256 (cuadro IX) y 260 (cuadro XVIII).

CUADRO I: LA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ARRECIFE DURANTE LA ERA ISABELINA

ELECCIONES	ELECTORES	VOTANTES		ABSTENCIONES	
		Total	%	Total	%
1845	90	34	37,8	56	62,2
1849	113	46	40,7	67	59,3
1851	103	37	35,9	66	64,1
1853(*)	106	40	37,7	66	62,3
1854	108	57	52,8	51	47,2
1857	109	55	50,5	54	49,5
1858	116	35	30,2	81	69,8
1860	120	55	45,8	65	54,2
1864	122	42	34,4	80	65,6
1866	121	43	35,5	78	64,5
1866	121	47	38,8	74	61,2
1867	121	88	72,7	33	27,3

(*) Anuladas.

Fuente: AMA, Caja 758-1, legs. 6-9 y Caja 758-2, legs. 13-17

La consecución del juzgado y su acérrima defensa frente a las gestiones reintegradoras de la Villa, es probable que contribuyeran a un mayor acercamiento entre las élites de Las Palmas y Arrecife, aunque los parciales de Santa Cruz conservaron sólidas posiciones. Durante los años cincuenta, el ayuntamiento de la joven capitalidad insular se transformó en escenario de reiteradas pujas que enfrentaron a las dos banderías, la unionista pro-tinerfeña y la divisionista pro-grancanaria. Las presiones que ejercieron las fuerzas vivas de la *isla redonda*, en pro de la división, encontraron entre los municipios arrecifeños algunos buenos auxiliares. Los de sus adversarios se batieron inicialmente en retirada, aunque dispuestos siempre a emprender la contraofensiva desde que la ocasión lo permitiera. Arrecife será uno de los municipios periféricos donde mejor se contemplan los forcejeos del *pleito* entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, los vaivenes de las alineaciones y las incidencias de la fractura bipolar en el seno de las burguesías isleñas decimonónicas, durante la década en la cual se ensayaron fórmulas

descentralizadoras para la reorganización administrativa de una provincia imposible.

El 22 de febrero de 1852 presentó el procurador síndico Vicente Zumbado una moción favorable al divisionismo provincial, ante la cual se produjo una bisección muy nivelada. Faltando cuatro ediles que quizás no desearon comprometerse con una u otra facción, el texto discutido quedó aprobado con los votos del alcalde y propietario Marcial Rivera, del comerciante Rafael Cabrera Hernández, del carpintero Antonio Hernández Páiz y del mismo proponente, votando en contra el propietario y administrador de Correos Luis Cabrera del Castillo³⁸, el tabernero Juan Antonio García Gómez y el ebanista tinerfeño Francisco Frías, poseedor además de un molino. La apretada victoria del grancanario Zumbado y de sus afines volvió a repetirse con idénticos márgenes al siguiente día, cuando se procedió a suscribir la exposición correspondiente elevada a la reina por conducto de la Diputación provincial: cinco votos contra cuatro, sumándose al grupo vencedor el del propietario y segundo teniente de alcalde Antonio Morales Umpiérrez, cuñado de José de Medinilla, y al derrotado el del multifundista Domingo Arroyo Armas; continuaron ausentándose el primer teniente José Antonio Perdigón, herrero nacido en Fuerteventura, y el comerciante Julián Ferrer y Fuentes. La protesta presentada por Cabrera, García y Frías quedó desechada³⁹.

³⁸ Hijo de los ya citados Lorenzo Cabrera y Catalina del Castillo, fue alcalde segundo en 1843, depositario de fondos municipales en 1849, regidor segundo en 1852 y segundo teniente de alcalde en 1854, para ser nombrado recaudador de contribuciones en 1859 al cesar su hermano Juan Antonio. Nuevamente designado edil en 1862 y 1864, será regidor séptimo tras la *Revolución de Septiembre* de 1868 y reelegido en las elecciones de enero de 1869. De entre su prole, el médico Lorenzo Cabrera y Cabrera le acompañó en estos últimos comicios, luego de haber sido segundo teniente de alcalde a raíz de *La Gloriosa*. Otro de sus hermanos, Agustín, era promotor fiscal años antes (José Valentín de ZUFIRIA y José Joaquín MONTEVERDE, "Guía de las Islas Canarias para el año 1840", Las Palmas de Gran Canaria, 1840, p. 58).

³⁹ AMA, *Libro de Actas...*, sesiones del 22 y 23-II-1852. La propuesta de Zumbado especificaba que la erección de la nueva provincia oriental, con capital en Las Palmas, lo sería "sin que se grave más a los pueblos con tal solicitud", y él fue comisionado para redactar la exposición dirigida a la Corona.

El práctico equilibrio de fuerzas entre unionismo y divisionismo que imperaba en la corporación municipal a principios de 1852, pudiera ser un reflejo de la correlación existente dentro de la burguesía de Arrecife, con amores repartidos a la lumbre de los negocios y específicamente del tráfico mercantil. Esta fractura venía de lejos y debió de ser mucho más prominente que la derivada de la típica oposición moderados-progresistas dentro de la estirpe liberal, apenas existente en el Puerto. Tardó desde luego en remitir con esos perfiles tan igualados, mas nunca se extinguió del todo antes de 1927. Los contrincantes de 1852, algunos ya habituales en el ayuntamiento, volvieron a verse allí las caras con posterioridad, si bien únicamente el hijo de Lorenzo Cabrera, Luis Cabrera del Castillo, estuvo en condiciones de ser un eficaz aliado de Frías para la causa tinerfeña, en tanto la grancanaria reforzó sus bastiones en la década entrante con Rivera o Cabrera Hernández²⁰.

El real decreto de 17 de marzo de 1852, por el cual el ministro de la Gobernación Manuel Beltrán de Lis dividió la provincia en dos distritos administrativos de igual rango, con dos subgobiernos de idénticas atribuciones para las Islas Occidentales y las Orientales, significó un transitorio premio para las movilizaciones grancanarias y alentó a quienes las habían secundado en la capital lanzaroteña. El

²⁰ Por el bando tinerfeño ya hemos indicado el *cursus honorum* de Cabrera del Castillo y de Arroyo Armas, avecindado éste en San Bartolomé desde 1857. El grancanario Zumbado asumió la primera tenencia de alcalde el 29 de agosto de 1852, sustituyendo a Antonio Perdigón, limitándose a este año su actividad corporativa. Su oponente tinerfeño Frías, casado con Catalina Estévez Álvarez, regresó por el contrario en las elecciones de marzo de 1854 y febrero de 1857, cuando sirvió de procurador síndico. El alcalde divisionista Rivera, regidor suplente en marzo de 1844 y titular con los comicios de 1845, 1849 y 1851, abandonó aquel cargo el 15 de abril de 1853, exonerado por el subgobernador del distrito, para volver como concejal en 1859 y 1861. Lo relevó en la alcaldía otro de su cuerda, Morales Umpiérrez, ya alcalde en 1840, teniente de alcalde en marzo de 1844, regidor en 1846 y 1848-1849 y reelegido en febrero de 1857. Cabrera Hernández ocupó entonces su primer sillón consistorial, que reconquistó en las convocatorias de 1854, 1857 y 1863. Lo mismo ocurrió con Hernández Paíz, quien tras su entrada en 1852 y sustituir a Zumbado como síndico, regresó de regidor primero en 1854 y 1857-1858, reemplazando al fallecido segundo teniente de alcalde García Gómez el 29 de abril del último año. En cuanto a este último, ya concejal en 1850, tornó en 1857-1858 para desempeñar el puesto en el que murió. Así pues, su óbito y la marcha de Arroyo Armas memaron a la facción tinerfeñista.

Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria despachó un buque a Lanzarote y Fuerteventura para comunicar la "fausta noticia" y el sábado santo fondeó ante dicha ciudad "una goleta lujosamente empavesada" que traía a bordo "un número considerable" de conejeros, deseosos de asociarse a las celebraciones divisionistas que culminaron el domingo de Pascua. Los embajadores fueron recibidos por "una multitud de gente ansiosa" y el 17 de abril se les obsequió "con un suntuoso banquete" en aquel centro cultural, destinado también a las comitivas procedentes de los pueblos grancanarios³¹.

Las *jornadas festivas de la Semana Santa* de 1852, con bandas de música y profusión de cohetes, fortalecieron la solidaridad divisionaria entre las burguesías de ambas islas y animaron a sus patrocinadores en Arrecife. El 2 de mayo presentó el alcalde Rivera una exposición para transmitir a la reina "las gracias por los beneficios que han de reportar estos vecinos con la división en dos distritos administrativos de esta Provincia", aprobada con la oposición de los regidores Cabrera del Castillo y Arroyo Armas. Poco después, se nombró al diputado provincial Antonio López Botas representante del ayuntamiento en la comisión establecida en Las Palmas de Gran Canaria para fomentar las mejoras de las Islas Orientales. La visita del subgobernador Rafael de Muro y Colmenares a finales de agosto concitó grandes ilusiones y Rivera expresó esta vez el "más profundo reconocimiento por los singulares beneficios con que Su Señoría se promete favorecerles"³². El proyecto de establecer un correo regular desde Las Palmas de Gran Canaria con Lanzarote y Fuerteventura respondió perfectamente a esta línea de actuación, encaminada a reforzar los nexos orientales desplazando a la capital.

³¹ Memoria escrita por Agustín Millares Tones, próximo redactor del periódico *El Porvenir de Canarias*, comentada por Carlos NAVARRO RUIZ, "Páginas históricas de Gran Canaria", Las Palmas de Gran Canaria, 1933, pp. 109-110. Vid. además "Gran Canaria a mediados del siglo XIX según un manuscrito contemporáneo", Las Palmas de Gran Canaria, 1950, pp. 51-64; Agustín de la HOZ, "Lanzarote", Madrid, 1962, pp. 34-35; GALVÁN RODRÍGUEZ, pp. 83-90, y CIAR FERNÁNDEZ, pp. 164-165.

³² *Libro de Actas...*, sesiones del 2 y 16-V-1852 y del 25 y 29-VIII-1852. AMA. La designación de López Botas respondió a la invitación cursada por el alcalde corregidor de la ciudad de Las Palmas de fecha 3 de abril.

La declaración de puerto de refugio y la ejecución de algunas obras en los recintos navales se convirtieron en uno de los logros más señalados de esta coyuntura, gracias en particular a las gestiones de Muro y de López Botas ante el Ministerio de Marina, con el sostén de la Junta de Comercio laspalmense y del diputado a Cortes por el distrito de Las Palmas, Jacinto de León y Falcón, funcionario en Madrid. La iniciativa del declaratorio procedió del activo Zumbado, quien el 19 de julio propuso a los ediles arrecifeños elevar una exposición a la reina de conformidad con el real decreto de 17-XII-1851 e instrucción de 20-I-1852. Los puertos de Arrecife y Naos fueron los únicos de refugio con los que contó la provincia gracias al real decreto del 15-XII-1852, mas las infraestructuras para dar cobijo a las embarcaciones tardaron mucho en construirse³³. Peor fortuna corrieron, sin embargo, las apetencias de arrebatarse a Teguiise la cabecera del distrito electoral, formulada desde el 15 de agosto, y la sede del gobierno militar y sus dependencias, denegándose el traslado por real orden de 21 de enero de 1853³⁴. Parece ser que tales reveses estimularon de forma circunstancial a los incondicionales de Santa Cruz de Tenerife³⁵. Las concesiones materiales que podían

³³ El presupuesto de obras que elaboró el ingeniero Francisco Clavijo en Santa Cruz de Tenerife el 5 de octubre de 1853 ascendía a 642.462 ryon. *Alcaldía de Arrecife. Copiador de Oficios*, 1853, Núms. 312 y 322-323, Caja 807-1, AMA; año de 1853. *Antecedentes relativos a la solicitud para que se declare puerto de refugio al de Naos. Continuada el expediente en el año 1878*, Actas 20/1, AMA; *libro de Actas...*, sesiones del 19 y 25-VII-1852, 15-VIII-1852, 20-IX-1852, 7-XI-1852, 12-I-1853, 20-II-1853 y 6-XI-1853, AMA.

³⁴ Ante la petición de la alcaldía sobre el primer punto, el subgobernador comunicó el 2 de septiembre que no entraba en sus competencias abordar la temática, acordándose entonces dirigirse en instancia a su homónimo del distrito occidental. *libro de Actas...*, sesiones del 15-VIII y 20-IX-1852, AMA.

³⁵ En la carta que el sargento mayor Juan Cambreleng dirigió a López Botas desde Madrid el 2 de agosto de 1853, se registran perfectamente las razones de los grancanarios para atender las exigencias portuarias de Arrecife, al comentar el informe del ingeniero civil de la provincia: "Usted y las personas de ahí pueden hacer algo, deben no dejar esto de la mano, pues el daño ni se hace ni se quiere hacer sólo a Lanzarote, sino también y más principalmente a Canaria, que lo recibirá bien grande si no se llevan a cabo las obras de aquel puerto y tiene así resultados positivos la declaración de refugio que se le hizo; al paso que Santa Cruz, si queda ilusoria esta determinación, capeará ya sin rivales por este respecto y aún es probable, y tal vez consiga, gastar para la mejora de su puerto lo que en las de aquel otro debieron gastarse. Esto me parece cosa muy seria". Cit. por PÉREZ GARCÍA, p. 130, n. 55.

arrancarse de la corte, entrañaban unos servicios de tercería de los que sacaban rendimientos los unitarios o los divisionistas, a fin de acrecentar sus influjos entre las burguesías periféricas.

El retorno a la unidad provincial que impuso el ministerio del conde de San Luis por real decreto del 3 de marzo de 1854, plegándose a las demandas del capitán general Jaime Ortega y Allota para unificar los mandos civil y militar, generó una dinámica específica en el Archipiélago al producirse *La Vicalvarada*. La Junta Superior de Gobierno del distrito de Gran Canaria, constituida en su capital el 8 de agosto de 1854 bajo la presidencia del letrado progresista Mariano Vázquez Bustamante, restableció inmediatamente la división de 1852. El día 9 ofició a los ayuntamientos de Lanzarote y Fuerteventura incitándolos a reconocerla y a elegir sus propias juntas en las cabezas de partido, "dependientes de ésta en intereses comunes e independientes en asuntos locales", así como a los vocales que debían representarlas en su seno, tres por la primera isla y dos por la segunda³⁶. En medio de las enervantes tensiones grancanarias con la previa Junta de Santa Cruz de Tenerife, en Lanzarote fraguó la misma duplicidad juntista de 1840, aunque ahora presentara otra factura.

El 10 de agosto de 1854 se posesionaron dos Juntas lanzaroteñas diferentes, en Arrecife y en Teguiise, pero ambas compartieron en un principio la fidelidad hacia Las Palmas de Gran Canaria. La comunión insular de 1843 se había roto, sin que por ello se restableciera *a priori* el modelo antagónico impuesto tres años antes. El juez de instrucción Rafael de la Puente y Falcón, peninsular de origen y devoto de Ortega, presidió el organismo arrecifeño escoltado por una pléyade de conspicuos burgueses, todos ellos electores de diputados a Cortes y algunos con sobrada experiencia en los manejos de la cosa

³⁶ Por oficio del día anterior, la Junta se había dirigido a las municipalidades de Arrecife y La Antigua, señalándoles como cabeza de partido "la hermandad y comunión de intereses y opiniones que afortunadamente han ligado siempre a las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura". *Boletín Oficial de la Junta Patriótica de Gobierno del Distrito de Gran Canaria*, núm. 1, 13-VIII-1854, p.2.

pública²⁷. Aquel mismo día, la corporación municipal del hacendado Manuel Medina González, el mayor propietario agrícola entre los vecinos del término en 1850 (con 47 fanegadas de barrilla y 17 de cebada de primera calidad), ofreció su colaboración a la Junta Patriótica instalada "por aclamación del pueblo" y le trasladó el comunicado de la Junta Superior grancanaria; las elecciones del 10 de noviembre de 1853 habían sido anuladas por el Subgobierno, pre-textando la exclusión en las listas electorales de casi todos los mayores contribuyentes, y en las del 10 de febrero ganaron el acta varios paladines del divisionismo²⁸. Los junteros grancanarios tomaron nota el 12 de agosto del reconocimiento de los patriotas de Arrecife y del gobernador militar de Lanzarote, llegándole el turno el día 15 al del alcalde de su joven capitalidad, mas silenciaron por lo pronto cualquier referencia a las andanzas de la Villa.

²⁷ Electores para diputados a Cortes por pagar en aquel año 200 rvon. de contribución eran Manuel Coll y Brull, Guillermo Topham Carpenter, Luis Cabrera, Blas Curbelo y el presbítero Leandro Lara; por poseer una renta líquida anual de 1.500 rvon., el propio Rafael de la Puente y Perfecto Sáez del Portal; y por habitar en una casa con 400 rvon. o más de alquiler anual, Prudencio González Romero, Vicente Recio Alayón, Rafael Pineda y Morales y Saturnino Morales Dumpiérez, secretarios de la Junta estos dos últimos. Una de sus primeras resoluciones consistió en organizar en el puerto la Milicia Nacional, anunciada mediante un bando. El presidente de la Superior grancanaria le manifestó el día 13 la satisfacción por "la cooperación franca" que se le había brindado. La Junta santacrucera designó unilateralmente como vocal "por Lanzarote" a Andrés Curbelo. Vid. *Listas electorales para Diputados a Cortes 1854*, Otros 8/II, AMA; CHIL Y NARANJO, Ms. 10, fols. 1.869-1.870; Agustín MILLARES CANTERO, "La Junta del Distrito de Gran Canaria de 1854: consideraciones y documentos", en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, nº II, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 148 y 161-162; y PÉREZ GARCÍA, pp. 139-145.

²⁸ Medina González se había reintegrado al ayuntamiento tras los comicios de marzo de 1844 y fue segundo teniente de alcalde en 1848-1849; concejal saliente al acabar 1854, resultó elegido de nuevo en 1864 (primer teniente de alcalde en 1865-1866) y 1866, cuando recuperó la alcaldía en enero de 1867. No parece que alterase en 1854 el rumbo de su predecesor, el pro-grancanario Antonio Morales Dumpiérez. Entre los elegidos en esta última cita figuraron los propietarios y comerciantes José de Paz Curbelo (primer teniente de alcalde) Andrés Cabrera Ieme y Francisco Acosta Guillén, el propietario Agustín Borges Martín, el boticario palmero Santiago Hernández Pérez, el abogado Maximino Ferrer, y los venteros Francisco Sánchez Ginebra y Francisco Hernández y Hernández. Rafael Rancel ocupó momentáneamente la alcaldía desde el 16 al 19 de agosto, al reimplantarse por orden gubernativa el equipo de 1843. *Libro de Actas...*, sesiones del 10 y 12-VIII-1854, y *Pueblo de Arrecife de Lanzarote. Cuaderno de liquidación y Amillaramiento de lo que cada propietario tiene en el Término Jurisdiccional de dicho Pueblo. 1851*, Caja 482-2, AMA.

La teórica Junta auxiliar de Tegui se acabó convirtiéndose en una entidad fantasma a pesar de los esfuerzos de su presidente Tomás Feo, a quien no rodearon notables de tanto fuste como los que tenía en Arrecife su competidor De la Puente³⁹. En Las Palmas de Gran Canaria se prefirió atender al puerto lanzaroteño por razones obvias, y cuando su Junta distrital afrontó las voluntades exclusivistas del antiguo núcleo capitalino, ya no cabían las determinaciones legales a propósito. El real decreto del 1 de agosto había ordenado la extinción de tales instituciones "de Gobierno" y su conversión en consultivas de las autoridades provinciales. La subalterna de Arrecife y su ayuntamiento lo acataron el día 11, plegándose ante la Junta que desde el 6 actuaba en Santa Cruz de Tenerife presidida por el mariscal de campo Ortega. El viaje a Lanzarote de tres comisionados de la homónima gran Canaria (Luis Navarro, Andrés Escofet y el vicesecretario), dispuesto al abrirse la sesión del 17, iba dirigido a extraer el concurso insular para adaptarse al nuevo estatuto y mantener así la división, decretada mientras estuvo "revestida de superiores facultades". Fue entonces cuando se contemplaron los requerimientos de Tegui sobre la declaración de su Junta como única legítima de la isla, indicando la respuesta de que ya no entraba en las recientes facultades acceder a semejante pretensión y sólo quedaba distinguir su "celo y patriotismo"⁴⁰.

³⁹ Ya es significativo que sólo la mitad de sus integrantes estuvieran por entonces entre los 37 electores municipales por pagar 200 rvan. de contribución: Manuel Espinola, Juan Ramírez, Rafael Vega, Marcelo Monfort, José Ramírez y el propio Tomás Feo, a quienes habría que añadir a Juan Gualberto Espinola y Luciano Vega por disponer de junta en tierras propias, faltando dicha condición electoral en el tercio restante formado por Antonio Ezequiel Oliva, Antonio Bermúdez, Andrés Espinola y Francisco Ramírez. La Junta se instaló entre vitores y aclamaciones de la concurrencia. *Boletín Oficial*..., núm. 5, pp. 1-2.

⁴⁰ La Junta de Santa Cruz de Tenerife recibió la adhesión de la arrecifeña el 18 de agosto y la de su ayuntamiento el 20, pero aquella se había ya disuelto desde el día 15. Alejandro CIORANESCU, "Historia de Santa Cruz de Tenerife", t. III, Santa Cruz de Tenerife, 1978, p. 191; MILLARES CANTERO, 1982, pp. 137-138, 168, 170, 172 y 178-180, y GUIMERA PERAZA, "Estudio preliminar", en HERNÁNDEZ SUÁREZ, pp. 18-22.

Los *patriotas* de Arrecife liquidaron su Junta sin escuchar la nueva invitación que les llegó desde la capital del reimplantado distrito de 1852⁴¹. La desesperada resistencia de los círculos dirigentes grancanarios frente a Santa Cruz de Tenerife, distó de ser ahora secundada por los del Puerto lanzaroteño. Anteriormente no habían demostrado las ambigüedades que en Fuerteventura exhibió, por ejemplo, el coronel Agustín de Cabrera y Béthencourt, mas a mediados de agosto no quisieron transgredir la legalidad y embarcarse en una aventura de incierto futuro, a espaldas de la nueva situación política abierta en Madrid. Por mandato de la Junta Patriótica y ya consultiva de Gran Canaria, el jefe civil manifestó el día 9 al ayuntamiento arrecifeño que continuaba desempeñando sus funciones distritales "con el carácter de Gobernador", exhortándole a instalar otra subalterna en la isla que nombrara sus tres delegados. El llamamiento resultó inútil. Un real decreto del 25 dispuso que quedasen sin efecto las disposiciones tomadas por la Junta gubernativa sobre división del territorio, y el juntismo de Las Palmas se disolvió en consecuencia. La aspiración distrital continuó vigente, sin que lograra seducir a la burguesía capitalina de Lanzarote. La corporación municipal de Las Palmas de Gran Canaria invitó entonces a la de Arrecife para que representara a Su Majestad sobre la conveniencia de restablecer el real decreto divisionario, optando ésta el 5 de septiembre por una distante y reveladora neutralidad⁴².

⁴¹ Las recomendaciones que Manuel Béthencourt formuló desde Santa Cruz de Tenerife a López Botas entre el 18 y el 23 de agosto, para que los grancanarios tuvieran "mucho tacto con Lanzarote", se vincularon con la noticia sobre los resquemores del diputado provincial de su partido, Andrés Curbelo, provocados entre otras cosas por las críticas hacia el subgobernador Muro. Cit. por PÉREZ GARCÍA, pp. 160-161.

⁴² El acuerdo adoptado señalaba "que este Municipio considera debe mostrarse neutral en las cuestiones de las dos islas principales del Archipiélago, para en el caso de que el Supremo Gobierno se digne pedir informe a los Ayuntamientos, poder evacuar el que le compete sin que se le atribuya parcialidad". Se hacía constar que no se podía acceder "por ahora" a lo solicitado. *Libro de Actas...*, sesiones del 16 y 19-VIII-1854 y 5-IX-1854, AMA. Cf. CIAR FERNÁNDEZ, pp. 175-176, con una interpretación diferente del juntismo lanzaroteño de 1854, reiterando la fenomenología dual.

A los progresos que había experimentado la causa grancanaria en los dos años y medio que discurren entre febrero de 1852 y agosto de 1854, sucedió en el cuatrienio siguiente una reactivación de las inclinaciones adversas que terminó por restablecer el embate técnico anterior. La frustración de las expectativas en torno a la construcción del muelle de Naos agrietó la fe en las utilidades de las servidumbres hacia Las Palmas de Gran Canaria, y desde diciembre de 1853 se recurrió al mariscal de campo y diputado a Cortes tinerfeño Manuel de Monteverde y Béthencourt, sin renunciar por ello al grancanario Jacinto de León⁴³. Las elecciones a Cortes de 1854 evidenciaron una proclividad santacrucera entre el electorado de Lanzarote y al acabar el año se mostraba la municipalidad arrecifeña dispuesta "a prestarle la más franca cooperación" al gobernador civil Pedro García Arredondo, para que no hubiese dudas sobre el abandono del apetito distrital. Desde Tenerife crecieron por entonces las inquietudes hacia las islas periféricas orientales. Al estrenar el acta por La Orotava el diputado a Cortes Feliciano Pérez Zamora, se ofreció a defender con ahínco los intereses lanzaroteños, lo cual implicaba rivalizar con su colega grancanario Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara. El papel de intermediación que ante el cuerpo provincial venía asumiendo el diputado Antonio López Botas y algunos de sus afines, varió otra vez de signo ante la mayor potestad y diligencia de sus cofrades tinerfeños⁴⁴. En este ambiente se abordaron los exordios del proyecto de división provincial que el ministro

⁴³ La imperiosa necesidad de acometer tales obras volvió a plantearse al nuevo subgobernador, Salvador de Muro y Colmenares, durante su visita en mayo-junio de 1857. El proyecto definitivo de las obras de Naos lo trasladó la Dirección General de Obras Públicas el 11 de septiembre de 1862, comprendiendo la apertura de dos canales de entrada, muelle y carretera. La municipalidad tenía que cubrir una parte de los anticipos de Estado, problema financiero que ocasionará nuevos retrasos. *Libro de Actas...*, sesiones del 22-I-1854 y 19-II-1854, 25-V-1857 y 8 y 12-VI-1857, 16-X-1862, 24-II-1863 y 20-VIII-1863; y 1864. *Correspondencia*, Núm. 93, Caja 804-I, AMA.

⁴⁴ El consistorio de Arrecife, en febrero de 1855, designó por agente en la comisión que había de informar acerca de las franquicias comerciales al letrado santacrucero Francisco María de León y Xuárez de la Guardia, una vez que la Diputación hizo suya la exposición elaborada por Pedro Mariano Ramírez y Alenza. *Libro de Actas...*, sesiones del 13-XI y 14-XII-1854, AMA. Sobre los comicios de 1854, véase PÉREZ GARCÍA, pp. 145-150 y 177-178.

de la Gobernación en el gabinete Espartero-O'Donnell, Patricio de la Escosura, presentó el 6 de febrero de 1856.

El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria había invitado al de Arrecife, desde el 20 de septiembre de 1855, a expresar al gobierno su satisfacción ante la eventual erección de otra provincia. Igual que en febrero de 1852, hubo una paridad que se saldó *in extremis* a favor del divisionismo y con mayores cotas de inhibiciones. Favorables a la invocación estuvieron desde el día 27 el propietario Francisco Acosta Guillén y el comerciante y armador palmero José Ana Felipe Taño. El alcalde y abogado Maximino Ferrer reforzó al dúo inmediatamente, aduciendo la respuesta positiva de los demás municipios de Lanzarote y porque "los intereses de la misma se hallan ligados con los de Canaria". Por retrasar la expresión de gratitud hasta que el Congreso ventilara la cuestión de forma definitiva, se decantaron, no obstante, tres pesos pesados del consorcio tinerfeño: el hacendado Francisco León García, ex subdelegado y contador de la administración subalterna de la Contaduría de Rentas y de Arbitrios de Amortización, el síndico personero y ex ayudante de Marina Fernando Pereyra Grijalba y el comerciante José Genaro Martinón y Plazón, yerno de Guillermo Topham Carpenter y el único no nacido en la *isla picuda*, de donde procedía empero su tronco familiar. El empate producido el 4 de octubre se liquidó en la sesión del 11, con la tercera lectura del comunicado, debido a la inasistencia del vástago de Domingo Martinón y la furiosa retirada de Pereyra, tras insistir en que no se tratara el asunto. Los municipios presentes decidieron entonces por unanimidad ofrecer su apoyo a la división, "como única manera de conciliar los intereses y las cuestiones de las dos principales Islas de este Archipiélago"⁴⁵.

⁴⁵ Los seis concejales elegidos en diciembre de 1854 apuntan hacia un equilibrio entre las dos facciones: Rafael de la Puente y Falcón, José María Felipe Taño y Francisco Acosta Guillén, ya regidor en el bienio 1848-1849 y reelecto también en febrero de 1854, con la grancanaria; Francisco León García, Fernando Pereyra Grijalba y José Genaro Martinón y Plazón, con la tinerfeña. La alcaldía recayó hasta el 11 de junio de 1855 en el ex juez De la Puente, pasando entonces durante poco más de un mes al tinerfeño León García. Desde el 15 de julio era alcalde el licenciado Maximino Ferrer, procurador síndico en marzo de 1854 que había pedido la exo-

El retraimiento de la tercera parte del consistorio y la igualdad entre los comprometidos con ambas alternativas, nos sitúa otra vez ante la persistente ruptura del moderantismo o del progresismo arrecifeños, que se incrustó dentro de la Unión Liberal tras este renovado envite. La casi general desaparición de los hombres del *Bienio progresista*, de los que apenas sobrevivió el tinerfeño Francisco León⁴⁶, no redujo un ápice la enconada segmentación de la municipalidad capitalina de Lanzarote. Un septenio de frecuentes disputas llegó a su fin al ser aprobado por el gobierno Istúriz el efímero real decreto de 27 de enero de 1858, que restableció la división de 1852. Los diputados provinciales del distrito segundo instaron el 19 de mayo al ayuntamiento de Arrecife, desde Las Palmas de Gran Canaria, para que expresase a la corona su total complacencia, reiterando las pautas de agosto de 1854 y de septiembre de 1855. En esta oportunidad no recibieron siquiera el apurado sostén que arrancaron en la segunda instancia, viendo cómo salía adelante un desaire similar al de la primera. La corporación decidió por mayoría, efectivamente, la inoportunidad de pronunciarse hasta que resolvieran las Cortes⁴⁷. Entre sus once miembros, que sepamos, se encontraban destacados paladines unitarios y divisionistas que ya habían medido sus fuerzas con antelación, pero la política del distanciamiento y la prudente espera debió de ser la tónica adoptada desde la alcaldía a partir de 1857 por el procurador y propietario Manuel Curbelo Páez, quien retuvo el cargo sin interrupciones hasta 1863⁴⁸. Otro de los hijos de Lorenzo Cabrera, Juan Antonio Cabrera

generación por residir fuera del pueblo; no obstante, todavía actuó como alcalde accidental a principios de 1857. *Libro de Actas...*, sesiones del 27-IX-1855, 4-X-1855 y 11-X-1855, AMA. Cf. la versión de CLAR FERNÁNDEZ, p. 176.

⁴⁶ Reelegido concejal en noviembre de 1858, ejerció la primera tenencia de alcalde en 1861 y la alcaldía en 1862, para volver al ayuntamiento por última vez en enero de 1867. Se afincó en el término hacia 1830. De los antagonistas de 1855, ninguno repitió salvo Francisco Acosta en las referidas elecciones de 1867, presentando reclamación por exceder de los 60 años.

⁴⁷ *Libro de Actas...*, sesión del 20-VI-1858, AMA. No parece, pues, que la visita del subgobernador del distrito en mayo de 1857 haya deparado refuerzos sustanciales para el ala gran Canaria de Arrecife. Vid. CLAR FERNÁNDEZ, p. 182.

⁴⁸ Ya hemos indicado que los comicios municipales de enero de 1857, en los que accedió por vez primera Curbelo, trajeron consigo la reelección de los protinerfeños Domingo Atroya,

del Castillo, con toda seguridad coadyuvó a esta regresión de los créditos laspalmenses⁴⁹.

La relación de los principales componentes de las dos fracciones enfrentadas en el consistorio de Arrecife por la bipolaridad unidad-división de la provincia, apunta hacia el mayor patrimonio de los deudos de la burguesía santacruzera en el decenio donde se ensayaron las reformas de la administración civil. La media de las cuotas tributarias en 1854 ó 1860 fue entre ellos de 779,54 rvon., mientras la del otro bando era sólo de 642,02 rvon⁵⁰. En orden a la riqueza inmobiliaria, y siempre considerando la ocultación fiscal y otros fraudes, la ventaja de los divisionistas tiene bastante amplitud por obra sobre todo de los Rancel (promedio de 794,34 frente a 303,62 rvon.), invirtiéndose radicalmente el panorama al evaluar las actividades mercantiles e "industriales", gracias preferentemente a los Martinón (843,82 por 143,30 rvon.). El alineamiento divergente de ambas familias induce a pensar en la subsistencia del choque entre intereses comerciales y agrarios, según las pautas que habían alimentado los lances entre la Villa y el Puerto. Esta arraigada dicotomía ofrece en su dorsal versión arrecifeña otro cariz, bien derivado de la fusión de los quehaceres agro-mercantiles en las prácticas burguesas o de la propia divisoria interior que tiene lugar en el baluarte marítimo. Domingo Martinón ocupa el segundo lugar entre los diez mayores contribuyentes por industria y comercio en 1854, correspondiendo el noveno a Rafael Rancel padre y el décimo a Luis

Francisco Frías y Juan Antonio García Gómez, junto a la de los pro-grancanarios Manuel Alonso Quevedo, Rafael Cabrera Hernández, Antonio Morales Dumpiérrez y Antonio Hernández Páiz. Únicamente en esta convocatoria ganaron el octo el tabernero Pedro Rodríguez Ramírez y el vetero Antonio Pérez. Por último, el propietario y comerciante Agustín Borges Martín sólo reapareció en la de noviembre de 1866, anulada por el gobernador civil, presentando la oportuna queja por ser perito de inmuebles.

⁴⁹ Después de haber sido regidor en 1840-1842 y durante casi todo el lapso 1845-1851, fue mayormente segundo teniente de alcalde al discurrir el sexenio de 1859-1864, previa cesión a su hermano Luis de la recaudación municipal, y síndico en el bienio 1865-1866.

⁵⁰ Expediente para la elección de empleos municipales que se forma en virtud de la disposición de la Superioridad, dictada en consecuencia de la nulidad recaída en las elecciones practicadas en primero de noviembre 1853, Elecciones, Caja 758-1, leg. 8 y Pueblo de Arrecife. Año de 1860. Expediente relativo a elecciones municipales, Elecciones, Caja 758-2, leg. 15. AMA.

Cabrera del Castillo; en 1860 el primer puesto está acaparado a pie de igualdad por Elías Martínón y Nicasio de Medina, con José Genaro Martínón en el quinto y Rafael Cabrera en el octavo. A la inversa, dentro de la contribución de inmuebles de 1854 figura Rancel "el viejo" en tercera posición y su hijo en la sexta, siguiéndose consecutivamente Domingo Martínón, Fernando Pereyra y Antonio Morales; Rancel Valenciano apareció en la misma ubicación de su progenitor en 1860, con el noble aburguesado Pereyra en el séptimo sitial⁹¹. Acaso la preferente orientación agraria de la facción divisionista quedase reforzada con la inclusión del munícipe Manuel Medina González, el mayor propietario rústico del distrito en 1850, detrás de los rentistas forasteros del condado de Santa Coloma.

Los pujantes coaligados de Santa Cruz de Tenerife en el primer tercio del siglo, prepotentes dentro de las hornadas iniciales de la burguesía local en tiempos de Lorenzo Cabrera, Fernando Pereyra o Bartolomé Arroyo, mantenían en buena parte sus antiguas cotas de poder, a título particular y con el socorro de la generación siguiente, al arrancar la segunda mitad de la centuria. Hacia finales de los años treinta, la firma de los señores Topham y Martínón superaba en volumen de negocio a la de los señores Rancel y Rearden, si bien las dos eran las casas más fuertes del municipio en la especulación con frutos del país y debieron contar con una red de proveedores y clientas bastante pareja⁹². Que la una realizara el grueso de sus transacciones con la capital y la otra con el emporio obstinado en la división de la provincia, seguramente contribuyó a robustecer las dos facciones que riñeron en la corporación municipal entre 1852-1858. Para los círculos familiares de los Arroyo-Pereyra-Ballester-Béthencourt y los Cabrera-Martínón-Topham, no eran teóricamente

⁹¹ El peso económico de esta nómina indicativa puede ya detectarse desde 1849, fecha en que Domingo Martínón es el segundo mayor tributario del municipio, Rafael Rancel, señor el cuarto y Fernando Pereyra el octavo, permaneciendo a bastante distancia, en los números 22, 25 y 28, respectivamente, Domingo Arroyo, Francisco Acosta y José Antonio García. Expediente para la elección general del Ayuntamiento que corresponde al bienio entrante en 1850, Elecciones, Caja 758-2, leg. 71, AMA.

⁹² Contribución Industrial de Comercio del año 1839 e ídem de 1841, Caja 476-1, AMA.

CUADRO II: LAS FACCIÓNES PROVINCIALES DEL
AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE EN LA DÉCADA DE 1850

FACCIÓN UNITARIA

NOMBRES	PROFESIONES	CUOTAS POR CONTRIB. EN 1854 Y 1860 (rvon.)	
		Inmuebles	Industrial y de Comercio
Domingo Martínón	Comerciante	658,22	1.927,03
Elias Martínón y Cabrera	Comerciante	285,38	1.380,73
José Genaro Martínón y Plazón	Comerciante	259,45	1.121,90
Juan Antonio García Gómez	Tabernero	342,06	285,18
Fernando Pereyra Grijalba	Propietario	620,02	-
Luis Cabrera del Castillo	Comerciante y propietario	210,08	286,07
Bartolomé Arroyo	Propietario	177,17	-
Domingo Arroyo de Armas	Propietario	136,12	-
Francisco Frías	Ebanista y molinero	-	62,00
Francisco León García	Propietario	44,04	-

FACCIÓN DIVISIONISTA

NOMBRES	PROFESIONES	CUOTAS POR CONTRIB. EN 1854 Y 1860 (rvon.)	
		Inmuebles	Industrial y de Comercio
Rafael Rancel Valenciano	Abogado y propietario	2.717,26	61,84
Rafael Rancel	Propietario y comerciante	965,04	333,31
Antonio Morales Umpiérrez	Propietario	520,20	-
Marcial Rivera	Propietario	468,20	-
Manuel Alonso Quevedo	Propietario	468,17	-
Antonio Rivero	Propietario y comerciante	158,29	133,19
Francisco Acosta Guillén	Propietario	263,25	-
Rafael Cabrera Hernández	Comerciante	-	219,14
Maximino Ferrer	Abogado	-	68,30
Antonio Hernández Páiz	Carpintero	-	44,04

Fuente: elaboración propia, con base en la documentación citada en la nota 50

grandes antagonistas el de los Rancel y los de sus dispersos coeoperantes, en el caso de haber terciado una plena sintonía de tipo consanguíneo y empresarial. Su dominio fue mayor en las dependencias burocrático-administrativas y en el consistorio mantuvieron siempre una capacidad de maniobra difícil de vencer. La constante interferencia de los caciques de la camarilla y del Partido Canario parece que fragmentó el bloque tinerfeñista desde la regencia de Espartero e hizo retroceder circunstancialmente a los servidores de Santa Cruz; quienes no tardaron en volver a la carga para imponer al menos la neutralidad o la lejanía de los cálculos grancanarios, tan

pronto como éstos no rindieron las utilidades previstas con la división de 1852-1854. Al operar muy poco la dualidad moderados-progresistas, repetimos, es la conformación y el arraigo de las parcelaciones unitario pro-santacrucera y divisionista pro-laspalmense lo que marcó la vida pública de Arrecife mientras se abrió paso el sistema liberal³³.

Al suprimirse los dos distritos administrativos por real decreto del 12 de febrero de 1859, conservando hasta 1882 el subgobierno de *Gran Canaria como pieza subalterna de la gobernación civil en Santa Cruz de Tenerife*, el pleito entró en una fase de relativa pacificación y cesaron las exhortaciones divisionistas procedentes de Las Palmas de Gran Canaria. Al acercarnos a 1868, de todas formas, aumentó sensiblemente la predilección por esta ciudad entre la burguesía arrecifeña. Algunas de sus notabilidades, otrora instaladas en la equidistancia, tomaron partido por sus reclamaciones o se plegaron *sin más ante un dominio auspiciado por las actividades mercantiles* y pesqueras o por la configuración de las demarcaciones electorales. Los distritos a Cortes moderados que fijó la Ley de 1846 habían permitido que Santa Cruz de Tenerife (distrito 1) controlara al electorado de Lanzarote (sección 2 de Teguiuse, englobando toda la isla). Salvo en el *Bienio progresista*, la normativa electoral rigió hasta la Ley del 18-VII-1864, que delimitó un sistema de colegios plurinominales repartidos en diez secciones, la primera de las cuales era la de Arrecife con un radio insular³⁴. Los electores lanzaroteños pasaron a depender más de los grancanarios a partir de entonces, abriéndose una senda que al fin consolidará el distrito de Guía, en el que se fundió a Lanzarote con este partido judicial. Las preces de la capital de la provincia experimentaron cierto menoscabo en casi todos los

³³ Por eso sorprende que haya muy escasos testimonios autóctonos de tal antagonismo antes del *Sexenio democrático*, ya en la literatura o en el folclore. Un exponente de semejante omisión podría ser la controvertida novela de Miguel Pereyra *"Tipos de mi tierra"* (La Laguna, 1897), basada en las vivencias infantiles y juveniles del autor en su puerto natal. Vid. José Ramón BETAN-CORT MESA, "Arrecife en la obra *Tipos de mi tierra* de Miguel Pereyra de Armas", en *Cuadernos del Guincho*, Núm. 2 (Lanzarote, 1997), pp. 36-46.

³⁴ PÉREZ GARCÍA, pp. 188-189 y 257-258 (cuadros XII y XIII).

órdenes, aunque sobrevivieran como recursos auxiliares para las riñas entre tertulias caciquiles. Afianzada plenamente la capitalidad insular de Arrecife, cuyo último episodio sería el gradual y definitivo acomodo del gobierno militar entre 1856-1860⁵⁵, lo que importó sobremanera a su elite política fue aumentar su poderío en Lanzarote y trasladarlo al conjunto del partido judicial, mirando hacia Fuerteventura.

El proyecto de ley de 21 de octubre de 1866, sobre segregación y agregación de distritos municipales, destapó las apetencias expansionistas de la burguesía portuaria tan pronto el gobernador civil recabó informes sobre el mismo al acabar diciembre de 1867⁵⁶. La existencia de ocho términos en una isla con una superficie de 904,7 km² y una densidad en 1860 de 17,5 habitantes, representaba evidentemente un absurdo administrativo que exigía correcciones racionalizadoras. El mapa municipal del Archipiélago se caracterizaba por un acentuado cantonalismo, producto de las jurisdicciones parroquiales, y tenía en Lanzarote uno de sus más singulares exponentes. Arrecife concentraba en apenas 24 km² un 17 por 100 de la población insular, soportando una densidad de 112,5 habitantes, mientras esta última magnitud era sólo de 9,8 en Tinajo, de 13,5 en Teguiise y de 20,8 en Haría; la más próxima a la que mantuvo la capital fue la de San Bartolomé con 48,0. No resulta extraño, pues, que los dirigentes del principal reducto económico y administrativo, que ya disponía de la cuarta parte de los electores censitarios y capacitarios, intentaran aprovechar la ocasión para extender considerablemente el territorio de su competencia, mediante un diseño dual compartido con la Villa.

⁵⁵ Desde finales de 1852 volvió el consistorio de Arrecife a entablar la batalla castrense, y el progresivo goteo de la plana mayor del Batallón Ligero Provincial arrancó al parecer desde 1856, con la marcha al Puerto del sargento mayor Juan Cambreleng. CLAR FERNÁNDEZ, pp. 171 y 179-181.

⁵⁶ Circular 189, BOPC, Núm. 153, 27-XII-1867.

El 15 de enero de 1868 tuvo lugar en Arrecife una reunión del ayuntamiento con los mayores contribuyentes asociados, en la cual se planteó la conveniencia de que sólo existiesen en la isla dos municipalidades: la de la capital de partido, abarcando Tías, San Bartolomé, Yaiza y Femés, y la de Teguisse con Haría y Tinajo. Una comisión integrada por el alcalde, el regidor síndico y dos de los principales tributarios, se encargó seguidamente de emitir el dictamen oportuno en base al proyecto gubernativo, que fue refrendado el 6 de febrero y trasladado con la documentación adjunta al gobernador civil⁵⁷. Tras el propósito de establecer dos únicas demarcaciones municipales, la del Norte y la del Sur, alentó sin duda el afán de corregir los defectos de una estructura excesivamente atomizada y mejorar así los servicios de una administración precaria y defectuosa, pero contaron asimismo las previsiones de arrancar la plena hegemonía en términos insulares y en casi todos los órdenes. El hipotético municipio de este gran Arrecife, con las cuatro agregaciones previstas, iba a tener menos extensión superficial que el de Teguisse (399,8 frente a 504,9 Km²), aunque le aventajaba ampliamente en población y en riqueza. La superioridad en número de electores transformaba a la gran jurisdicción meridional en el epicentro de la representación política, relegando a la antigua Villa capitalina a un papel subsidiario.

La expresión final en Lanzarote del movimiento juntista, resultante de la revolución septembrina de 1868, corresponde a otro

⁵⁷ Entre los 15 mayores contribuyentes congregados hubo un par de profesionales de fuste, el procurador y notario Rafael Pineda y Romero y el joven médico Lorenzo Cabrera y Cabrera, hijo de Luis Cabrera del Castillo, junto a una buena representación del gran comercio local, la propiedad urbana o rústica y la industria naviera: el propio don Luis y su hermano Juan Antonio Cabrera del Castillo, Guillermo Topham y Cabrera, Agustín E. de Páiz Curbelo, Carlos Schwartz, Juan Antonio Topham y Cabrera, Manuel María Coll y Carrillo, Elías Martínón Cabrera, Ramón Delgado González, Ginés García Rosa, César Cabrera Carrillo, Nicasio de Medina Uambias y Basilio Cabrera Torres. Por parte de la corporación municipal asistieron Manuel Medina González, Domingo Gil Arbelo, Miguel Ayala Toledo, José Columna Martín, Manuel Gopar Cerdeña, Francisco González Velázquez y Tomás García Panasco Febles. *Libro de Actas...*, sesiones del 15-I y 6-II-1868, AMA.

modelo diferente al de los cuatro ya conocidos³⁸. En 1808 nos encontramos con una solitaria Junta subalterna de la Suprema de La Laguna en Teguise, localidad cuya primacía durante el régimen señorial nunca fue cuestionada salvo en lo que respecta a sus proporciones. La duplicidad de 1840 emanó del litigio sobre la cabecera del partido judicial, alineándose la Junta de Teguise con Las Palmas y la de Arrecife con Santa Cruz. El consenso en torno a la ciudad grancanaria singularizó el brote de 1843, estableciendo una solitaria Junta en la capital agrícola que dispuso de la dominante colaboración arrecifeña. Ese cambio de rumbo de la burguesía portuaria subsistió al reproducirse la dualidad juntera en 1854, una vez ganada la capitalidad insular, y sólo por exigencias legales apareció finalmente el sometimiento a la provincial; en la sede del distrito segundo de 1852 se respondió a la obediencia de Arrecife con la postergación de la Villa, su anterior aliada. La notas comunes de todos estos fenómenos serían la entronización de Juntas en Teguise y el carácter auxiliar de todas ellas. Pues bien, a raíz del "glorioso alzamiento" de 1868 contra Isabel II, el paisaje cambió radicalmente.

CUADRO III: EL CENSO ELECTORAL DE DIPUTADOS A CORTES
EN LANZAROTE (VIII-1864)

MUNICIPIOS	ELECTORES	%
Arrecife	51[*]	25,0
Teguise	43	21,1
Tías	30	14,7
Tinajo	26	12,8
San Bartolomé	22	10,8
Haría	15	7,3
Yaiza	15	7,3
Femés	2	1,0
Total	204	100,0

(*) Único término donde, aparte de las "capacidades", figuran electores que no son "propietarios" y "labradores", con 17 comerciantes registrados entre ellos.

Fuente: AMA, Registro del censo electoral...[1864-1865], Elecciones, Caja 277-1.

³⁸ Sobre las Juntas isleñas de entonces, véanse por orden cronológico a Miguel VILLALBA HERVÁS, "Una página de la historia política de las Islas Canarias", Santa Cruz de Tenerife,

Arrecife gozó entonces de la exclusividad juntista y este organismo revistió la forma de Junta Patriótica Revolucionaria, "independiente de las instaladas como provisionales en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, por las que fue reconocida como tal". Presidida por el anciano médico y propietario Blas Curbelo Guerra, rechazó la invocación de la entidad laspalmense del 6 de octubre, encaminada a que todas las corporaciones de Lanzarote y Fuerteventura la acataran con el rango de Superior. Su empeño consistió en perseguir esta naturaleza dentro del partido judicial, postergando las subordinaciones precedentes hacia las islas centrales y anhelando el sometimiento de la majorera. Desde el día 10 actuaba en Puerto de Cabras otra Junta Gubernativa bajo la presidencia del joven comerciante y futuro masón Ramón Fernández Castañeyra, cuya aparición despertó enseguida la zozobra de los próceres arrecifeños. Apenas veinticuatro horas después, la Junta lanzaroteña demandó su pleitesía y se encontró con un desaire muy poco sorprendente. Los discolos cofrades del señor Castañeyra la repudiaron el 18 y el 23 convinieron en someterse a la Junta grancanaria, "por las relaciones mercantiles y sociales que unen a ambos pueblos". Para estas fechas, ya estaban disueltos gubernativamente los poderes territoriales autónomos que había consolidado la *revolución*⁹⁹.

1870, pp. 30 y ss.; M^{te} Teresa NOREÑA SALTO, José Miguel PÉREZ GARCÍA y Juan José MENDOZA TORRES, "La Junta Superior de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria: Octubre-noviembre de 1868", en *Revista de Historia de Canarias*, núm. 171 (La Laguna, 1978), pp. 73-94; Manuel de PAZ SÁNCHEZ, "La Junta Soberana de La Palma de 1868", en *Aguayo*, núm. 109 (Las Palmas de Gran Canaria, marzo de 1979), pp. 31-33; y Alberto SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, "Las Juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868", La Laguna, 1984.

⁹⁹ Libro de Sesiones de la Junta Gubernativa de este pueblo, creada el 10 de octubre de 1868. Archivo Municipal de Puerto del Rosario, Libro de Actas de los años 1861 a 1896. Vid. Agustín MILLARES CANTERO, "Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en tránsito del XIX al XX", en *Anuario del Centro Asociado de Las Palmas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Núm. 5 (Las Palmas de Gran Canaria, 1979), IV Coloquio de Historia Social de Canarias, p. 107.

La nueva estrategia de los jefes de Arrecife resultó bastante utópica. En Lanzarote quizás estuviera afianzada una burguesía capaz de romper sus lazos de dependencia política con los hermanos mayores de Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria, pero en Fuerteventura, donde entre otras cosas gravitaban los condicionantes asociados a la poderosa casa de los Manrique de Lara y Cabrera, el proceso discurría por otros conductos. El antiguo coronelato insular y su gran patrimonio rústico estaban a esas alturas fundidos con la oligarquía grancanaria, y los burgueses de Cabras no ejercían el mismo trasiego a comisión que preservaban con las empresas tinerfeñas los de Arrecife. La comunión entre el partido judicial entrañaba también el reconocimiento de una hegemonía arrecifeña que en la capital mayorera no estaban dispuestos a admitir, máxime al fortalecerse aquí las ansias de una segregación administrativa. El proyecto de unidad entre las dos islas más orientales que abanderó desde las filas conservadoras el diputado provincial Leandro Fajardo y Cabrera, antes de su trágico asesinato en septiembre de 1896, poseyó de cualquier forma un relativo antecedente en las directrices que sus paisanos esgrimieron 28 años antes. Por lo pronto, el *Sexenio democrático* deparó en Lanzarote la delimitación de una parroquia caciquil en torno a la ascendente estrella de Fernando de León y Castillo, diputado a Cortes por el distrito uninominal de Guía entre 1871-1873. A pesar de que el duelo con Fajardo se saldó con una derrota de aquél solamente entre los votantes lanzaroteños, la opción orientalista que personificaba el que fuera subsecretario del Ministerio de Ultramar en febrero-junio de 1872 acaparó desde entonces excelentes padrinos insulares⁶⁰. La Restauración borbónica no haría sino fortalecerlos e imponer la prima-

⁶⁰ La nómina de los primeros "amigos políticos" de León y Castillo en Lanzarote incluye al alcalde arrecifeño de septiembre de 1868, Manuel María Coll y Carrillo, al también comerciante Francisco Béthencourt López y al ya mentado Manuel Curbelo Pérez, administrador de los marqueses de la Quinta Roja, quien relegó sus precedentes vacilaciones hacia los prohombres grancanarios. *Impresiones sobre la situación política en 1890 y 1891*, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Juan de León y Castillo, Leg. 6, 6-2, fols. 6 v. 7 v.

cia grancanaria que caracterizó las dos primeras décadas del régimen, hasta que pudo aflorar de nuevo la facción tinerfeña en virtud de las propias disensiones de la familia liberal.

La iglesia de San Ginés de Arrecife y sus benefactores



José Concepción Rodríguez

Departamento de Historia del Arte

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Como final del Seminario dedicado a conmemorar el bicentenario del nacimiento de Arrecife de Lanzarote, nos correspondió entonces disertar sobre las actividades artísticas en relación con este municipio. Este trabajo recoge ahora el texto de aquella conferencia, convenientemente ampliado y corregido.

Las manifestaciones a las que nos referimos estarán centradas cronológicamente en el declive del siglo XVIII, momento en que surge la parroquia de San Ginés de Clermont, al tiempo que nace la unidad administrativa que, desde mediados del pasado siglo, acoge a la capital insular.

Centraremos nuestro trabajo, por tanto, en la relación entre el mencionado templo y sus benefactores, siempre en el ámbito que suponen los momentos últimos del siglo XVIII.

La Ermita de San Ginés

El templo debió de existir al menos desde 1574, pero elevado algo más al norte que el actual¹. Sufriría percances diversos desde estas fechas, especialmente, una década más tarde, el que supuso la razzia de Murato Arráez². La centuria siguiente ve el desplazamiento antes citado, y una sucesión de arrumbes y reconstrucciones, destacando en este sentido la labor del capitán y gobernador del Estado para Lanzarote, D. Francisco García Centellas, quien fue mayordomo de la ermita³.

El siglo siguiente es, en su mayor parte, bien parco en noticias. Debió de experimentarse una nueva reconstrucción, en la que participó el oficial de albañilería Cristóbal Cedrés⁴, miembro de toda una saga dedicada a este oficio vecindada especialmente en Los Valles.

Arribamos a la década de 1770, fecha en la que comienzan nuestras aportaciones ahora, y que ampliaremos hasta el final del siglo⁵.

Como ha indicado el profesor Millares Cantero, este cuarto de siglo supone el basamento de lo que sería la mayor prosperidad de

¹ Alfredo DÍAZ GUTIÉRREZ: *Reflexiones sobre los primeros momentos de la historia del Puerto de Arrecife*. Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura (1985), Cabildo de Lanzarote, 1990, t. II, p. 458.

² Antonio RUMEU DE ARMAS: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Excmos. Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife, 1991 (edición príncipe de 1947), t. II, 1ª parte, p. 89.

³ Agustín de la HOZ: *Especial San Ginés: Noticias históricas del templo de San Ginés obispo (I)*. Lancelot, Arrecife de Lanzarote... 1981.

José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Historia del Puerto de Arrecife*. Aula de Cultura de Tenerife, 1982, pp. 49, 50 y 57.

Antonio HERNÁNDEZ RIVERO: *Documentos inéditos de la historia de Lanzarote*. Introducción y notas por D. Francisco Caballero Mújica. Ilustrísimo Ayuntamiento de Tegüise, 1991, pp. 67-68.

⁴ Francisca María PERERA BETANCORT: *La fábrica parroquial de la iglesia de San Ginés, Obispo de Clermont, patrono de Arrecife*. Actas de las VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (1995). Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1996, t. II, p. 382. Este artífice debió de trabajar allí entre 1753 y 1764.

⁵ Entre los mayordomos con que contó el templo destacamos a don Marcelo Carrillo, quien, actuando como tal, en febrero de 1784 envía un documento notarial a don Domingo Ambrosio de Armas para que se sirva hacer pública la obligación que tienen las embarcaciones que atraquen en el puerto de Arrecife o Naos de pagar a real las españolas, dos las foráneas, como limosna para las misas de los domingos y festivos, al objeto de contribuir al mantenimiento del capellán, AHPLP: Escribanía de Antonio de la Cueva Zaldívar, p. nº 2.857, f. 140v.

Sobre el linaje Carrillo en Lanzarote, véase Rafael CABRERA DÍAZ: "Carrillo-Coll-Bellester y Feo Sáenz". Lancelot. Arrecife de Lanzarote, nº 571 (1 de junio de 1944), p.41.

esta localidad en toda su historia, centrada en la primera mitad del siglo XX. Arrecife pasó así a cuadruplicar su población en dichos veinticinco años, incremento auspiciado por la explotación de la barrilla, que ahora comienza, lo que supone un gran atractivo para los capitales, tanto insulares como foráneos, especialmente de Tenerife, Gran Canaria y La Palma. La aportación peninsular y de otras zonas europeas arranca prácticamente de los albores del siglo XIX⁶. Esta situación difiere de aquella expuesta en el conocido *Compendio Breve y Famoso...*, de 1776, que incide esencialmente para Arrecife en el comercio de aguardientes⁷.

La pujanza económica del Puerto llevaría a sus habitantes a la pugna por la independencia administrativa y religiosa, ambos logros de 1798.

En la fecha del 12 de marzo de 1798, los vecinos de Arrecife instan a que se cumpla lo concedido por el obispo D. Antonio Tavira en 1792, esto es, la declaración de parroquia para San Ginés, petición que plantearon asimismo los vecinos de Tinajo, Tías y San Bartolomé⁸. Así, el vecindario, representado por personajes que trataremos más adelante: don Luis Cabrera, castellano de la fortaleza de San José; don Lorenzo, su hijo, juez ordinario; el subteniente de artillería don Ginés de Castro; don Antonio Armario⁹, y otros, solicitan

⁶ Agustín MILLARES CANTERO: *Arrecife, el puerto de la barrilla*. Boletín Millares Carlo. Centro Asociado de la U.N.E.D. en las Palmas, nº 111 [5 de junio de 1982], p. 77.

⁷ ANÓNIMO: *Compendio breve y famoso, histórico y político en que [se] contiene la citación, población, división, gobierno, producciones, fabricas y comercio que tiene la isla de Lanzarote en el año 1776*. Introducción y notas por D. Francisco Caballero Mújica. Ilmo. Ayuntamiento de Tegüise, 1991, p. 25.

⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LAS PALMAS [en adelante A.H.D.L.P.]: Caja 8. Parroquia Lanzarote: Arrecife y Tegüise.

⁹ En 9 de noviembre de 1749 casaron en la iglesia de Santa Ana de Garachico Francisco José Armario y Francisca Josefa de Figueroa. ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LA LAGUNA [en adelante A.H.D.L.L.]: Sección de libros sacramentales de las Diócesis (Microfilms), rollo 160-4. Libro VI de matrimonios.

Hijo de éstas lo fue el citado Antonio José, quien desde Garachico pasaría a residir en el Puerto de Santa Cruz y finalmente recalaría en Arrecife. En Lanzarote se dedica al tráfico comercial. A.H.D.L.P.: Escribanía de Matías Rancel, p. nº 2.913, f. 246. Testamento de Antonio José, otorgado el 28 de diciembre de 1801.

Esta ascendencia, lo mismo que la de Luis Cabrera, nos prueba la pujanza que tuvo en la isla de Lanzarote la colonia de nacidos en la zona de Garachico.

del Obispado la colocación de la Magestad Sacramentada, proponiéndose como primer rector del templo a don Francisco Acosta y Espinosa, de quien también hablaremos. El cabildo responde con la instancia de que se haga inventario de los bienes del templo, y que se inquietara sobre la idoneidad del mencionado sacerdote. Tres meses después, el 25 de junio de 1798, el notario D. Antonio Guerra Suárez da por colocada la parroquia¹⁰.

La mencionada relación de bienes del templo la realiza D. Rafael Pedro de Armas, beneficiado de Ntra. Sra. de Guadalupe. Se describe así primeramente el inmueble, de una sola nave y de 28 varas de largo. Disponía de dos puertas —sobre la principal se hallaba el coro—, un campanario a un lado, capilla bautismal independiente y sacristía en iguales características.

Entre los bienes muebles se menciona el retablo mayor y único, que presidía el lienzo de San Ginés, flanqueado por las tallas de las divinidades del Carmen y el Rosario. En el cuerpo superior, un crucifijo y sendas pinturas de los Santos José y Felipe Neri. Ante este conjunto se hallaba el manifestador y Sagrario.

Tras relatar otros bienes de la nave, se pasa a la descripción de lo que se halla en la sacristía, detallándose así, entre otros, un incensario, crismeras y concha de plata. Acaba el relato con la anotación de que "en un cajón grande se encontró la Ymagen de un Sn. Xines de bulto y otra de la Virgen, pero a esta le falta el barniz y las vestiduras por vendido La Habana de este modo"¹¹.

Tales efigies estaban en el recinto, sin embargo, desde 1795 al menos, cuando en cuentas de mayordomía "se hace cargo de dos imágenes, una de N.S. del Rosario, otra del Sr. San Ginés que se hayan sin barnizar y se han dado de limosna"¹². Esta limosna correspondió a Ginés de Castro, pues en el resumen que se hace más tarde se indica que él las hizo traer de La Habana¹³. El mismo benefactor,

¹⁰ Vide nota nº 8.

¹¹ Idem.

¹² Agradecemos esta información a la investigadora Francisco María Perera Betancort.

¹³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN GINÉS (En adelante A.P.S.G.): *Libro de mandatos (1796-*



La efigie de Ntra. Sra. del Rosario tuvo el mismo origen que la anterior, y hoy, como aquélla, tiene su ubicación en el retablo principal del templo

cuando realiza testamento en 1816, menciona "legar quinientos pesos corrientes para que se pinte el retablo de San Ginés, cuya imagen, y la de Nuestra Señora, mi madre, he costeado de mi caudal"¹⁴. Estas efigies suponen, así, un ejemplo más de las relaciones artísticas Canarias-América, pues extensa es ya la nómina de obras vendidas del Nuevo Mundo, aspecto éste al que han dedicado estu-

1881), folio 12. Se trata de un inventario realizado el 13 de abril de 1798. En un resumen que se hace más tarde en dicho libro, al folio 33; se indica que, efectivamente, las hizo traer D. Ginés de Castro Estévez. Debemos esta información a la gentileza de la Dra. D^a Margarita Rodríguez González.

¹⁴ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS [En adelante A.H.P.L.P.]: *Escribanía de Carlos Mateo Monfort*, p. n^o 2.947, f. 214. Mandas testamentarias otorgadas el 4 de junio de 1816. J. A. Álvarez Rizo: OP. CIT., P. 61. Según las anotaciones relativas a la visita pastoral de 1782, don Ginés dio asimismo 520 reales para la ermita. Véase F. M^a PERERA BETANCORT: op. Cit., p.382.

dios los profesores Trujillo Rodríguez¹⁵, Martínez de la Peña¹⁶, Fraga González¹⁷, Rodríguez González¹⁸, y en fecha más reciente, el catálogo de piezas americanas en la provincia de Las Palmas, dirigido por la doctora María de los Reyes Hernández Socorro¹⁹. En él se incluyen representaciones conejeras, entre las que resaltamos el lienzo de la Inmaculada Concepción que cuelga en San Ginés, atribuido por la Dra. Rodríguez González al pintor venezolano Antonio José de Landaeta²⁰, y del que desconocemos los pormenores de su arribada a Lanzarote.

Con todo, la procedencia habanera de las citadas piezas costeadas por D. Ginés no debemos entenderla en sentido estricto, pues no son extrañas en nuestro archipiélago las obras artísticas traídas desde alguna parte de América, vía La Habana, como así ha constatado fehacientemente la doctora Rodríguez González²¹.

Algo más podría aportarse del estudio estilístico de ambas imágenes, pero no debemos olvidar que llegaron a Arrecife con sólo la cabeza, manos y pies confeccionados, de modo que las telas y su estofado fueron añadidos aquí, probablemente, como ya adelantaba don Agustín de la Hoz, por mano del pintor portuense Manuel Anto-

¹⁵ Alfonso TRUJILLO RODRÍGUEZ: *Elementos decorativos indianos en el retablo canario*. Actas del II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, t. II, 1979, pp. 454 a 473.

¹⁶ Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA: *Esculturas americanas en Canarias*. Actas del II Coloquio de Historia Canario-Americana (1977). Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1979, t. II, pp. 475-433.

¹⁷ Carmen FRAGA GONZÁLEZ: *Nueva relación de pinturas mexicanas del siglo XVIII en Canarias*. Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1986, t. II, 2ª parte, pp. 889 a 906. *Esculturas de la virgen de Guadalupe en Canarias. Tallas sevillanas y americanas*. Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, t. XXXVII (1983), pp. 697 a 707.

¹⁸ Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *Arte Hispanoamericano en Canarias*. Catálogo de la exposición celebrada en el Seminario Diocesano de La Laguna en 1992.

¹⁹ Investigación en prensa.

²⁰ Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *Obra del pintor Antonio José de Landaeta en Lanzarote*. en *Actas de las III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* (1987). Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1989, t. II, pp. 399 a 406.

W.A.A.: *Diccionario de las artes visuales en Venezuela*. Ediciones Monteávila, Caracas, 1982, t. I, p. 206.

²¹ M. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: *Arte Hispanoamericano...*, op. cit., pp. 16-17.



El lienzo que figura a la Inmaculada, realizado con anterioridad a 1798, ha sido atribuido al pintor venezolano Antonio José de Landaeta

nio de la Cruz²², quien estuvo en Lanzarote al menos desde mediados de 1786²³. Tal labor no es extraña en el artifice, pues algo similar hizo con una virgen de Dolores, obra de Luján Pérez, situada en el templo dedicado a San Bartolomé en Tejina²⁴.

²² Agustín de la HOZ: *Noticia histórica del templo de San Ginés obispo III. Lancelot. Atreife de Lanzarote*, núms. 16-17 (noviembre de 1981).

²³ Este artifice está ya en Lanzarote al menos desde agosto de 1786, fecha en la que aparece arrendando de Pablo Pacheco tres casas que éste tiene en la Villa. Véase A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva Zaldivar, p. nº 2.859, ff. 478v-479. Documento de 18 de agosto de 1786. Para precisar algo más la estancia de Manuel Antonio en Lanzarote, véase José CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ: *Manuel Antonio de la Cruz en Fuerteventura y Lanzarote*, en *Actas de las VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (1994), Cabildo de Lanzarote, 1995, pp. 360 a 380.

Las investigaciones más relevantes sobre este artifice, con todo, las debemos a la Dra. D^a Clementina CALERO RUIZ. Véase, entre otros trabajos, *Manuel Antonio de la Cruz, pintor portuense (1750-1809)*. Ilmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1982.

²⁴ Leopoldo de la ROSA OLIVERA: *Noticias históricas de la parroquia de San Bartolomé de*

Acabamos esta intervención de Castro indicando que, hacia 1778, donó al templo 16 láminas doradas con sus vidrios, según nos indicaba Dña. Francisca María Perera Betancort²⁵.

Otro de los más destacados benefactores del recinto dedicado a San Ginés lo fue don Luis Cabrera, oriundo de Garachico. Su magnificencia se plasmó en el templo desde los momentos previos a la independencia con respecto a Teguise. Así nos lo advierte Álvarez Rixo en su historia sobre el Puerto de Arrecife, cuando indica de él que fue "el que más se distinguió por su piedad para este pequeño templo desde que se empezó a adicionar (sic) y equipar para constituir el curato"²⁶.

Destacados en este sentido, y ratificados aquí por la documentación, lo fueron don Manuel y don Domingo Ambrosio Armas, padre e hijo. El primero donó al santo titular una arquilla dorada y trono²⁷.

Su propio hijo, en misiva enviada desde Arrecife al cabildo religioso en diciembre de 1786, al objeto de insistir en la creación de la parroquia, manifestaba que su padre había dejado al mayordomo del templo varios sitios, cuyo rédito anual pasaría a engrosar los bienes de su mayordomía²⁸. De este modo, el hijo continúa con igual fervor, aportando, entre otros, el aceite para la lámpara, que la impone sobre una capellanía que fundó, junto a su esposa, y disfruta su propio hermano D. Rafael Armas²⁹.

Tajina. Revista de Historia. La Laguna, nº 62 (abril-mayo de 1943), pp. 40-41.

Clementina CALERO RUIZ: *Luján*. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1991, p. 50.

²⁵ Agradecemos cordialmente a esta investigadora la cesión de tal noticia.

²⁶ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Historia del Puerto de Arrecife*. Aula de Cultura de Tenerife, 1982, p. 59. En su testamento, don Luis no hace mención alguna en tal sentido. Con todo, las cuentas de fábrica nos mencionan 600 pesos donados por este señor para la ampliación del templo. Véase F. M^o. PERERA BETANCOR: op. Cit., p. 384.

²⁷ Debemos tal información a D^{ña} Francisca María Perera Betancort.

²⁸ A.H.D.L.P.: Legajo ermitas, Arrecife, expdte. suelta.

²⁹ A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.857; ff. 310v-311. Fundación realizada el día 3 de septiembre de 1784.

No debemos olvidar, por último, al propio D. Francisco Acosta, primer párroco del templo cuya rectoría desempeñó durante casi 50 años. A sus desvelos se deben las reformas del edificio en la primera mitad del siglo XIX³⁰.

Tras esta simple relación podríamos preguntarnos ahora quiénes fueron tales benefactores. Intentaremos aportar, así, algo más de luz sobre ellos.

Comenzamos, invirtiendo aquí el orden, con el cura Acosta Espinosa.

Francisco Acosta y Espinosa

Sabemos que D. Francisco nació en la localidad de Antigua (Fuerteventura), en 1758. Fue bautizado en el templo de Santa María de Betancuria³¹ y fallece en la parroquia de su rectorado en 1846³². Allí también, en 1803, sería sepultada su madre, ya viuda³³.

Desconocemos el motivo que lleva a la familia del sacerdote a desplazarse a Lanzarote. Aquí parecen estar al menos desde 1775, pues Carlos Acosta, su padre, actúa como testigo en el testamento de una persona oriunda de Tías, y se le anota como vecino de aquel lugar³⁴. Al año siguiente, sin embargo, fallece el testador y se pasa a verificar sus mandas últimas, por lo que Carlos es requerido, haciendo constar, aparte la validez del testamento, tener 51 años, ser vecino de Fuerteventura y hallarse presente en Lanzarote³⁵.

Morada definitiva en esta isla parece tenerla ya al menos en 1780, cuando el párroco contaba 18 años. Así lo deducimos de una

³⁰ J. A. ALVAREZ RIXO: op. cit., p. 59 a 66.

³¹ A.H.D.L.P.: Sección 22. Expediente de órdenes, legajo 66. Obispado de D. Antonio Tavira. Hemos consultado una copia de la partida de bautismos realizada en 1792. El documento correspondiente al que se remite se encuentra en el libro que comienza en 1758, folio 162. Sabemos así, que el 15 de octubre de 1765 nació nuestro prócer, hijo de Carlos Rodríguez Acosta y María de las Nieves, vecinos de Antigua. Sus abuelos paternos eran Francisco Rodríguez Acosta y Magdalena de Espinosa. Como maternos se anotaron Juan Marichal Henríquez y Manuela García, vecinos de la misma localidad.

³² A.P.S.G.: Libro II de defunciones, f. 214, partida nº24.

³³ Idem: Libro I de defunciones, f. 15, partida nº 143.

³⁴ A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. Nº2.849, ff. 348 y ss.

³⁵ Idem.

escritura de venta a D. Domingo Guerra Clavijo en tal fecha. En ella firma como testigo y se expone que vive en la isla de Lanzarote, sin más precisión³⁶.

En otros documentos notariales aparece igualmente relacionado con el linaje Guerra Clavijo.

Volvemos a D. Francisco Acosta para indicar que realizó estudios religiosos en Gran Canaria, obteniendo la segunda tonsura en la Villa de Teguise. Corría el año 1792³⁷. En febrero de 1793 es ya subdiácono, y solicita insistentemente el grado mayor, pues, dice, lleva ya en la ciudad de Canaria dos años, al objeto de seguir sus estudios y necesita volver a Lanzarote, pues carece de padres —lo que sabemos no es cierto— y la estancia en la ciudad grancanaria le supone cuantiosos gastos³⁸.

Cuando finalizaba 1792 se realizan testificaciones previas al grado de subdiácono, destacando en tal sentido la información que aporta un vecino de Femés, quien dice que D. Francisco es natural de Fuerteventura y vecino de San Bartolomé desde su más tierna edad³⁹.

Antes de comenzar sus labores pastorales en Arrecife, nuestro hombre estuvo en San Bartolomé y Haría⁴⁰. No hemos consultado los libros sacramentales de tales templos, pero en mayo de 1796 firma solicitud de dispensa para dos jóvenes de San Bartolomé y Haría.

³⁶ A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. n.º 2.853, f. 24.

³⁷ A.D.P.L.P.: Libro I de registro de expediente de órdenes. Obispo Tavira. 1791.

³⁸ A.H.D.L.P.: Sección 22. Expediente de órdenes. Legajo 66. Tavira.

³⁹ Idem: Sección 11. Expediente de órdenes. Legajo 63. Obispo Tavira.

La dedicación religiosa no se limita a don Francisco, pues sabemos que don Manuel de Acosta y Espinosa, hermano de su padre, fue capellán del cenobio madeirense dedicado a Nuestra Señora de la Encarnación, comunidad de madres clarisas, sito en Funchal. Allí, el 3 de marzo de 1784, éste otorga poder a don Francisco Guerra Clavijo para que administre los bienes del patrimonio y capellanía que tiene en Fuerteventura, ocupación que desarrolló su hermano don Carlos hasta su muerte. El capellán solicita así se perciban los rendimientos de tales patrimonios. Parte de ellos han de dedicarse a su mantenimiento, y otra porción revertirá en la manutención de D^a María Nieves, cuñada del otorgante y viuda del mencionado Carlos. Ello ha de realizarse siempre que la beneficiaria no vuelva a casar, pues de hacerlo, sólo los hijos de esta señora recibirán tal compensación. Asimismo —advierte— debe proporcionarse cierto capital para proveer la subsistencia de Catalina, hermana del otorgante. A.H.P.L.P.: escribanía de Antonio de la Cueva, p. n.º 2.857, foliación perdida. El poder que aparece en esta escribanía es el original, y está redactado en portugués.

⁴⁰ Tal partida corresponde a los jóvenes Francisco Lizardo y María socas, naturales de San Bar-

Finalizaba este año cuando lo constatamos como rector del templo de la Encarnación, testificando en las últimas voluntades de Juan Antonio Vega, vecino de la localidad⁴¹. Allí incluso, en diciembre de 1797, llega a comprar cuartilla y media con 26 brazas de tierra en la plaza de la iglesia⁴².

Nos consta que el sacerdote tuvo hermanos en esta isla. Así conocemos a un Juan Acosta, nacido en Antigua igualmente, y padre de D. Francisco de Acosta Guillén⁴³. En 1841, el propio sacerdote menciona que le queda ya sólo una hermana y sus dos hijas en San Bartolomé⁴⁴.

Destacamos finalmente que en 1825, un tal D. Antonio de Acosta Espinosa, vecino de Arrecife, da poder a dos hermanos suyos, D. Atanasio y D. Bernardo Felipe, residentes en La Palma⁴⁵. Dos sujetos de tales nombres son mencionados por el doctor Millares Cantero como residentes en Lanzarote⁴⁶.

Ginés de Castro

Don Ginés de Castro, según los documentos desde finales del siglo XVIII, Ginés de Castro, con anterioridad sin el don, debió de nacer en Arrecife en 1748⁴⁷, hijo de Juan de Castro y de Andrea Esté-

tolomé y Arrecife, respectivamente. En la copia del documento se afirma que es teniente servidor de la feligresía D. Cayetano Guerra Perdomo, y cura D. Francisco Acosta Espinosa. El original de dicho documento corresponde a 7 de mayo de 1796. A.H.P.L.P.: legajo de dispensas de Arrecife (1808).

⁴¹ Actúa como uno de los testigos de las mandas, otorgadas el 15 de noviembre de 1796. Se le menciona como venerable cura de este lugar. A.H.P.L.P.: Escribanía de Matías Rancel, p. n.º 2.906, ff. 227-237.

⁴² Idem: cuaderno 22 de 1997, ff. 1.108-1.010.

⁴³ Así consta en la partida que certifica la defunción de Acosta Guillén. Se indica cómo es hijo de los citados. A.P.S.G.: Libro III de defunciones, f.164v.

⁴⁴ A.H.D.L.P.: B. Caja de parroquiales. Arrecife. Tegui-se. Expediente suelto.

⁴⁵ A.H.P.L.P.: Escribanía de Domingo Cancio, p. n.º 2.953, f. 536. Documento de 10 de diciembre de 1825.

⁴⁶ A. MILLARES CANTERO: op. cit., p. 128.

⁴⁷ Ginés de Castro debió de nacer en tal fecha, aunque no hemos podido encontrar su partida de bautismo en los libros correspondientes al templo de Ntra. Sra. de Guadalupe. Colegimos esta data de las testificaciones requeridas para dar valor al testamento que el 28 de diciembre de 1801 otorgó Antonio Armario, del cual fue testigo nuestro prócer. Como tal se le requiere para testificar el 15 de febrero de 1802, fecha en la que afirma contar 53 años. A.H.P.L.P.: Escribanía de Miguel Rancel, p. n.º. 2.913, cuaderno 5^o, ff. 246-247.

vez. A pesar de que sus ascendientes han sido tenidos durante generaciones por oriundos de Lanzarote, lo cierto es que sus abuelos paternos, Simón de Castro y Dominga Francisca, eran naturales y vecinos de Tejina, en la isla de Tenerife. Así se hace constar en la partida del primer matrimonio de Juan, padre de Ginés, celebrado en 1737 en el templo dedicado a Ntra. Sra. de Guadalupe en Teguiise. Tal documento revela que Simón y Dominga tenían tal naturaleza, y llevaban apenas cuatro años en Arrecife. En el momento de los esponsales, Simón ya era difunto, no así su esposa. Andrea Estévez, madre de nuestro benefactor, era hija de José Estévez y Juana García, vecinos del Puerto de Arrecife⁴⁸.

De estos esponsales parece que hubo otros hijos. Don Ginés menciona en su testamento a una joven llamada Rosalía, hija de Simona de Castro, así como a dos sobrinas de apellidos León y Castro⁴⁹. Por la documentación notarial conocemos asimismo a Juan de Castro Estévez, hermano del personaje que ahora nos ocupa⁵⁰.

Hemos de destacar que Juan, quien llegó a ser guardiero del castillo de San Gabriel, hallándose ya viudo, casa de nuevo en 1759 con Ana Josefa Díaz, vecina, como sus padres, de Arrecife⁵¹. De este

⁴⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE TEGUISE [En adelante A.P.T.]: Libro V de bautismos (1725-1754), f. 128. Partida de 22 de mayo de 1737. Fueron testigos el alférez Andrés Antonio, el condestable José Pacheco, Gregorio Padilla y otros.

En el archivo correspondiente a la parroquia de San Marcos de Tegueste consta que el 13 de octubre de 1706 fue bautizado el mencionado Juan, hijo de Simón de Castro y de Dominga Francisca. Había nacido el 25 de septiembre, y fue su padrino José Rodríguez, vecino de Tegueste el Nuevo. A.H.D.L.L.: Sección de libros sacramentales de la Diócesis (microfilms), rollo 115-1. Libro II de bautismo de la parroquia de San Marcos de Tegueste, f. 186.

En el mismo libro, el folio 219, se hace constar que Domingo, hijo de los mismos y, por tanto, hermano de Juan, recibió las aguas bautismales el 25 de mayo de 1713.

⁴⁹ Puede resultar esclarecedor el hecho de que constatamos a una Simona de Castro, viuda de Diego Sánchez, en una partida de defunción correspondiente a 1799. A.P.S.G.: Libro I de defunciones, partida nº 68.

En 1778 casan en Teguiise Juan de León, hijo de Luis de León y Flora García, con Josefa de Castro nacida de Juan de Castro y Andrea Estévez. A.P.T.: Libro de matrimonios (1778-1802), f. 63.

⁵⁰ En los documentos notariales encontramos con cierta frecuencia a un Juan de Castro, vecino de Arrecife. Entre ellos destacamos una venta de ciertas porciones de tierra a su hermano Ginés de Castro. A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. n.º 2.860, f. 309v. Documento de 29 de mayo de 1787. El otorgante no sabe firmar.

⁵¹ A.P.T.: Libro VI de matrimonios, f. 41. Los esponsales se celebraron el 7 de enero de 1759. Constan Bernabé Díaz y Feliciano Pérez, ésta ya difunta y todos vecinos de Arrecife, como

segundo enlace hubo al menos otra hija, Isabel, hermanastra así de Ginés⁵².

El personaje que ahora tratamos contrajo matrimonio en 1770 con Rita Justa Álvarez Lasso, hija de Andrés Álvarez y Antonia Casilda Lasso⁵³, de modo que el primero de sus vástagos, Antonia Crispina, nació en 1771.

Desconocemos más pormenores de la desposada, pues no hemos localizado su testamento, si es que lo otorgó, y en la isla son bien frecuentes entonces los apellidos Álvarez y Lasso. Su situación económica no debió de ser holgada, pues su esposo, en testamento, asevera que Rita Justa no aportó al matrimonio más que "una poca de ropa para su uso"⁵⁴. De cualquier modo, hemos localizado a un Andrés Álvarez, teniente condestable del castillo de San Gabriel, a quien D. Domingo Camacho, beneficiado de la Guadalupe, aunque actuando aquí como síndico del cenobio franciscano, le vende en 1778 algo más de cinco fanegadas⁵⁵. Este Andrés era padre de Rita y Pedro Álvarez, clérigo de tonsura, quien aparece con frecuencia como testigo en la documentación notarial contemporánea. Hermano de Andrés, y por tanto tío de Rita Justa, era Cayetano Álvarez, apodado "El paxarito", quien nació hacia 1716⁵⁶. Los orígenes del

padres de Ana Josefa.

⁵² El 24 de abril de 1804 fue bautizada Manuela de los Dolores, hija del matrimonio formado por Manuel Romero e Isabel de Castro. Abuelos paternos de la niña fueron Antonio Romero y María de los Reyes, mientras que como maternos figuran Juan de Castro y Ana Díaz. A.P.S.G.: Libro I de bautismos, f. 56.

⁵³ A.P.T.: Libro 15 de bautismos: f. 10.

Rita Álvarez falleció en 1802. Así consta en su partida de enterramiento de 3 de abril correspondiente a tal año, A.P.S.G.: Libro I de defunciones.

⁵⁴ A.H.P.L.P.: Escribanía de Carlos Mateo Monfort, p. n.º 2.947, f. 213. Testamento otorgado el 4 de junio de 1816.

⁵⁵ A.H.P.L.P.: Escribanía de Sebastián de Victoria y Molero, p. n.º 2.879, f. 25.

⁵⁶ Idem, f. 5 de 1775. El testamento de Cayetano fue otorgado el 15 de enero de 1775. Afirma que son hermanos suyos Andrés Álvarez y Rita Justa. Tal edad que anotamos se deduce de una testificación que hace para validar un testimonio de D.ª Josefa García del Castillo, p. n.º 2.871. Cayetano otorga un segundo testamento el 23 de julio de 1795. A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. n.º 2.868, f. 481-482v. Puede tener relación con el anterior un José de Álvarez del mismo alias "Paxarito", casado con Blasina Álvarez, como lo vemos en escritura de venta de ésta cuando era ya viuda. Idem: p. n.º 2.859, f. 503. El documento corresponde a 1786.

linaje de Rita parecen estar así en Arrecife, la Villa y Haría, los Lasso especialmente en este último caso.

Volvemos al matrimonio principal de esta progenie para indicar que tuvieron cinco hijos: Antonia, José, Andrea, Ginés y Rosalía. Entre los varones recordamos que Ginés de Castro Álvarez sería un personaje destacado en el Arrecife decimonónico, y José marchó a Irlanda, según indica su padre en testamento, y hace mucho que no tiene noticias de él⁵⁷. En lo que a las mujeres concierne, Andrea murió joven, Antonia, la mayor, casó con D. Policarpo Medinilla, quien luego sería caballero de la orden del Cristo y cónsul de Portugal en la provincia⁵⁸. Rosalía desposó con D. Bernardo Barreto y quedó pronto viuda⁵⁹.

Los momentos previos al matrimonio de Ginés y Rita Justa no estuvieron libres de incidentes. Así consta en los restos de una documentación de 1770 que sirven de refuerzo a la cubierta de un protocolo notarial cobijado en el Archivo Provincial de Las Palmas. Sólo quedan tres folios de los que inferimos que Rita se encuentra en la casa que D. Salvador Curbelo tiene en Haría. En la fecha, septiembre de 1770, aún no se había casado, pero Ginés había dado ya palabra de matrimonio a la joven, quien contaba entonces 23 años. El vicario de la isla, junto a un notario público, y a instancias de D. Ginés, acude a Haría para realizar el interrogatorio. Entre otras cuestiones se le plantea si es libre para hablar en aquel domicilio o se encuentra bajo coacción, a lo que responde en el primer sentido. A la pregunta en relación con el abandono de la casa de María Lasso, su tía, expresa que para casar con su prometido. Finalmente podemos leer que se inquiera sobre si ha pensado mantener celibato o profesar en alguna comunidad religiosa, a lo que responde negativamente, pues su único pensamiento es casar con Ginés⁶⁰.

⁵⁷ Véase nota nº 54.

⁵⁸ A.P.S.G.: libro II de defunciones, f. 233.

⁵⁹ Idem, libro I matrimonios, f. 19, partida 54.

⁶⁰ A.H.P.L.P.: Escrib. de Ant. de la Cueva, p. nº 2.848. Material que cubre la portada del legajo.



Imagen de San Ginés, mandada traer por D. Ginés de Castro Estévez desde la Habana cuando finalizaba el siglo XVIII

Nada más podemos exponer al respecto, pues, como indicábamos, se trata de restos de una documentación, que habría de constatar completa en la sección de Tribunal Eclesiástico del Archivo Histórico Diocesano.

Volvemos al sujeto que ahora nos compete directamente para recordar que hizo testamento en 1816 y fallece tres años más tarde⁶¹. De tales mandas colegimos que su fortuna aumentó considerablemente, pues nos hace ver cómo aportó al matrimonio unos 1.000 pesos, y cuando falleció su esposa, en 1802, sus bienes se evaluaban ya en torno a los 40.000 pesos. Con todo, este enriquecimiento se acelera en el siglo XIX, cuando trafica con barrilla, de la que indica

⁶¹ A.P.S.G.: libro II de defunciones, f. 50, partida 484. Álvarez Rixo, en su *Historia del Puerto del Arrecife*, dice que falleció D. Ginés en 1820. Véase *Historia del Puerto...*, op. Cit., p. 61. Este autor no mostró simpatía por don Ginés, como así lo expresa en su obra. Véase *Idem*, pp. 63, 100-101.

en sus mandas tener cierta cantidad en Londres en poder de sus agentes⁶².

Ya en la temprana fecha de 1772 lo encontramos con una embarcación a su cargo, por tanto en los afanes del comercio insular. Así nos lo deja ver un tal Bernardo Calderín en su testamento otorgado en tal año, cuando indica "haber remitido en el barco del maestro Ginés de Castro en este presente viaje a dho. Don José de Herrera quatro pipas". El citado Herrera era vecino de Sta. Cruz de Tenerife⁶³.

Seis años más tarde, en 1778, D. Manuel de Armas Scorcio envía seis pipas de aguardiente a Cádiz, también bajo consignación de Ginés⁶⁴. En 1779 se escritura documento por parte de Dña. Margarita Perdomo, viuda de D. Mateo Carlos Monfort, por el que se obliga a pagar a Ginés 1.000 pesos que le pidió, al objeto de resolver algunos problemas que le surgieron tras la muerte de su marido⁶⁵. Similar documento hace en 1779 Cayetano Cabrera, vecino de Los Valles, pero ahora el monto es diez veces inferior, esto es, 100 pesos⁶⁶.

La adquisición de inmuebles en Arrecife también resulta destacada. Así sabemos que en 1780 compra una casa terrera dotada de cocina, aljibe, era y un hoyo que se está haciendo a D. Manuel Antonio Travieso. La vivienda linda con el término del Puerto y jable⁶⁷. Durante su matrimonio recayó asimismo en Dña. Rita Justa otra casa en el Puerto, la que reedifica y amplía. Allí vivía Dña. María Antonia en 1816⁶⁸.

Las adquisiciones de Ginés de Castro se multiplican enormemente en la última década del siglo, cuando adquiere propiedades en distintos puntos de la isla, especialmente en Mancha Blanca.

⁶² Idem: Escribanía de Carlos Mateo Monfort, p. nº 2.947, cuaderno 4, f. 213. Testamento de 4 de junio de 1816.

⁶³ Idem: Escrib. de Ant. de la Cueva, p. nº 2.845, ff. 241-249 v. Doc. de 5 de mayo de 1772.

⁶⁴ Así lo declara D. Manuel en el testamento conjunto con su esposa, realizado el 20 de abril de 1778. A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva Zaldivar, p. nº 2.851, ff. 101-113.

⁶⁵ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.881, f. 40.

⁶⁶ Idem: f. 311.

⁶⁷ Idem: Escribanía de Nicolás Suárez Alvarado, p. nº 2.881, sin foliar. Documento de 28 de octubre de 1782.

⁶⁸ Así consta en el testamento de D. Ginés. Véase nota nº 54. Rafael CABRERA DÍAZ: "De Cas-

Fuera ya del ámbito temporal que aquí nos proponemos, D. Ginés de Castro Estévez ocupó la alcaldía de Arrecife en 1800 y 1807⁶⁹, y por tales fechas pasaría a residir en su nueva casa de la actual calle Ginés de Castro, abandonando así la morada que ocupó junto a la vivienda Arroyo⁷⁰.

Manuel y Domingo A. de Armas

Si hemos de resaltar a un linaje lanzaroteño en el último tercio del siglo XVIII y principios del siguiente es sin duda el de los Armas Scorcio y Betancurt, al que pertenecen don Manuel y su hijo don Domingo Ambrosio de Armas. Aquél fue hijo de Luis de Armas Caldas, teniente capitán, alguacil mayor y regidor de Cabildo, y de Dña. Inés de Betancurt Clavijo⁷¹. Don Manuel, coronel y gobernador de las armas de la isla, el último con residencia en Teguiise, casó con Dña. Ana Josefa Román y Falcón⁷², y tuvo diez hijos, entre los que destacó especialmente D. Domingo Ambrosio. Las escribanías del último cuarto del siglo están plagadas de documentos con ellos relacionados, especialmente con el hijo, pues don Manuel fallece en 1778. Descendientes de hacendados con residencia en la Villa, acrecientan su fortuna de forma extraordinaria, como veremos.

Ya en 1743, don Manuel hace escritura por la que traspasa a su suegro, D. Luis Román, 60 fanegadas en el cortijo de los Cascajos de Mácher. Tal cortijo lo constituían nada menos que 242 fanegadas, y

tro Estévez, pesquerías...". Lancelot. Arrecife de Lanzarote, nº 580 [12 de agosto de 1994], p. 40.

⁶⁹ José Agustín ÁLVAREZ RIXO. Op. cit., p. 197.

⁷⁰ Rafael CABRERA DÍAZ: "La casa del gobernador militar don Ginés de Castro Estévez". *Lancelot. Arrecife de Lanzarote*, nº 589 [15 de octubre de 1994], p. 44.

⁷¹ Don Luis era ya fallecido en 1774, fecha en la que D^a Inés, en condición de heredera de su marido, así como de Ventura, su hijo, vende una pequeña cantidad de terreno a un tal Antonio Martín, propiedad que había adquirido cuando aún vivía su marido. La venta la hace en unión de su otro hijo, D. Manuel de Armas. A.H.P.L.P.: Escribanía de Lucas Román y Falcón, p. nº 2.809, sin foliar. Documento de venta de 10 de agosto de 1744.

⁷² Ésta era hija de D. Lucas Román y Falcón, escribano público de Lanzarote, natural de Gran Canaria, y de María de la Cruz Travieso. A.H.P.L.P.: Escribanía de Diego González de Sepúlveda, p. nº 2.809. La fianza preceptiva para ejercer el cargo de escribano la hacen don Manuel de Armas y el allérez don José Fernández Valiente. A.H.P.L.P.: Escribanía de Diego González, p. nº 2.809 (microfilm, rollo 2).

pertenecía a su madre. Ésta, sin embargo, en el mismo año, cede a su hijo 192 de ellas a cambio de que se sirva costear su entierro y entregarle cada año 30 fanegas de trigo limpio⁷³.

Padre e hijo, D. Manuel y D. Domingo Ambrosio, coinciden en sus adquisiciones ya desde 1772, cuando encontramos al primero comprando terrenos en la Vega de Femés, Mácher y Conil⁷⁴. Su hijo hace lo propio, asimismo, en Femés y la Degollada de Guágaro⁷⁵. Con todo, en septiembre del mismo año escritura D. Domingo un poder según el cual cede a su padre todo lo que ha adquirido hasta el momento, dado que lo ha hecho en su nombre⁷⁶.

Don Manuel otorga sendos testamentos, como sabemos, en 1778. En ellos afirma que los vecinos de Fuerteventura le están debiendo dos mil pesos, según contrata que hizo con el Cabildo de aquella isla, en relación con el pleito sobre los quintos. Por este motivo pasó a la Corte. Allí tuvo gastos de 500 pesos, a los cuales han de sumarse 1.500 que se estipulaban en la contrata⁷⁷. Este mismo viaje fue aprovechado para solicitar el libre tráfico con Indias para Lanzarote. Ello permitiría beneficiar a los habitantes de la isla en su conjunto, pues la fertilidad que ha proporcionado a los terrenos el lapilli, las "arenas del volcán", ha hecho subir enormemente la producción, de modo que "los cosecheros", fatigados por no tener en qué recoger los mostos, ni qué destino darles, "los venden a precios ínfimos". Es por ello que los diputados de abastos habían instado a D. Manuel, y aun al obispo canariense, entonces de visita en la isla, para que la libertad de comercio con América no se limitara a las islas de Realengo. Se comprometen los vecinos, asimismo, a dedicar una cantidad de toneladas al mantenimiento del

⁷³ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.845. Tales compras comienzan el 11 de enero de 1776 y continúan, en este mismo legajo, en 1773, ff. 16v, 17 v 18v, 20, 39, 40, 44v, 46v, 74, 75, 100, 101, 121, 160v y 161.

⁷⁴ Idem: Escribanía de Manuel Suárez Carreño, p. nº 2.835, sin foliar, en 1772 y 1773.

⁷⁵ Idem: Cuaderno 8 de 1772, documento de 18 de septiembre de 1772.

⁷⁷ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.851, ff. 101 a 113 y 68 a 73. Testamento conjunto de 20 de abril de 1778. El individual corresponde a 16 del mismo mes.

hospital del Espíritu Santo, cuya primera piedra acaba de colocar el prelado canariense⁷⁸.

Declara asimismo en tales mandas tener unos sitios en el puerto de Arrecife, adquiridos por compra a don Gaspar de Salazar Carrasco. Tales fundos los deja a la ermita de San Ginés, para que utilicen sus réditos en el adorno y decencia del templo⁷⁹.

Las relaciones con recintos sacros no se limitan a Arrecife, pues don Manuel, tanto en su testamento en solitario como en el que otorga conjuntamente con su esposa, los días 16 y 20 de abril de 1778, declara querer ser enterrado en su capilla de Santa Ana, correspondiente al templo de Ntra. Sra. de Guadalupe⁸⁰. Esta capilla había sido erigida en el siglo anterior por el matrimonio que formaron don Manuel Cabrera Betancurt y Dña. María Cabrera, ascendientes pues de la madre de don Manuel⁸¹.

Aparte la terratenencia, D. Manuel traficó con Indias, como así lo expone en sus mandas, cuando indica que tiene cuentas con D. Bartolomé Antonio Montañés y D. Matías Rodríguez Carta, acaudalados comerciantes santacruceros. Señala asimismo que ha remitido bajo riesgo al Nuevo Mundo dos mil pesos⁸².

En 1776, por último, se escritura documento por el que sabemos que don Domingo, en nombre de su padre, suministró 12.000 fanegas de cal para la obra del castillo de San José o batería del Puerto de Naos, que se elevaba entonces en la llamada Cueva de Inés. Ello lo hacía a cuenta del débito que tenía con el derecho de quintos. En tal documento firma como testigo el comandante de ingenieros D. Andrés Amat de Tortosá, a la sazón estante en la isla conejera⁸³.

⁷⁸ Idem: Escribanía de Luis García del Castillo, p. nº 2.842, ff. 68 a 73.

⁷⁹ Así consta en los testamentos de don Manuel. Véase nota nº 77.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ A.H.P.L.P.: Escribanía de Juan González, p. nº 2.781, ff. 190v a 200v. Así leemos en el testamento otorgado por este matrimonio el 16 de diciembre de 1696. Un hermano de don Manuel Cabrera, en sus mandas testamentarias de 1695, pide ser enterrado en la misma capilla, con licencia de aquél. A.H.P.L.P.: Escribanía de Juan Agustín de Figueroa, f. 103.

⁸² Idem.

⁸³ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.848, ff. 310-312.

Si intensa fue la actividad de don Manuel, la superó con creces aquella desarrollada por su hijo, a quien encontramos relacionado con Tenerife, La Palma y Fuerteventura.

Así, en 1774, en vida de su padre, vende a dos personas, Antonio Armario, vecino de Santa Cruz de Tenerife todavía, pero que pasó a residir en Arrecife, y Luis Cabrera, de esta vecindad, dos terceras partes de una goleta surta en Arrecife. Tal navio lo había adquirido el mismo año a D. Nicolás Massieu van Dale, caballero palmero avecindado en Gran Canaria⁸⁴.

Los negocios con embarcaciones son continuos. Así, en 1781, ya con los cargos de coronel del regimiento de milicias, gobernador de las Armas y comisario de la superintendencia del comercio con Indias y su subdelegación de marina, vende a su hermano D. Miguel Nicasio de Armas, la mitad de la goleta llamada la Estrella Matutina, surta en el puerto de Santa Cruz y próxima a viajar a Indias. Tal mitad la hubo por compra en el Puerto tinerfeño a don Francisco Duggi⁸⁵.

Al año siguiente apodera a dicho su hermano para que venda el bergantín San Ginés, alias "La Flecha", y se sirva despacharlo para el Nuevo Continente⁸⁶.

Llegamos a 1779, fecha en la que se despoja de la mitad de otra embarcación similar, Ntra. Sra. de Candelaria, alias "Medio Mundo", de modo que la compra a D. Francisco Saby, también vecino del Puerto de Santa Cruz y originario de Malta, asimismo para despacharlo a América⁸⁷. En igual fecha adquiere ahora una embarcación que fue tartana, varada en Santa Cruz de La Palma, de Juan José Lorenzo, vecino de Teseguite⁸⁸.

Aparte los cargos ya mencionados, don Domingo solicitó el de alguacil de Santo Oficio⁸⁹.

⁸⁴ A.H.P.L.P.: Escribanía de Luis García, p. nº 2.870, f. 577v.

⁸⁵ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.855, f. 73v. Documento de 16 de febrero de 1782.

⁸⁶ Idem, f. 113. Documento de 21 de marzo de 1782.

⁸⁷ Idem, f. 115.

⁸⁸ Idem, f. 327.

⁸⁹ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 845, f. 3. Doc. de 4 de enero de 1772.

Las adquisiciones de tierras son asimismo numerosas, con lo que engrandece el legado que recibió de su padre. Nuestro personaje, en unión de su cuñado D. Manuel Antonio Travieso, otorga poder a D. Melchor de Llarena, vecino de La Orotava, para que se presente ante D. Antonio Benítez y realice la escritura de arrendamiento de Alegranza⁹⁰. Tres años después, en 1777, da poder a su hermano, el ya citado D. Miguel Nicasio, subteniente de cazadores y capitán del bergantín San Pedro, próximo a viajar a la Madera, para que en su nombre arriende las Islas Salvajes⁹¹.

Acababa la década cuando, en 1779, poniendo como intermediario a D. Bernard Cabrera Bethencurt, adquiere una bodega de dos naves que se había hecho construir en Arrecife D. José de Herrera, vecino de Santa Cruz de Tenerife⁹².

El matrimonio, por otra parte, le aportó bienes diversos, incluidos varios cortijos, en Fuerteventura, de donde procedía Dña. Bernarda Josefa de Goyas Cabrera, su esposa⁹³.

Parte de estas propiedades, que no especifica en sus mandas, quedan reflejadas en 1782, cuando, una vez más, apodera a D. Miguel para que realice hipotecas sobre bienes seguros en la isla de Tenerife. Tal acción la avala con parte de sus bienes, los cuales evaluó en torno a 38.510 pesos. Entre ellos destacan una hacienda en Conil, heredada de su padre; otra de viña y árboles, próxima a la anterior, el término de los Milochos y diversas propiedades más en Testeina, Mácher, los Pocillos, la Montaña...⁹⁴.

Este personaje, asimismo, se hizo construir la vivienda llamada de los Arroyo, a finales del siglo que tratamos⁹⁵.

Destacamos finalmente que Dña. Ana Ferrer, según su testamento, le traspasó el patronato de la ermita que dedicada al Espíritu

⁹⁰ Idem, p. n.º 2.847, documento de 4 de mayo de 1774.

⁹¹ Idem, p. n.º 2.850, f. 248.

⁹² Idem, p. n.º 2.852, f. 11.

⁹³ Idem, p. n.º 2.850, f. 248.

⁹⁴ Idem, p. n.º 2.855, f. 111.

⁹⁵ Rafael CABRERA DÍAZ: *"La casa Arroyo (I)"*. *Lancelot. Arrecife de Lanzarote*, n.º 583 (3 de septiembre de 1994), p. 34.

Santo se levantaba en Teguiise, honor que D. Domingo agradeció encarecidamente, si bien lo rechaza, pues, dice, sus constantes ausencias de la isla le impedirían desarrollar tal labor de manera conveniente⁹⁶.

Luis Cabrera

Luis Cabrera nace en Garachico en 1741⁹⁷ y fallece en 1829 en la localidad de Arrecife⁹⁸. Casó aquí dos veces, la primera con Dña. Catalina López, originaria asimismo de aquel puerto de Daute⁹⁹, en 1770; la segunda con una sobrina de su primera mujer, Dña. María Manuela López, matrimonio éste del que no tuvo descendencia, si del primero¹⁰⁰.

Este garachiquense, a diferencia de D. Ginés, parece arribar en solitario a Lanzarote, muy joven aún, pues con 24 años lo encontramos adquiriendo la tercera parte de un barco propiedad de D. Domingo Ambrosio, como indicábamos en su momento. El comprador firma correctamente¹⁰¹.

⁹⁶ A.H.P.L.P.: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.845, f. 53. Documento de 20 de enero de 1772.

⁹⁷ Así consta en su partida de bautismo, celebrado en la iglesia de Santa Ana en Garachico, el 10 de mayo de tal año, haciéndose constar cómo es hijo de Luis Cabrera y Catalina de las Llagas. Su nacimiento había ocurrido, según la partida, un día antes. A.H.P.L.P.: Secc. Cit., rollo 1604, libro IX de bautismos, folio 100.

Su padre, el citado Luis Cabrera López, nació en 1709 (idem: libro VIII de bautismos, f. 117) y se casó el 8 de septiembre de 1732, según consta en la partida que recoge este matrimonio. Luis era hijo de Domingo Cabrera, ya difunto, y de Isabel Francisca López, mientras que la desposada, Catalina Francisca, lo era de Francisco Rodríguez y Lutgarda de León. Actuaron como testigos de los esposales Manuel Toledo, Melchor Delgado y José Sánchez. Véase idem: libro IV de matrimonio.

Para perfilar la ascendencia de nuestro personaje puede resultar interesante destacar cómo el 31 de agosto de 1738 casó Francisco Cabrera, hijo también de Domingo y tío por tanto de Luis Cabrera Rodríguez. Fue su esposa Ángela Toledo, hija de Manuel Toledo y de una Manuela de la que no podemos aportar el apellido por resultar ilegible. Todos ellos eran vecinos de Garachico. Idem, foliación perdida.

⁹⁸ A.H.P.L.P.: Escribanía de Domingo Cancio, p. nº 2.955, ff. 160 a 183. Comprobación del testamento de D. Luis por los testigos.

⁹⁹ Fallece Catalina en febrero de 1799. A.P.S.G.: Libro I de defunciones, f. 3, partida 20.

¹⁰⁰ Catalina era tía de la segunda esposa de don Luis, según colegimos de la petición de dispensa que éste requiere para casar con Manuela López. Véase A.H.P.L.P.: Sección de dispensas de Arrecife. Legajo primero, expediente suelto.

¹⁰¹ A.H.P.L.P.: Escribanía de Luis García, p. nº 2.870 [microfilm], f. 577v.

En 1777 adquiere varios celemines en Masdache¹⁰² y dos años más tarde una parte de un algibe en Arrecife¹⁰³. Finalizaba ya el siglo, en 1795, cuando adquiere nueve fanegadas y media en tal lugar¹⁰⁴.

Entre los cargos destacados que desempeña en el siglo XVIII están el castellanato de la fortaleza de San José, recién realizada, así como la mayordomía de San Ginés, entre 1792 y 1798¹⁰⁵.

Agradecemos sinceramente las aportaciones que para la elaboración de este texto nos han brindado los investigadores señores José Hernández, María Dolores Rodríguez Armas, Rafael Cabrera Díaz y Francisca María Perera Betancort.

¹⁰² A.H.P.L.P.: Escribanía de Sebastián de Victoria y Molero, p. nº 2.879, f. 84v. Escritura de 3 de octubre de 1777.

¹⁰³ Idem: Escribanía de Antonio de la Cueva, p. nº 2.852, f. 375.

¹⁰⁴ Idem: Escribanía de Tomás Rodríguez Umpiérrez, p. nº 2.866, cuaderno 10, sin foliar.

¹⁰⁵ E. M^o PERERA BETANCOR: *"La fábrica..."*, p. 132.

El material reunido en este libro corresponde a las ponencias del Seminario sobre Arrecife, celebrado durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 1998, como aportación a la conmemoración del 200 aniversario de la municipalidad de la ciudad de Arrecife.



SERVICIO DE PUBLICACIONES
CABILDO DE LANZAROTE



Cabildo de
Lanzarote



Ayuntamiento
de Arrecife